



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 9

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0233** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre secuelas en el Parque Nacional de Garajonay por el incendio de 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0234** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre motivaciones y criterios de la apuesta por el gas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0240** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los Presupuestos para 2016 en el marco de la regla de gasto y otros objetivos de estabilidad presupuestaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0241** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el coste del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0244** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0247** Pregunta urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre reunión con la ministra de Fomento en relación con la privatización de AENA, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0242** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre nuevo Estatuto de Autonomía, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0238** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el cupo de 450 MW de energía eólica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.9.- **9L/PO/P-0124** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.10.- **9L/PO/P-0243** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre reducción de las listas de espera de la Sanidad en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.11.- **9L/PO/P-0040** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre sentencia que declara nulo el Plan General del municipio de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.12.- **9L/PO/P-0225** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al Decreto 123/2008, del Plan Territorial Especial de Uso Turístico de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.13.- **9L/PO/P-0232** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre cumplimiento de la proposición no de Ley sobre Consorcio de El Rincón, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-0235** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el artículo 36 del Estatuto del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-0141** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la línea marítima entre Fuerteventura y Tarfaya, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.16.- **9L/PO/P-0216** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la línea marítima interior de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.17.- **9L/PO/P-0237** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre conclusión de las obras de Piletas, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.18.- **9L/PO/P-0249** Pregunta urgente, del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre encuentro con la ministra de Fomento en relación con la futura terminal del aeropuerto Tenerife Sur, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **9L/PO/P-0236** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre la naturaleza canaria en los materiales didácticos de la ESO y de bachiller, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-0245** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las obras del Centro de Enseñanza Obligatoria Playa Blanca, Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-0117** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la cuota de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-0130** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre apoyo al sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-0246** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre modificación en el REA respecto a la importación de carne de terceros países, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

## **2.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

2.1.- **9L/PPL-0001** Proposición de Ley, del GP Popular, de perros de asistencia para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

## **3.- COMPARECENCIAS**

3.1.- **9L/C-0041** Del Gobierno –vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los planes de empleo sociales en colaboración con los municipios para el ejercicio 2016.

3.2.- **9L/C-0132** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre políticas de I+D+I.

3.3.- **9L/C-0157** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Programa de zonas comerciales abiertas.

3.4.- **9L/C-0224** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Mixto, sobre los planes de zonas comerciales Abiertas.

3.5.- **9L/C-0206** Del Gobierno, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el sistema de alerta para la población y medidas para afrontar los daños tras las lluvias torrenciales del 20 al 24 de octubre de 2015.

3.6.- **9L/C-0103** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre modificación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales.

3.7.- **9L/C-0142** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Podemos, sobre medidas y actuaciones en materia de cultura.

3.8.- **9L/C-0214** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre consecuencias de la inconstitucionalidad de los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 15, de 11 de noviembre de 2015).*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

- 9L/PO/P-0233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SECUELAS EN EL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY POR EL INCENDIO DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-0234 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MOTIVACIONES Y CRITERIOS DE LA APUESTA POR EL GAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) plantea la pregunta. Para responderle, toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0240 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PRESUPUESTOS PARA 2016 EN EL MARCO DE LA REGLA DE GASTO Y OTROS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*Tras dar a conocer la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de contestarle.*

- 9L/PO/P-0241 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COSTE DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-0244 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RELATIVA A LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0247 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIÓN CON LA MINISTRA DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DE AENA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

*Tras dar lectura a la pregunta la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de contestarle. Para replicar, vuelve a tomar la palabra la señora diputada.*

- 9L/PO/P-0242 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 18

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0238 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CUPO DE 450 MW DE ENERGÍA EÓLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 19

*El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado interviene para replicar.*

- 9L/PO/P-0124 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 21

*El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).*

- 9L/PO/P-0243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE SANIDAD EN 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 23

*El señor Díaz Guerra (GP Popular) plantea la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0040 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SENTENCIA QUE DECLARA NULO EL PLAN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 24

*Para leer la pregunta interviene la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Para responderle, toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada hace uso del turno de réplica.*

- 9L/PO/P-0225 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVA AL DECRETO 123/2008, DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE USO TURÍSTICO DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 25

*Tras argumentar la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el fin de responderle.*

- 9L/PO/P-0232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL CONSORCIO DE EL RINCÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 27

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0235 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ARTÍCULO 36 DEL ESTATUTO DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 28

*La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta. A continuación interviene la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para contestarle. La señora diputada y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0141 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE FUERTEVENTURA Y TARFAYA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 30

*Para explicar la pregunta interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) toma la palabra seguidamente para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude, en su segunda intervención, la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0216 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA LÍNEA MARÍTIMA INTERIOR DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 31

*La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel).*

- 9L/PO/P-0237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE PILETAS, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 32

*El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.*

- 9L/PO/P-0249 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ENCUENTRO CON LA MINISTRA DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LA FUTURA TERMINAL DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 33

*El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

- 9L/PO/P-0236 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA NATURALEZA CANARIA EN LOS MATERIALES DIDÁCTICOS DE LA ESO Y DE BACHILLER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 34

*La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0245 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS DEL CENTRO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA PLAYA BLANCA, YAIZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 35

*La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) lee la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para contestarle. La señora diputada interviene para replicar, y suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CUOTA DE ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 37

*La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0130 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APOYO AL SECTOR PESQUERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 38

*Para efectuar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).*

- 9L/PO/P-0246 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MODIFICACIÓN EN EL REA RESPECTO A LA IMPORTACIÓN DE CARNE DE TERCEROS PAÍSES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 40

*Tras plantear la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) con el fin de responderle.*

- 9L/PPL-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE PERROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 41

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.*

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica el contenido de la proposición de ley.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El pleno aprueba por asentimiento la toma en consideración de la iniciativa.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

- 9L/C-0041 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PLANES DE EMPLEO SOCIALES EN COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2016. Página...47

*Para presentar la iniciativa, interviene la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por los señores diputados.*

- 9L/C-0132 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE POLÍTICAS DE I+D+I. Página... 56

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para aportar la información que se demanda.*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El señor consejero contesta las observaciones efectuadas por los oradores precedentes.*

- 9L/C-0157 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROGRAMA DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.

- 9L/C-0224 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANES DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS. Página... 64

*Para argumentar las iniciativas de sus respectivos grupos intervienen la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) interviene para informar acerca de la materia objeto de debate.*

*Expresan la posición de los grupos el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-CC-PNC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*Para referirse a los planteamientos expuestos, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

- 9L/C-0206 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL SISTEMA DE ALERTA PARA LA POBLACIÓN Y MEDIDAS PARA AFRONTAR LOS DAÑOS TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2015.

- 9L/C-0103 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES.



- 9L/C-0142 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES EN MATERIA DE CULTURA.

Página... 75

*La Presidencia señala al pleno que los puntos del orden del día números 3.5 y 3.6 se retiran.*

*Para explicar el contenido de la iniciativa –punto 3.7 del orden del día–, interviene el señor Márquez Fandiño (GP Podemos).*

*La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para aportar la información requerida.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Márquez Fandiño (GP Podemos).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.*

- 9L/C-0214 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS APARTADOS A) Y C) DEL ARTÍCULO 4.2 DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.

Página... 84

*Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).*

*La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) informa acerca de la materia que se plantea.*

*Señalan la posición de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).*

*La señora consejera, en su segunda intervención, contesta las observaciones que se han señalado.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas.



*(Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Sí, buenos días. Buenos días, señorías, público asistente.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria de hoy, no sin antes, si son tan amables, de saludar a las alumnas y alumnos de 2.º de Comunicación Publicitaria de la Universidad Europea de Canarias. Bienvenidos, bienvenidas, a este pleno.

• **9L/PO/P-0233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SECUELAS EN EL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY POR EL INCENDIO DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Y comenzamos, como siempre, con las preguntas –orales, en este caso– al presidente del Gobierno (*rumores en la sala*).

Comienza –si guardan un poco de silencio, se lo agradezco, para poder intentar llevar a buen puerto esta sesión plenaria de hoy–, comienza el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre las secuelas en el parque nacional de Garajonay por el incendio del 2012.

Cuando quiera, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*):** Gracias, presidenta. Presidente del Gobierno, señorías: muy buenos días.

Esta pregunta la formulo, señor presidente del Gobierno y señorías, porque buena parte de los diputados son nuevos, o una parte importante son nuevos, en esta legislatura y yo creo que es conveniente que sepamos la realidad del parque nacional de Garajonay, la masa boscosa de la laurisilva, después de aquel incendio del año 2012. Es importante saber que propicia los recursos hídricos, precisamente que manan de esa masa boscosa, la mayoría de los recursos hídricos de la isla, y además es la parte más importante que se aporta al sector económico, el turismo, el turismo de naturaleza.

Y, por tanto, sabiendo que fueron afectadas en aquella época 3617 ha, que significaron el 9,8% de la superficie de la isla, y 741 ha de la laurisilva del propio parque nacional de Garajonay, que significan nada más y nada menos que el 18% de la isla, este patrimonio mundial natural, que forma parte de los tres espacios naturales de esta naturaleza en nuestro país, requiere... Y no me refiero ya a la afección en temas ambientales o inclusive en ganado, en propiedades particulares, en infraestructuras, en viviendas, no me refiero a eso, solo a que el propio parque tiene una afección, en la parte que fue afectada por el incendio, que es de difícil recuperación si no disponemos de algunos recursos más. Los recursos del parque se han reducido en los últimos años, de tal forma que para el 2016 son de 1,5 millones de euros, cuando fueron de 2,5 millones de euros, solo para la gestión administrativa, y se requiere actuar no solo para la prevención de incendios sino también para la erradicación de plantas invasoras y para actuar con la tala de los restos que hoy existen en estas zonas, que lógicamente van a inducir a nuevos incendios. Y, por tanto, se requiere, señor presidente del Gobierno, alguna actuación especial para seguir en esa línea de trabajo.

Por eso me gustaría conocer cuál es su criterio.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (*Clavijo Batlle*):** Buenos días, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Casimiro.

Efectivamente, o sea, ha sido posiblemente, de los últimos incendios el del parque de Garajonay ha sido de los más dramáticos, que más hectáreas ha consumido. Los técnicos tienen cifrado en 2 100 000 euros aproximadamente los trabajos necesarios para poder recuperar y, digamos, ponernos en el punto de salida. En la actualidad, en este año, se está ejecutando un millón extraordinario; además de ese millón, dos millones cien más. Y en el consejo rector del parque, que se celebró el otro día, pues, nosotros, evidentemente, como comunidad autónoma, entendemos que va a ser necesaria esa colaboración, la puesta a disposición de los recursos, y lo que hemos acordado, porque al final la Administración del Estado también tiene que contribuir ahí, manifestando nuestra predisposición a poner los recursos. Ir juntos –estoy absolutamente convencido de que también el Cabildo de La Gomera estará por la labor–, para transmitir juntos la necesidad y que el Estado ponga la parte que le corresponda, a los efectos de tener

la financiación necesaria para recuperar el parque de Garajonay. Para eso cuente con toda la disposición de la comunidad autónoma y además cuente y estoy convencido de que juntos conseguiremos que el Estado ponga la parte de los recursos que le corresponden para poder afrontar esa reposición.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¿Señor Curbelo? Le quedan cuatro segundos, entiendo que no. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0234 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MOTIVACIONES Y CRITERIOS DE LA APUESTA POR EL GAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre las motivaciones y criterios de la apuesta por el gas, dirigida también al presidente del Gobierno.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Sí. Buenos días a todas y a todas.

Señor presidente, la pregunta es cuáles son las motivaciones y criterios por las que este Gobierno apuesta por el gas para Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Buenos días.

Pues básicamente que las emisiones de CO<sub>2</sub> son bastante inferiores, en concreto un 30 %, respecto a otro combustible fósil como puede ser el petróleo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Señor presidente, nosotros no podemos estar de acuerdo con la introducción, con que este Gobierno apueste por la introducción del gas en Canarias como un modelo de cambio del sistema energético de esta región, entre otras cosas porque entendemos que hay un mandato de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 que apuesta claramente por la implantación de energías de origen renovable en Canarias. Entendemos que ese debe ser el camino para la reducción del CO<sub>2</sub>, porque el gas contamina pero las energías renovables no contaminan. La emisión de CO<sub>2</sub> sería cero. Por tanto, si esa es una de las motivaciones, mayor debería ser la motivación para implantar las energías renovables.

Por otro lado, el suministro de combustibles fósiles nos crea dependencia. Todos vienen por vía marítima: nos podemos imaginar qué sucedería en Canarias cuando sucediera cualquier crisis energética o cualquier crisis del transporte, cómo nos veríamos afectados. Por tanto, el gas produce dependencia; las energías renovables, no. Apostemos por las energías renovables.

En el portal de noticias del Gobierno de Canarias hay una noticia en la que usted hace unas declaraciones referentes al decreto que se ha aprobado para la entrada de los nuevos operadores para el aire propanado, en la que usted, entre otras cosas, dice que los combustibles sirven para la climatización, para la cogeneración de electricidad, calor-frío, y para el calentamiento de piscinas. No sé si está mal informado, pero le recuerdo que la reglamentación de instalaciones térmicas de instalaciones, la RITE, prohíbe estrictamente que se utilicen estos combustibles para el calentamiento de piscinas al aire libre, la mayoría de las piscinas que tenemos en el sector turístico de Canarias. También habla de cogeneración eléctrica. Necesitaríamos unas macroinstalaciones turísticas para que, efectivamente, esas instalaciones pudieran crear cogeneración eléctrica. Que sepamos, la refinería de Santa Cruz es la única que es capaz de producir esa cogeneración eléctrica.

Por tanto, le pedimos que apueste, efectivamente, por las energías renovables. Tenemos el potencial de viento, de sol, de régimen de olas, de actividad geotérmica, de subsuelo volcánico, ideal para esto. Le pedimos que no gobierne para unos pocos; le pedimos que gobierne para todos los canarios y que apueste no solo por el presente de su gente sino también por el futuro de la gente, que la haga suya y que estamos

en un momento crucial; y le pedimos que en esta materia sean responsables y hagan un cambio real en las islas, que apuesten por una Canarias mejor y por energías renovables.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Señora Monzón, me alegra, yo creo que vamos cambiando y el buen rollito llega. Me alegra que estemos de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo.

Mire, el debate no es gas contra renovables. No, no, no, el debate es petróleo o gas, porque evidentemente el gas no es un nuevo modelo energético. Nuestro nuevo modelo energético, el modelo energético del Gobierno de Canarias es el de las renovables, pero una cosa no quita la otra. No se empeñen en llevar el ascua a su sardina. Vamos a ver, ahora mismo de consumir petróleo, de consumir un combustible fósil y el gas, creo que las ventajas son incuestionables: 30 %, no salen partículas sólidas a la atmósfera... Con lo cual es una energía mucho más económica, respetuosa con el medio ambiente y mucho más eficiente. Y eso es una realidad.

¿Eso significa que el futuro del modelo energético del Gobierno de Canarias sea el gas? Pues no, nadie ha dicho eso. Yo creo que el consejero lo ha dicho hasta la saciedad, son las energías renovables, con un objetivo claro, 2050, 100%, firmado con Greenpeace, en este caso de su organización política y la nuestra. Con lo cual no veo discusión. Si es que podemos ir juntos, de la mano. Y además yo creo que en esta Cámara, en este caso, lo compartimos todos. Otra cosa es que, mientras tanto, mientras se llega a ese objetivo... Este Gobierno en cuatro meses ha puesto en marcha 280 kW del concurso de los 450, a 31 de diciembre tendremos autorizados 280 kW. Casi diez años se llevan intentando autorizar, en cuatro meses este Gobierno de Canarias ha desbloqueado 280 kW, y algunos más no pueden ser por las servidumbres aeronáuticas de los aeropuertos. Con lo cual, este Gobierno trabaja con paso firme hacia las renovables, y eso es absolutamente incuestionable, porque los datos son tozudos, y es una realidad, y se está trabajando con seriedad. Pero, paralelamente, no podemos taparnos los ojos a poder... En ese tránsito hasta el 2050, ¿seguimos quemando gasolina o petróleo? No, si tenemos una energía más eficiente y más respetuosa con el medio ambiente sería absurdo que la despreciásemos. Y es lo que estamos haciendo, ni más ni menos.

Muchas gracias, y me alegro de coincidir.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0240 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PRESUPUESTOS PARA 2016 EN EL MARCO DE LA REGLA DE GASTO Y OTROS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los presupuestos de 2016 en el marco de la regla del gasto y otros objetivos de la estabilidad presupuestaria.  
Cuando quiera, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías.

Señor presidente del Gobierno, en su discurso de investidura asumió compromisos de desarrollo económico y derechos sociales sustentados en el Acuerdo de gobernabilidad 2015-2019 entre Coalición Canaria-PNC y el Partido Socialista.

El presupuesto para 2016 de nuestra comunidad autónoma presenta un crecimiento del 5,3 %, y es el primer presupuesto que crece desde el año 2011 de forma efectiva. Ese crecimiento presupuestario, paralelo a un crecimiento del PIB del 2,8 en las estimaciones más modestas, se hace en el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Y, dado que es la primera vez que crece ese presupuesto en esos cuatro años, descubrimos los perniciosos efectos sobre esta comunidad autónoma, una comunidad que cumple con los objetivos de déficit, con los límites de deuda pública y con el plazo de pagos a proveedores, hemos descubierto, como digo, una nueva barrera a nuestro crecimiento, que es la llamada “regla de gasto”.

En ese sentido, señor presidente, ¿cómo valora las previsiones de los presupuestos para 2016 en el marco de la regla de gasto, y los objetivos de estabilidad presupuestaria en relación con los compromisos asumidos por usted en su discurso de investidura?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Estimado portavoz.

Bueno, pues nos estamos encontrando que el presupuesto del 2016, que será debatido en esta Cámara, no es el presupuesto que le hubiese gustado a este Gobierno de Canarias. La regla de gasto y los efectos que está teniendo sobre la capacidad económica de esta comunidad autónoma a la hora de afrontar los servicios públicos esenciales está siendo bastante dura. Y lo explico: hace breves momentos la vicepresidenta y yo nos reuníamos con plataformas de discapacidad y nos encontrábamos cómo, a pesar del esfuerzo y de haber subido en 2 000 000 de euros las partidas, nos encontrábamos en la imposibilidad de poder acudir a la totalidad del déficit autorizado, ¿por qué?, ¿por qué de esos dos puntos del 0,3 que tenemos autorizado por el ministerio, el Gobierno de Canarias solo se acoge al 0,1?, porque los ingresos han evolucionado favorablemente pero no tenemos la capacidad para gastarlos. Eso quiere decir que nos encontramos con el orden aproximadamente de en torno a 60, a 70 millones de euros a los que podríamos acudir y no podemos porque la regla de gasto nos lo impide.

Eso es lo que a nosotros se nos antoja en nuestra acción de gobierno de muy difícil explicación a la sociedad: cómo se trata de manera igual a aquellos que han cumplido, que hemos sido serios, rigurosos con la gestión, que tenemos las cuentas saneadas, que somos la comunidad autónoma menos endeudada por PIB por habitante, por media de habitante, en este caso de todo el Estado español, y que, sin embargo, a pesar de la difícil financiación que estamos teniendo y la injusta financiación reconocida en esta Cámara, pues, realmente se nos limita en nuestra capacidad para atender a aquellas personas que peor los están pasando en estos momentos de dificultad.

No obstante, este Gobierno seguirá explicando hasta la saciedad, seguiremos actuando con responsabilidad, y será precisamente el presupuesto del 2018, afortunadamente esperamos ya lejos de los controles del Ministerio de Economía y Hacienda o en este caso de Hacienda, cuando podamos plantear un presupuesto con total plenitud, como le gustaría a este Gobierno de Canarias.

Pero, no obstante, este presupuesto está siendo el presupuesto con mayor gasto social desde que comenzó la crisis, y, a pesar de todas las dificultades, el Gobierno y todos los compañeros que me acompañan hoy aquí están haciendo un gran esfuerzo por dar salida, sin tener varitas mágicas, a la situación complicada de nuestra gente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que continuamos, ¿verdad, señor Ruano, no agota el tiempo? *(El señor Ruano León rehúsa intervenir)*. Muchas gracias.

**• 9L/PO/P-0241 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COSTE DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación, la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre el coste del Gobierno, dirigida también al presidente.

Cuando quiera, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor Clavijo: ¿cuáles son las razones que justifican que el coste de su Gobierno sea superior al del Gobierno de la pasada legislatura?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Hay que reconocer que el señor Asier está muy guapo hoy, porque me ponía aquí la pregunta que era Asier Antona. Me imagino que está enfermo, ¿no? Por eso, por eso digo *(ante gestos de la señora Navarro de Paz desde su escaño)*. Le estoy echando un piropo, doña Australia. Bueno, buenos días.

Como todo en la vida, el coste puede ser relativo o puede ser de manera cuantitativa. En este caso, es cierto que el Gobierno de Canarias actual y la actual estructura con la creación de dos consejerías, la separación de Hacienda y Economía, que consideramos absolutamente necesaria para el arranque económico, y, por otro lado, la creación de la de Turismo, Cultura y Deportes, para que turismo tuviese una consejería, demandada por el sector, y cultura y deportes no estuviesen con los servicios sociales, algo largamente criticado por ustedes. Consideramos que era necesario.

Sin embargo, el coste relativo del 0,09 se mantiene intacto. Con esto quiero decir que es una apuesta. El coste relativo proporcionalmente al presupuesto es el mismo, 0,09, doña María Australia. Exactamente. No me discuta los números, que en eso los datos son tozudos. Pero la realidad es que le reconozco que hay un aumento, y es una apuesta de este Gobierno, por la diversificación. No nos vamos ni a esconder, ni a avergonzar por ello. Es una apuesta que serán los ciudadanos en las elecciones del 2019 los que la valoren y a este Gobierno.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.  
Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño)*: Presidenta.

Vamos a ver, señor Clavijo, usted y su Gobierno nos salen más caros que Paulino Rivero y su Gobierno, esa es la verdad, y los números no mienten.

Mire, su Gobierno crece hasta el máximo permitido por el Estatuto, once miembros y un comisionado con rango de consejero. Crecen las viceconsejerías, las direcciones generales, las secretarías técnicas. En concreto, 93 altos cargos frente a 81 altos cargos del Gobierno de Paulino Rivero.

Y, claro, con este Gobierno inflado al máximo, señor Clavijo, usted renuncia a los avances conquistados en los pasados años en cuanto a la reducción de la estructura política del Gobierno, y, además, compromete el presupuesto para el año 2016 de todos los canarios. Porque en el 2016 los canarios tienen que saber que vamos a pagar 600 000 euros más que este año para sufragar las retribuciones de su Gobierno. Pero, claro, si la fiesta quedara aquí, si la fiesta del gasto quedara aquí, pero no, señor Clavijo, suma y suma. Un año más nada cambia.

Mire, hablemos del sector público empresarial: 42 entidades, una más que el año anterior, 42, pues, sin contar el Servicio Canario de Empleo y el Servicio Canario de Salud, eso nos cuesta a los canarios 286 millones de euros. Pero, mire, es más, le pongo otro ejemplo, usted en Dirección Política y Gobierno, 15,5 millones de euros frente a los 12 millones del señor Paulino Rivero.

Por lo tanto, podríamos seguir así. Está claro que usted no es más austero que el señor Rivero, permítame que se lo diga. Y, claro, la pregunta es obligada: ¿qué es?, ¿que hemos salido definitivamente de la crisis, señor Clavijo, aquí en Canarias? Porque al parecer su Gobierno sí, entregándose a estas alegrías.

Mire, en los presupuestos del 2016, seamos claros, lo que crece sanidad y educación es ridículo, y no hay dinero para la inversión, para aumentar la inversión y tampoco para bajar los impuestos a los canarios. Pero sí hay dinero para las fiestas que usted ha organizado en el Gobierno, sí para los suyos y para sus socios, esa es la verdad. Y ese es el mensaje que usted transmite a los canarios y a las empresas canarias, un Gobierno que prioriza el gasto político y deja en espera las verdaderas necesidades de todos nosotros, los canarios.

Muchas gracias, señor Clavijo.

**La señora PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Señora María Australia, la verdad es que escuchándola, escuchándola a usted hablar del coste y el gasto que le genera este Gobierno a los canarios... Mire, vamos a ver, si hay algún Gobierno que pasará a la historia por ser no solo el más caro sino el más pernicioso para aquellos que menos tienen es el Gobierno de su Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, ese. Usted no defiende el coste y el gasto. Mire, lo que de verdad le ha salido caro a los españoles es el Gobierno del Partido Popular y su política absolutamente irresponsable, no solo

con cómo ha tratado a aquellos que menos tienen en esta sociedad, no solo lo que ha hecho asfixiando a las comunidades autónomas. Mire, le acabo de decir hace un momento, y parece que no escuchó, que este Gobierno no ha podido presupuestar 70 millones de euros porque su ministro nos lo ha impedido. Luego, no venga aquí a dar lecciones de austeridad, ni venga a dar lecciones de nada, porque no están para dar ejemplo de nada, permítame que se lo diga con todo el cariño y aprecio que le tengo, el Partido Popular cómo está actuando y cómo ha actuado en la crisis ha sido por machacar a los que menos tienen. Luego, no confunda el discurso de la calle con el suyo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.  
Muchas gracias.

**9L/PO/P-0244 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RELATIVA A LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación, el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señor presidente, señorías, invitados, muy buenos días.

El objeto de la pregunta es saber qué va a hacer el Gobierno después de la declaración de inconstitucionalidad del artículo 4.2, apartados a) y c) del Gobierno de España.

Sabe que en esa sentencia se modifica o se declara inconstitucional un artículo que fue modificado en una ley que se hizo en el año 2015, pero la sentencia dice que hay visos de inconstitucionalidad también en la nueva redacción.

Planteamiento, señor presidente: ¿qué va a hacer el Gobierno frente a esta situación? ¿Qué previsiones tiene? Porque creo que estamos en una parálisis o en un bloqueo que debiéramos resolver.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Román.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** El Gobierno lo que va a hacer es: en primer lugar, inaplicar en este caso la letra anulada por el Constitucional, y, segundo, modificar la norma.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** ¡Supongo! ¡Supongo! Pero lo que digo es que en qué sentido va a ser la modificación. Solo faltara que se sumara usted también a incumplir las leyes, ¿no? De manera que es evidente que hay una sentencia del Constitucional que considera, pues, ilegal el artículo 4.2, apartados a) y c), y que tiene visos –insisto– de inconstitucionalidad, de la modificación de la Ley 9/2015 y, por lo tanto, el reglamento que de ahí se deriva, que dice que va a haber un reglamento de coeficiencia y de calidad edificatoria distinto para las instalaciones de cinco estrellas o más con respecto a las de cuatro estrellas o menos. Este asunto necesita una solución urgente, porque hasta ahora lo que hemos tenido son, señor presidente, cuatro leyes formuladas por la mayoría que hoy nos gobierna, en los últimos años, teóricamente para simplificar, pero que lo que hizo fue desregular y liarla. El asunto sería: necesitamos una respuesta urgente, porque los inversores no saben a qué atenerse, porque las reglas son confusas, inseguras y peligrosas.

Nosotros le decimos nuestra opinión, nosotros creemos que hay que establecer límites al crecimiento sobre el suelo planificado, pero sobre los criterios ambientales y territoriales, que son los que permite la legislación española y europea. Establecer límites al crecimiento sobre otras variables se ha demostrado inconstitucional, pero es perfectamente constitucional –y los antecedentes nos acreditan–, es perfectamente

constitucional establecer límites al crecimiento para que el crecimiento sea sostenible con base en criterios ambientales y territoriales.

Lo que queremos saber es cuál es la tesis, la posición del Gobierno, y cuándo van ustedes a proceder a esa modificación que creo que...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Román.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: A ver, señor Román, a mí me gustaría que su partido político se aclarase, porque en la World Travel Market el presidente del Cabildo de Gran Canaria, recientemente, le demandaba al Gobierno más camas, más camas, y ahora usted realmente lo que dice es que no, resulta que no, más camas no. Primero hagan alguna reunión y pónganse de acuerdo ustedes, a ver qué es lo que quieren, si es lo que quiere el señor Antonio Morales, que quiere más camas, o si es lo que quiere usted, que es ponerle límites al crecimiento.

En todo caso, este desaguado normativo –y comparto con usted que esta legislación no ha sido afortunada–, pero es que empezó en el año 2001, señor Román, empezó en el año 2001 con usted de presidente del Gobierno, que le tumbaron dos decretos en los tribunales y tuvieron que recurrir... Sí, sí, señor Román, y tuvieron que recurrir a la Ley de Directrices. No me interrumpa, yo le he escuchado atentamente, señor Román *(ante los comentarios del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño)*.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, por favor.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: No, no se me ponga nervioso.

Mire, vamos a ver. Este Gobierno de Canarias ya ha anunciado, y la consejera de Política Territorial aquí, en varias ocasiones, que vamos a modificar la Ley de Ordenación del Territorio, que además va a modificarse en tres aspectos: urbanístico, territorial y turístico –y turístico–, y acometeremos una reforma con sosiego y con tranquilidad, no para generar más problemas, señor Román, todo lo contrario. Lo que tenemos que hacer es planificar, no a corto plazo, porque si la planificación es la que usted propone, ya le digo que no estamos de acuerdo –tasas turísticas para restarle competitividad al sector turístico, por un lado, y, por otro lado, unos de su partido pidiendo más camas y otros diciendo que hay que limitar el crecimiento turístico–.

Mire, el crecimiento turístico lo limitan los planes territoriales de los cabildos, que es donde se clasifica el suelo y se permite el número de camas. Y lo que nosotros tenemos que hacer es ver qué modelo de turismo queremos para el futuro de nuestra tierra, para garantizar. Y eso lo haremos, y si ustedes lo tienen a bien, nos encontraremos en el camino, en el consenso, en el diálogo y en el pacto concreto, no en el ruido y en el titular fácil, señor Román, sino en el camino de planificarlo de manera ordenada, de manera consensuada, y sobre todo, pensando en el futuro, en el futuro de esta tierra y en cómo nuestra principal industria, que es el sector turístico, la conservamos y la cuidamos en el camino de la excelencia y de la generación de empleo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente. Continuamos con las preguntas, no sin antes saludar al presidente del Cabildo de Lanzarote, don Pedro San Ginés, y al alcalde de Teguiise, don Oswaldo Betancort.

Buenos días y bienvenidos también a esta sesión plenaria.

• **9L/PO/P-0247 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIÓN CON LA MINISTRA DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DE AENA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra ahora la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la reunión con la ministra de Fomento en relación con la privatización de Aena.

Cuando quiera, señora Corujo.



**La señora CORUJO BERRIEL** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente, ¿se ha producido algún avance en su reunión con la ministra de Fomento sobre el contencioso planteado por el Gobierno de Canarias acerca de la privatización de AENA?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que tuvimos la reunión, la consejera también de Obras Públicas estuvo presente, y la postura del ministerio sigue siendo la misma, para ellos no hay una privatización de Aena, ellos entienden que la gestión de los aeropuertos se mantiene con el 51 % en manos públicas; y nosotros, como Gobierno de Canarias, seguimos estando en contra de la privatización; los tribunales decidirán lo que tengan que decidir, porque en su momento el contencioso se puso, y cuando tengamos la respuesta..., pero en todo caso lo que nos preocupaba, porque, independientemente de ese camino en el que no estamos de acuerdo, tenemos que seguir sentados hablando, trabajando e intentando que las infraestructuras vitales para la movilidad de nuestra gente, pero también para el sector productivo es fundamental, se vayan adecuando.

En ese sentido, no solo le preguntamos por las inversiones que iba a tener Aena en los próximos años, que saben que tienen limitados 450 millones de euros al año, aproximadamente nos dijo que en torno al 40% iban a ser para los aeropuertos canarios, Tenerife Sur, y en el caso de Lanzarote, en el caso de La Gomera o en el caso de El Hierro también, donde se van a hacer, a acometer, reformas y obras. No son las que nos gustarían, porque en muchos casos la dejadez, al ser aeropuertos rentables y haber trasladado los recursos de la red a otros aeropuertos, ha sido a lo largo de estos últimos años evidente y más que evidente, pero así y todo pues estamos hablando de una cantidad aproximada de unos 160 millones de euros que se van a poder invertir, tal y como la ministra nos dijo.

No obstante, también este Gobierno de Canarias quiere dejar claro hoy aquí que seguimos en nuestra reivindicación de formar parte del proceso de toma de decisiones. En las islas tenemos los barcos y los aviones, y el tráfico de personas básicamente viene por los aeropuertos, y ahí este Gobierno de Canarias tiene que tener presencia en el consejo de administración, tiene que tener presencia para poder tomar las decisiones que le competen, en tanto en cuanto unos aeropuertos inadecuados nos restan competitividad y nos harían mucho más débiles en un mercado tan complicado como es el turístico.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL** (*Desde su escaño*): Presidenta.

El Partido Socialista cree que la respuesta a la privatización de AENA debe ser política.

El problema es que para hacer política hace falta que dos se sienten a hablar, y la actitud de la ministra y del Gobierno de España en este caso, como en otros asuntos, ha sido la de tirar la piedra y esconder la mano.

¿Sabe cómo nos enteramos el conjunto de los españoles de la privatización de AENA? Cuando pidieron el informe al Consejo Consultivo de Privatizaciones de España. No estaba ni en el programa electoral del Partido Popular ni lo expuso el señor Rajoy ni la ministra cuando presentaron su programa de gobierno.

La consulta al Gobierno de Canarias, a pesar de las previsiones del artículo 33.13 del Estatuto, ni llegó ni se esperaba.

Señor presidente, la política que está aplicando el Gobierno de España con el sector público estatal es la de socializar las pérdidas y privatizar los beneficios. A día de hoy es cierto que no ha habido problemas con los aeropuertos canarios, pero lo cierto es que tampoco conocemos las supuestas ventajas y mejoras de gestión que ha traído la privatización, lo único que sabemos es que un grupo de inversores privados tienen más capacidad de decisión sobre el horario de apertura del aeropuerto de El Hierro o sobre las necesidades de inversión de Gando que el propio Gobierno de Canarias, y convendrá conmigo, señor presidente, en que eso es un sinsentido.

Señor presidente, el Gobierno de Canarias se vio obligado en la pasada legislatura a acudir a los tribunales para mantener abierta la negociación política en un asunto de vital importancia. No le escondo que el Partido Socialista quiere una AENA 100 % pública, donde al resto de administraciones se le escuche a la hora de la toma de decisiones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.

· **9L/PO/P-0242 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. La señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre el nuevo Estatuto de Autonomía, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Cuando quiera, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora Hernández, ¿comparte el Gobierno la oportunidad de proceder a redactar un nuevo Estatuto de Autonomía, aquí en este Parlamento y en esta legislatura?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Señorías.

Canarias necesita un nuevo Estatuto de Autonomía que mejore la vida de los ciudadanos, y con esa intención se abordó en el Parlamento el debate y aprobación de un nuevo texto, más acorde a las necesidades de los ciudadanos y a los estatutos de nueva generación.

Todos estaban invitados a participar de las ponencias, en ese momento crucial de la historia, y participaron los que quisieron. Por ejemplo, su grupo parlamentario no participó en la ponencia para poner en hora el Estatuto de Autonomía de Canarias. Ahora mismo está en las Cortes Generales, y no entró, no se tramitó, por la desidia de su grupo parlamentario en Madrid. Esperemos que se pueda tramitar con diligencia y el Estatuto de Autonomía de Canarias se ponga en hora.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Vamos a ver, señora Hernández, si nos aclaramos hoy.

El pasado día 18 de octubre el secretario general de su partido, del Partido Socialista Canario, suscribió con Nueva Canarias un acuerdo electoral de cara a las elecciones generales del próximo 20 de diciembre, y entre los objetivos fundamentales de ese acuerdo –que lo tengo aquí– figura impulsar la aprobación por el Parlamento de Canarias de un nuevo Estatuto de Autonomía. Impulsar la elaboración de un nuevo Estatuto, es decir, que su partido y Nueva Canarias se comprometen a defender la retirada del actual texto que está en el Congreso a fin de reiniciar el proceso de reforma aquí, en este Parlamento.

Por cierto, yo la felicito, felicito al Partido Socialista, porque es la misma posición política que defiende mi grupo político, el Partido Popular. En consecuencia, de verdad, me alegra muchísimo, porque eso lo que implica es tener sentido común, y, por supuesto, suplir la falta de diálogo, debate y consenso con la que se envió atropelladamente en la pasada legislatura el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía.

Pero mire, es que ahora ya yo no tengo nada claro, y le quiero preguntar: ¿ese acuerdo que suscribió su secretario general con Nueva Canarias es una posición que concierne y compromete también al Grupo Parlamentario Socialista y a los socialistas en el Gobierno de Canarias? Yo presumo que sí, porque, claro, es que si no, solo caben dos cosas: que los socialistas en el Gobierno y el Grupo Socialista no cumplen con lo que firma su secretario general; o dos, permítame que se lo diga, que el Partido Socialista en Canarias pretende engañar a los canarios.

En definitiva, señora Hernández, y se lo digo con todo el respeto, para que no surjan malas interpretaciones, porque después de escucharla la pregunta es obligatoria: ¿usted, como máxima representante socialista en el Gobierno de Canarias, comparte y asume, como ha hecho su secretario general con Nueva Canarias, impulsar un nuevo Estatuto en este Parlamento como dice e, insisto, el texto que usted y Nueva Canarias han suscrito de cara a las elecciones generales? Literalmente: “El Partido Socialista y Nueva Canarias impulsarán la aprobación por el Parlamento de Canarias de un nuevo Estatuto de Autonomía”.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Yo ruego a sus señorías que mientras está una diputada o un diputado hablando por lo menos dejen escuchar a los demás y después expresan lo que consideren oportuno, pero al menos escuchar a esa diputada o diputado que está interviniendo.

Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTE Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señora diputada.

Entiendo que usted quiera buscar problemas donde no los hay para iniciar una campaña electoral, yo lo comprendo, porque si hablan de lo que han hecho, la cosa no les iba a ir bien, como ya no le fue bien a usted de candidata ante las elecciones. Tampoco le va a ir bien con los candidatos de ahora.

Mire, la pelota está en su tejado, estaba en su tejado quiero decir, con la mayoría parlamentaria del Partido Popular que dejó fuera el Estatuto de Autonomía. ¿Y sabe qué?, que usted ahora tiene que dar la cara, sé que está en campaña y yo la recibo. Sí, porque está claro que usted que controla el Gobierno no se ha dispuesto, ha entrado en un debate partidista que a mí no me gusta porque yo represento a todos los canarios, a los que me votaron y a los que no, pero a los que me votaron y a los que no les diré que si el sistema de financiación de Canarias tiene 800 millones de euros menos gracias a ustedes, que en carreteras hay un déficit de financiación de 750 millones de euros, que son 42 millones al año que llegan menos en empleo, que a día de hoy hay 93 millones que se aprobaron en el reparto de empleo para Canarias y que no han llegado, que las infraestructuras educativas tienen 40 millones de euros menos, que las infraestructuras turísticas más de 40 millones menos, que la desalación de agua no llega, que las prestaciones por desempleo están recortadas, que los copagos de los pensionistas son culpa de ustedes, que los estudiantes tienen menos becas por culpa de ustedes, que la precariedad laboral y los trabajadores pobres son una figura que han creado ustedes y que, después, a todo esto, hay que sumar el maltrato al que usted ha llevado la ley de dependencia y a los dependientes.

Señora, tiene que hablar de muchas cosas y dar la cara para que los ciudadanos le den su confianza.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0238 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CUPO DE 450 MW DE ENERGÍA EÓLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, dejen escuchar cuando habla quien está en el uso de la palabra. Si no, es difícil hacerlo.

Señor diputado don Gustavo Matos, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el cupo de 450 MW de energía eólica, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Cuando quiera, señor Matos, si lo dejan, claro, vamos a esperar que sí *(ante los comentarios en la sala)*.

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** No me compute los aplausos antes de que empiece..., en el tiempo, digo, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Empiece, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** Bien, señor consejero, la pregunta es: ¿en qué estado se encuentra el procedimiento para lograr la cobertura del cupo de 450 MW de energía eólica acordado por el ministerio para Canarias, y si hay o no opción de prórroga más allá del 31 de diciembre?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señorías, buenos días.

Teniendo como fecha improrrogable el 31 de diciembre y según las estimaciones, a día de hoy esperamos que puedan inscribirse en torno a 280 MW, una potencia distribuida en 24 parques eólicos, que supondría el 63 % de la cobertura del cupo del ministerio y que se trata de un volumen que estaría a disposición de inscribirse, bien porque ya disponen de autorización administrativa, bien porque disponen de declaración de impacto ambiental positiva, o porque están en proceso de obtenerla antes de finalizar el año. De esos 280 MW: 127 son de Gran Canaria repartidos en nueve parques; otros 113 megavatios con ocho parques son de Tenerife; 23 MW de Fuerteventura; nueve de Lanzarote; 3,6 de La Gomera y otros 3,6 MW de la isla de La Palma. Nuevas instalaciones que van a suponer una inversión de unos 400 millones de euros y que podrán repercutir en el ahorro energético al reducir en 75 millones anuales el coste de producir electricidad en relación con los combustibles fósiles. No obstante, ante el límite de esta fecha y para lograr el máximo de megavatios posibles, estamos actuando con gran celeridad y conjuntamente con las consejerías de Política Territorial y Presidencia del Gobierno, de hecho el Consejo de Gobierno del pasado jueves declaró de interés estratégico 18 parques eólicos con el fin de agilizar el tiempo a la mitad en la tramitación.

Lamentablemente, nos es imposible prorrogar más allá del 31 de diciembre. El plazo para acogerse a ese régimen ejecutivo finaliza ese día y finaliza así porque el Real Decreto-Ley 15/2014 que modificó los aspectos fiscales del REF así lo fija. Ya ese decreto modificó en un año, nos prorrogó un año, pero en este momento es absolutamente imposible prorrogarlo más.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): Si el Gobierno de Canarias se ha dirigido al Gobierno de España a efectos de conocer si hay opción o no jurídica de prorrogar nuevamente más allá del 31 de diciembre para el cupo que aún queda por cubrir.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Esa pregunta a quién se la hace: a esta Mesa o al consejero? Ah, decía...

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Sí, sí, efectiva...

**La señora PRESIDENTA:** Ya terminó su cupo. Son dos.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)** (*Desde su escaño*): ...que nos hemos dirigido, y la respuesta ha sido la que ya le he dicho.  
Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Matos, ya acabó... (*Ante manifestaciones del señor Matos Expósito desde su escaño*). Ya usted hizo la pregunta, intervino y ya está. Claro, es que son dos ocasiones, por eso le decía yo que a quién se la hacía.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado, vamos a ver, yo ruego que intenten ayudar a esta Presidencia a llevar el debate. Llevamos ya plenos y sabemos que se hace la pregunta, bien pueda ser en el tono literal en el que está, y no cuenta el tiempo como establece el Reglamento, contesta el Gobierno, y después, vamos, interviene el diputado. Usted ha intervenido en dos ocasiones, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): No entendí su observación y cometí el error de matizar la pregunta. Apelo a su benevolencia para consumir el turno.

**La señora PRESIDENTA:** Yo ruego a los diputados que...

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): No volverá a ocurrir.

**La señora PRESIDENTA:** ...ayuden a esta presidenta.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): No volverá a ocurrir.

**La señora PRESIDENTA:** Ruego a los diputados y diputadas que ayuden a esta Presidencia, porque intento ser justa con todos, y lo que no puedo es establecer criterios diferentes.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): Muy bien.

Gracias, presidenta. Me comprometo a que no volverá a ocurrir.

Señores y señoras diputadas, el problema de la eólica en Canarias empieza y termina con los hermanos Soria. Empieza cuando al frente de la Consejería de Industria y Energía de Canarias se comete una aberración jurídica que ha impedido y ha retrasado durante años, casi una década, el desarrollo de la energía eólica en esta islas; y termina con otro hermano Soria en el Ministerio de Industria, y termina con una nefasta legislatura para la implantación de las energías alternativas en Canarias, una legislatura que está marcada por dos hechos: una primera decisión consistente en eliminar todas las bonificaciones a las primas en las renovables y que termina, por cierto, con una regulación del autoconsumo muy decepcionante, probablemente de las menos ambiciosas de Europa.

Canarias no se puede permitir el lujo de no inscribir, pues, casi doscientos y tantos megavatios, según las previsiones del propio consejero, que probablemente, según esas previsiones, no vamos a poder inscribir dada la estrechez de los plazos, que son consecuencia a su vez de una nefasta regulación del propio Gobierno de España, que se ve obligado a modificar su propia norma ante el fracaso de la inscripción de poco más de 15 MW; modificación de la regulación que publicó en el *Boletín Oficial del Estado* en el mes de septiembre. Pero luego le mete las prisas a todos los demás –al Gobierno de Canarias, a los instaladores, a los empresarios–... La culpa siempre, señores del Partido Popular, señores del Gobierno de España, que no están aquí, siempre es de los demás.

Y esto tiene una razón clara: el Partido Popular nunca ha querido que se cumpla el cupo de los 450 MW para Canarias.

Y les anuncio, tengo la posibilidad de anunciarles aquí que el Partido Socialista se compromete, si gana las elecciones a partir del 20 de diciembre, a prorrogar el cupo eólico para Canarias para que no perdamos ni un solo megavatio de los que están previstos...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos. Se acabó su tiempo.

Señor consejero, tiene 32 segundos, si quiere intervenir (*el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, Ortega Rodríguez, rehúsa intervenir*). ¿No? Bien. Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0124 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos con el señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud.

Ruego a sus señorías, si son tan amables, y escuchamos.

Un momento, señor diputado, por favor. Si son tan amables y escuchamos al señor Acuña.

Cuando quiera, señor Acuña.

**El señor ACUÑA BETANCORT** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todos.

El Grupo Nacionalista Canario trae hoy aquí, a este Parlamento, un asunto de vital importancia, especialmente si tiene que ver con la salud y especialmente si es en relación a nuestros mayores. Por eso debe ocupar un lugar prioritario en la agenda de todo buen gobierno, y es por esa razón que se trae en este principio de legislatura, aunque ya en la pasada legislatura este tema de la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de Salud también vino.

En la isla de Lanzarote las administraciones públicas tienen una deuda histórica con los ciudadanos al no finalizar este proceso de integración de esos servicios sanitarios.

Hoy día el Cabildo de Lanzarote es titular de un establecimiento sanitario que está concertado con el Servicio Canario de Salud, y dicho acuerdo data ya del año 85, cuando se estableció un concierto con

Insalud y el cabildo. La realidad es que funciona como un hospital de apoyo al Hospital Molina Orosa y contribuye a una mejora en sus parámetros de gestión como la estancia media, el índice de reingresos y la mayor disponibilidad de camas; se cuenta con un Servicio de Geriátría moderno, centrado en el paciente y con una gran experiencia en la atención sanitaria. Hablamos de un establecimiento sanitario que existe antes que este Gobierno y antes que el Servicio Canario de Salud, se trata del primer hospital moderno de la isla de Lanzarote y que durante décadas fue la única referencia sanitaria en la isla.

En su evolución histórica destacan estos últimos treinta años de especialización en Geriátría, manteniendo un más que merecido reconocimiento por su tarea asistencial. Hablamos de un hospital inscrito en el catálogo nacional de establecimientos sanitarios de grado dos, nivel tres, con 80 camas.

Pero es mucho más que eso. Para empezar, es el único hospital en Canarias donde se imparte la formación médica postgraduada en la especialidad de geriatría, y por ahí pasan médicos de toda Canarias para obtener esa especialización.

Dispone, además, de una unidad de hospitalización, un hospital de día, terapia ocupacional, psicología clínica, cuidados paliativos, consultas externas de geriatría, atención sanitaria domiciliaria, consultas externas de otorrino, pediatría, planificación familiar, servicios complementarios de farmacia, laboratorio y radiodiagnóstico, y medicina hiperbárica...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo. Lo siento, pero el tiempo sabe que en las preguntas está tasado.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Perdone que le de la espalda, señor Acuña, siempre me queda usted aquí detrás para el micrófono.

Bueno, es cierto, como ha dicho usted, que este tema, el tema de la integración del Hospital Insular de Lanzarote, se está hablando desde hace más de diez años. Pero lo cierto es que solo consta en la Consejería de Sanidad que fue en 2011 cuando se emitió un informe de la Dirección General de Programas Asistenciales, a petición de la dirección del Servicio Canario de Salud, referente a la integración de la actividad del Hospital Insular de Lanzarote en el propio Servicio Canario de Salud.

Aquel informe fue favorable al inicio del citado expediente con base en criterios de oportunidad, cartera de servicios y planificación de recursos asistenciales de la isla de Lanzarote en general.

A raíz de aquel informe, se constituyó un grupo de trabajo, con el fin de estudiar y definir las condiciones de una posible integración y la consiguiente modificación del fondo de asistencia sanitaria correspondiente.

El Hospital Insular de Lanzarote sirve de apoyo al Hospital General Doctor José Molina Orosa y comparte con él muchos de sus objetivos, lo que redundará en un mejor funcionamiento de toda la red asistencial en la isla de Lanzarote.

Es de resaltar, como ha dicho usted, en particular, el trabajo que hace el servicio de geriatría, que es ejemplo de la labor de esa especialidad para toda Canarias.

En marzo de este año 2015 se firmó un acuerdo para relanzar el proyecto de integración. Este acuerdo se desarrolla en varias fases. En la primera, que debe culminar antes de final de este año, se deben determinar los servicios que serían objeto de la integración, el personal con que cuenta para esos servicios actualmente, los medios materiales, el gasto corriente y la necesidad de inversión que supondría para el Servicio Canario de la Salud la integración de dichos servicios.

Una vez determinadas estas cuestiones, deberá constituirse un grupo de trabajo que acuerde las condiciones específicas de integración del personal y las condiciones económicas y patrimoniales de dicha integración. Estas tareas deberían estar culminadas a finales de 2016.

Una cuestión trascendente es que este hospital tiene un área de hospitalización sociosanitaria que queda al margen de las competencias asumibles por el Servicio Canario de Salud, y debe quedar claro en el acuerdo la forma en la que se compartirían los servicios comunes.

Por tanto, en respuesta a su pregunta concreta, el compromiso de este Gobierno es relanzar las negociaciones para integrar los servicios sanitarios asistenciales del Hospital Insular de Lanzarote, con el objeto de que en esta legislatura quede zanjado este tema.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

**· 9L/PO/P-0243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE SANIDAD EN 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, en este caso con el señor diputado don Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reducción de listas de espera de Sanidad en 2016, también dirigida al consejero de Sanidad.

Cuando quiera, señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Buenos días, consejero, le voy a hacer una pregunta con el ánimo de que usted me la conteste y no que me la responda, o que me la responda y no me la conteste. Contestar significa participar en un diálogo con argumentos propios, y responder significa contestar a una pregunta. Y estoy seguro de que usted lo va a hacer, no como otros que contestan sin responder, se sonrojan de su propia respuesta o contestación, y abandonan la sala, como hemos visto hace unos minutos, consejero.

Entre las decenas de objetivos que planteaba usted en la memoria que acompaña a los presupuestos, que pretenden traer a esta Cámara los próximos días, hay uno que es reducir las listas de espera. Decía usted hace unos meses que para reducir las listas de espera debe mejorar la gestión y necesita presupuesto. Manifestaba la semana pasada que está satisfecho con lo que el Gobierno de Canarias ha presupuestado para su consejería en esta próxima legislatura.

Yo le quiero preguntar, señor consejero, ¿cómo va a gestionar usted el presupuesto de 2016 para reducir lo que hoy por hoy es uno de los grandes problemas de la sanidad canaria, que son las listas de espera?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Señor Díaz Guerra, tengo que decirle que no existe ninguna partida específica en los presupuestos de 2016, ni tampoco existía previamente, que se refiera explícitamente a reducción de listas de espera. El dinero para la actividad asistencial que ayuda a reducir las listas de espera, sale del capítulo I y del capítulo II de los centros asistenciales y del capítulo II de las direcciones del área de salud.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor consejero, sabía que no existía ninguna partida concreta. Sí sabemos que usted va a aplicar las diferentes medidas del capítulo I y el capítulo II para hacer frente a esas listas de espera, como se ha comprometido en la exposición de sus presupuestos. Yo le quiero recordar alguna de las cifras de lo que preocupa a los canarios. Estamos hablando de más de 30 000 personas esperando por una cirugía, 9000 de ellos más de seis meses. 5000 personas esperando listas de alergia, con un incremento de un 44% respecto al inicio de este año; en digestivo hay 1300 personas; en obstetricia el incremento está en torno a 300 personas. No solo en cirugía y en especialidades tenemos listas de espera, también las tenemos en pruebas diagnósticas, casi 20 000 personas esperando por una prueba de ecografía; usted ha dicho recientemente que las listas de espera son las que son. Manifestó en comisión que el presupuesto le satisfacía; en cambio, en medios de comunicación ha dicho que ha protestado por lo que se le ha adjudicado.

Pero la pregunta concreta no es si existe una lista, sino qué medidas va a adoptar usted de su compromiso –recuerde que su compromiso electoral es reducir en un 10% a lo largo de los dos próximos años las listas de espera–, yo espero y deseo que usted haya ya adoptado algunas medidas que ayuden a reducir lo que hoy en día es la gran lacra de la accesibilidad a los sistemas sanitarios, y que nos cuente cómo va a hacer: ¿va a abrir quirófanos por la tarde, va a contratar nuevo personal, qué va a hacer con ese presupuesto a lo largo del 2016, consejero?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, para que sirva de orientación, señor Díaz Guerra, le diré que en el año 2014, el año pasado, se gastaron aproximadamente 6 millones de euros, y este primer semestre de 2015 se han gastado 3 700 000 euros en programas de reducción de listas de espera de los hospitales canarios procedentes del capítulo I y del capítulo II.

En el proyecto de presupuestos para el año 2016, como usted sabe, en el capítulo I aumentan aproximadamente 19 millones de euros; de ellos, es verdad que 10 son para la subida del 1 % del salario, o sea, que quedan 9 millones de euros que dedicaremos a programas de reducción de lista de espera. Esos programas de reducción de lista de espera irán particularmente dedicados a intentar solventar las listas de espera diagnósticas, y dentro de estas las de resonancia magnética. Me ha oído usted decir en medios, seguramente, y lo vuelvo a repetir aquí, que tenemos intención de que las resonancias magnéticas del servicio público de salud estén operativas los fines de semana a partir del próximo año.

El dinero que se ha presupuestado también en el capítulo II de las direcciones del área para el artículo 25, el artículo de prestación sanitaria con medios ajenos para este próximo año 2016, es de 173 millones de euros. Ese dinero se dedica a realización de cirugía, realización de pruebas diagnósticas, consultas, hospitalizaciones, etcétera. Si bien no todo es para resolución de listas de espera, sí lo es mayoritariamente. Este es el dinero de la actividad concertada.

En cualquier caso, supongo, señor Díaz Guerra, que usted entenderá que las listas de espera no se van a solucionar en el próximo ejercicio presupuestario; en las listas de espera hay continuamente personas entrando y saliendo y, como también me habrá oído decir, no resultaría trascendente si hay 20 o 30 000 personas en ellas si luego tan solo esperaran 20 o 30 días, y ese es nuestro objetivo. Lo importante no es el volumen, sino que, una vez dentro, esperen lo menos posible, o sea, que nuestro objetivo, por tanto, es que disminuyan los tiempos de espera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0040 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SENTENCIA QUE DECLARA NULO EL PLAN GENERAL DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la sentencia que declara nulo el Plan General del municipio de Los Llanos de Aridane, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Cuando quiera, señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO** (*Desde su escaño*): Señora consejera, ante la sentencia que declara nulo en su totalidad el Plan General del Municipio de Los Llanos de Aridane, ¿qué acciones ha emprendido su consejería?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señora González, como sabe, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en julio de 2013, declaró nulo parte del Plan General de Los Llanos de Aridane. En concreto, declaró nulo el artículo 60 de la normativa de ordenación pormenorizada, que permitía implantar usos dotacionales, industriales y turísticos en suelo rústico, y en concreto en un sector del suelo rústico de protección territorial, el sector 2, que se circunscribe al callejón de la Gata, cerca de un polígono industrial. Y todo ello porque se permitía desarrollar, a través de un PAT, un proyecto de actuación territorial. Con eso, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias entendía que ese suelo se había clasificado para preservarlo, y, además, para servir para un futuro desarrollo de suelo industrial.

Posteriormente, la plataforma contra las plantas de asfalto, que presenta la demanda, recurre en casación ante el Tribunal Supremo y en junio de 2015 el Tribunal Supremo declara nulo en su totalidad el Plan



General de Los Llanos de Aridane, porque entendía que el plan general permitía la aprobación, a través de los PAT, de una ordenación del territorio y además de esos usos que ya previamente el Superior había declarado que no eran posible. Y todo ello por hacerlo utilizando un PAT. Esto, simplemente, a modo de recordatorio de por qué se declara nulo el Plan General de Los Llanos de Aridane.

Bueno, a partir de ahí, tenemos conocimiento que el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane plantea un incidente de nulidad del procedimiento ante el Tribunal Supremo, y la Consejería de Política Territorial, al no entender de una manera clara el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo, decide pedir una aclaración de sentencia, aclaración de sentencia que dirige especialmente en dos apartados, uno, porque considera que la plataforma, al recurrirse, se centra en un solo ámbito, y no en todo el plan general, y porque, además, las pruebas que realiza el Tribunal Superior de Justicia solo se refieren a ese ámbito concreto.

Hay que añadir además que el Gobierno de Canarias sí que hizo evaluación ambiental estratégica de todo el plan, por lo tanto, estaba evaluado; de hecho, los 51 recursos que se presentaron contra el plan fueron contestados conforme a derecho del plan general, y en la actualidad estamos a la espera de que se conteste esa aclaración de sentencia.

Añadir nada más que con ello se anulan 5000 camas turísticas, y que entra en vigor en Los Llanos el plan de ordenación del año 87.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO** (*Desde su escaño*): Señora consejera, como bien sabe, la isla de La Palma está sufriendo serios problemas en varios instrumentos de ordenación, no solo a nivel municipal sino también a nivel insular, y, por tanto, para nosotros, y entendemos que para su consejería y para este Gobierno, debe ser –y así se lo hemos manifestado– una prioridad solucionar los problemas urbanísticos que en estos momentos están impidiendo el desarrollo de muchas zonas de la isla de La Palma.

La animamos a seguir trabajando en esta línea, y, desde luego, cuente con la colaboración de nuestro grupo parlamentario para seguir planteando iniciativas que hagan que el concepto de desarrollo sostenible que ha aplicado la isla de La Palma se extienda en toda su plenitud, y que, por tanto, hagamos un desarrollo armónico de la isla, que conciba la combinación entre medio ambiente y desarrollo, pero que permita que demos una solución a la situación económica y a los miles de parados que tiene nuestra isla, que necesitan un desarrollo económico para el futuro.

Muchas gracias, señora consejera.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

**9L/PO/P-0225 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVA AL DECRETO 123/2008, DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE USO TURÍSTICO DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al Decreto 123/2008, del Plan Territorial Especial del Uso Turístico de La Palma, dirigida también a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.  
Señorías, señora consejera.

La reciente sentencia del Tribunal Supremo ha invalidado la casi totalidad del Plan Territorial de Uso Turístico de la isla de La Palma. Y es que con esta sentencia se ha anulado el Decreto 123/2008, por el que se aprobaban las actuaciones turísticas de mayor relevancia, así como los núcleos turísticos estratégicos de la isla de La Palma.

Ya en el año 2002, señorías, y en el año 2003, a través de las leyes de medidas de ordenación del territorio para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, la Ley 6/2002, y la Ley de Directrices, se

establecieron medidas de ordenación específicas, que atendían a la especial problemática de estas islas, de índole socioeconómica, que padecían las mismas, y, por lo tanto, se intentaba abordar esa problemática con esta legislación.

Hoy, a finales del año 2015, podemos constatar que dicha situación lejos de minimizarse se ha visto notablemente agravada. Si ya la tasa de desempleo de La Palma en el año 2003 era del 18,8, hoy, señorías, se sitúa en más del 35%; si en el año 2003 la población era de 85 631 habitantes, hoy es de 83 450, un descenso de un 2,53%; en el año 2003 el índice de envejecimiento de La Palma era el 17,6, la última cifra oficial de 2014 habla de un 20,8, cinco puntos por encima de la media de Canarias.

La Palma expulsa a su población joven, a la población cualificada, aproximadamente casi el noventa por ciento de los jóvenes no puede encontrar –de los jóvenes formados–, no encuentra trabajo en nuestra isla, y con una dependencia casi exclusiva del monocultivo del plátano, con una débil aportación del sector servicios, pues La Palma es una isla que tiene en estos momentos la renta per cápita más baja del archipiélago.

Las medidas turísticas adoptadas, lejos de producir una situación positiva, lo que han hecho es introducir una total parálisis. Si a esta situación, señorías, añadimos los problemas derivados de la reciente sentencia judicial, el escenario se torna insostenible.

Y ante esta realidad, señora consejera, entendemos que el Gobierno de Canarias y este Parlamento han de adoptar medidas de carácter excepcional, tanto en el orden legislativo como en el ejecutivo, que garanticen que en el menor plazo posible el desarrollo turístico de La Palma pueda volver a contar con la necesaria garantía jurídica.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marcos.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señor Pérez.

Empezar diciendo que la situación del turismo en La Palma es dramática no es exagerar, lo cierto es que anteriormente apuntaba que el municipio de más población de la isla, Los Llanos de Aridane, se queda de golpe sin 5000 camas turísticas por la nulidad del plan general, y que la isla de La Palma, a raíz de la anulación del decreto del 2008, del plan turístico, se queda sin 8000, en total 13 000 camas que pierde la isla de La Palma de golpe.

La situación es complicada, y lo cierto es que, bueno, entrar en las razones de por qué se ha anulado el plan no creo que nos dé para mucho, lo que sí me gustaría decir es que de golpe son nulas las actuaciones estratégicas singulares, en total 19, incluidos los núcleos mixtos y las actuaciones convencionales propuestas, desde proyectos de rehabilitación hasta planes parciales de infraestructuras o el desarrollo de infraestructuras turísticas varias.

A eso hay que añadirle, porque la realidad de los informes jurídicos del Cabildo de La Palma así lo apuntan, que es posible que también caigan dos decretos más que componen el plan, el del año 2007 y el del año 2010. En estos momentos en la consejería discrepábamos en parte del criterio de los servicios jurídicos del cabildo, y se ha pedido un informe a los Servicios Jurídicos de la comunidad autónoma para determinar en qué aspectos puede complicar aún más la situación la nulidad del plan.

Es cierto que la situación es complicada y que requiere de actuaciones rápidas, dentro de lo rápido que se puede actuar en la ordenación del territorio de la actividad turística.

Desde el primer momento nos pusimos en contacto con el Cabildo de La Palma, hemos mantenido varias reuniones en este sentido, las hemos mantenido a nivel técnico y también a nivel político. Y le hemos ofrecido al presidente del cabildo colaboración absoluta para poder sacar adelante el plan insular lo antes posible, han acordado, con el criterio de los técnicos del cabildo y de la consejería, incluir toda la actividad turística dentro de la revisión del plan insular, para poder agilizar los trámites a la hora de la ejecución de los proyectos y en ese sentido están trabajando.

Parte de esas medidas previas para poder empezar a trabajar es la propuesta de modificación de la Ley 6/2002 para el turismo, la que apuntaba con anterioridad de La Gomera, El Hierro y La Palma, que se modifica en dos artículos, el 4 y el 8, que ya el Gobierno informó favorablemente y que en breve supongo que entrará en el Parlamento para su modificación definitiva, que es un paso previo a poder desarrollar el plan insular.

Y, en definitiva, aparte de toda la colaboración que le podamos prestar creo que en esto tenemos que estar todos juntos y unidos para poder sacar el plan...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

• **9L/PO/P-0232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL CONSORCIO DE EL RINCÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento de la proposición no de ley sobre el Consorcio de El Rincón, dirigida también a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Señora consejera, sobre el cumplimiento de la proposición no de ley de esta Cámara de 20 de febrero de 2014.

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Señora Tavío.

Me gustaría recordar que la proposición no de ley insta al Gobierno a reactivar el Consorcio de El Rincón para que funcione, y, además, a actualizar e impulsar el Plan especial de El Rincón del año 97 y todo ello dentro del marco de la *Ley 5/1992, de 15 de julio, para la Ordenación de la Zona de El Rincón*.

Además, me gustaría decir que la zona de El Rincón es un paraje de La Orotava, un paraje de importante valor paisajístico que, además, debe regularse conforme a la ley y al plan teniendo en cuenta los espacios protegidos, la superficie agraria como gran valor a proteger, y también productiva sin que ello sea incompatible con el desarrollo de algunas infraestructuras, las infraestructuras viarias y los usos permitidos, especialmente el agrario, el turístico, el ecoturismo, el uso ganadero y el disfrute de las playas.

Dentro de las visitas que he podido realizar hasta ahora la primera que hice fue al espacio de El Rincón a petición de miembros del consorcio y también del alcalde de La Orotava, Francisco Linares, y en ese sentido nos contaron las actuaciones que han ido desarrollando desde el año 2014. Me gustaría, además, añadir que la actividad del consorcio se ha reactivado en el año 2014 y que un mes después de la aprobación de la proposición no de ley se celebró el primer consejo general, que me gustaría explicar que está integrado por miembros de la comunidad autónoma, Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de La Orotava, pero fundamentalmente por representación ciudadana a través de las asociaciones propietarias de El Rincón, la coordinadora de El Rincón, Ecologistas en Acción y los vecinos de la Unión Vista del Teide.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Señora consejera.

Efectivamente, el mandato que este Parlamento por unanimidad acordó el 20 de febrero del 2014 era reactivar el consorcio paralizado desde el año 2001 y actualizar e impulsar el Plan especial de El Rincón paralizado desde 1997.

Su contestación sirve de poco porque no ha venido a comprometerse en tiempo. La realidad, señora consejera, se la digo yo: la realidad es que usted lleva cuatro meses incumpliendo el mandato de este Parlamento porque no ha convocado ese consorcio. Sabe usted que se tenían que acreditar los miembros para poder constituirse, para poder actualizar precisamente el plan especial y su departamento no lo ha hecho. Pero le digo más, es que realmente aquella zona lo que iba a ser un parque etnográfico, un parque rural que usted ha querido definir como si ya lo estuviera allí aunque, prácticamente, en esos 15-19 años desde que se aprobó aquella ley pues poco se ha hecho. Y yo lo que hoy le apunto, además no he sido la única, lo han dicho todos los representantes de todos los grupos políticos, es que quienes llevan ejerciendo la política territorial en esta tierra los últimos quince años son precisamente de su partido, señora consejera, y yo creo que hay unanimidad en todas las islas, en todos los partidos políticos, en todos los territorios, que realmente ha sido el gran fracaso del partido que usted representa.

Mire, sin que se haya convocado ese consorcio y sin que se haya actualizado ese plan especial, los agricultores y precisamente los propietarios de terrenos que en su día cedieron sus derechos en favor de la colectividad para que todos disfrutáramos de aquel paraje resulta que no han podido disfrutar de todos los usos que les permite el suelo agrícola. Pero es que, además, no han podido instalar redes de riego, no han podido asfaltar unos caminos rurales embellecidos, no hemos podido disfrutar de una zona recreativa, que era uno de los objetivos, ni tan siquiera se puede acceder a las playas emblemáticas de las zonas y ese fue un requisito que mi grupo político estableció en aquella propuesta. De este año se van a perder 100 000 euros, 100 000 euros del Cabildo de Tenerife, precisamente por no constituir ese consorcio.

Mire, señora consejera, yo, utilizando el lenguaje...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Tavío, se ha acabado su tiempo, lo siento. Gracias, señora Tavío. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Bueno, yo creo que decir que maltratamos La Orotava es como exagerar y sacar las cosas fuera de sitio.

Le puedo decir que de momento en lo que llevo, decía usted cuatro meses, hemos intentado convocar la reunión del consorcio en dos ocasiones, los representantes de la comunidad autónoma están designados, como le decía, y dentro del consorcio faltan designaciones de representantes, aún no nos han llegado todas, por eso no se ha convocado; difícilmente podemos hacerlo si no están todos representados.

En cuanto a actuaciones llevadas a cabo, me gustaría recordar, porque parece que no se ha hecho nada y yo creo que en el último año, y a partir de ahora espero que todos arrimemos el hombro para que eso así, no solo la comunidad autónoma sino el resto de entidades, se han hecho varias jornadas de difusión de lo que es el consorcio, para conocer las experiencias, experiencias similares, en otros lugares; se han modificado los estatutos del consorcio; se han hecho jornadas divulgativas; y, además, se ha impulsado...

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera, se ha acabado el tiempo.

• **9L/PO/P-0235 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ARTÍCULO 36 DEL ESTATUTO DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Podemos, sobre el artículo 36 del Estatuto del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, dirigida también a la señora consejera de Política Territorial.

Cuando quiera.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Señora consejera: ¿por qué el Gobierno de Canarias ha venido incumpliendo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Señora Santana, el Gobierno de Canarias... El artículo 36 viene a regular el sistema de financiación, el Gobierno de Canarias cumple con el sistema de financiación del artículo 36, aporta todos los años el porcentaje que establece.

El Consorcio de Emergencias se constituye en el año 2002, está integrado por el Cabildo de Gran Canaria y 19 de los 21 municipios –no participan Las Palmas de Gran Canaria ni San Bartolomé de Tirajana–. Representa, por tanto, a menos de la mitad de la población. Sus funciones se centran en el servicio público contra incendios, salvamento y emergencias, y hay que añadir que las competencias en prevención y extinción de incendios no forestales corresponden exclusivamente a las entidades locales. El Gobierno de Canarias tiene la de incendios forestales.

Por lo tanto, sí que cumple con el porcentaje que le establecen los estatutos: el Gobierno de Canarias aporta el 20%, el cabildo el 40% y el otro 40% los ayuntamientos en función del reparto que quieran.

Siempre el presupuesto de la comunidad autónoma se aprueba antes que el del propio consorcio, y siempre después de estar aprobado el consorcio establece más cantidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): Sí.

Aquí tenemos los estatutos del Consorcio de Emergencias. Artículo 36, sobre la financiación, dice que debe aportar el 20% el Gobierno de Canarias, 40% el Cabildo de Gran Canaria y el 40% restante los ayuntamientos. Esto no está siendo así, y no viene siendo así desde el año 2012, señora consejera; y esto no lo decimos nosotros, lo dicen los sindicatos de emergencia, que el 10 de agosto pidieron reunirse con usted. Me han informado que todavía no se han podido reunir, esperemos que los atiendan pronto. Al igual que también le pidieron reunirse de nuevo el día 6 de octubre de 2015 para darle propuestas para trabajar con más eficiencia y eficacia en los servicios de emergencia de las islas Canarias.

Y tal como le decía, en los presupuestos de 2015 no se está cumpliendo con el porcentaje de financiación que debería estar representando el Gobierno de Canarias, como vemos en esta tabla.

El Cabildo de Gran Canaria está prestando el 60% de los fondos, los ayuntamientos el 32,27% de los fondos y la comunidad autónoma el 7,75%. Ya hemos visto que los estatutos recogían que debían ser un 20% de un total de 15 millones de euros.

Señora consejera, ya sabemos la valoración que hace la ciudadanía de los trabajadores de emergencias, que son los que atienden en situaciones en que la ciudadanía se encuentra más vulnerable, incluso arriesgando su vida para salvar vidas en situaciones de emergencia, y nosotros creemos que como mínimo debería atender a estos trabajadores que lo único que pretenden es darle propuestas de cómo mejorar los servicios, la eficiencia y la eficacia, y dotar, por supuesto, de recursos a estos trabajadores y trabajadoras que tanto están aportando al bienestar de la ciudadanía canaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Hablaba del año 2012.

En el año 2012 la Ley de Medidas administrativas y Fiscales establece en su artículo 13, apartado 6, que el crédito que aporta la Administración de la comunidad autónoma, en este caso el consorcio, será el fijado por la ley anual de presupuestos, dando, por tanto, por cumplido el requisito del 20%.

Yo creo que aquí, y como decía usted, estoy de acuerdo en que el tema de emergencias es muy delicado y, además, es un tema en el que todos deberíamos estar juntos y colaborar juntos. Creo que la labor que hace el Gobierno de Canarias en una competencia que, como vuelvo a decir, no es del Gobierno sino que es de las entidades locales, de colaborar con aquellos consorcios que están legalmente constituidos, no solo el de Gran Canaria sino el de Tenerife y de Lanzarote también, y lo hace en proporción a criterios de población y de territorio. Sería conveniente –y aquí estaría bien que todos estuviéramos juntos, como decía– invitar al Consorcio de Gran Canaria a que de verdad participen todos los municipios porque así también podrá subir ingresos, y al resto de las islas a que constituyan sus consorcios en una materia que, como decía usted, es tan delicada.

Además, me gustaría recordar que desde la comunidad autónoma, y especialmente desde que estoy frente a la consejería, hemos mantenido contacto con los cabildos y hemos intentado que empiecen a trabajar en esa línea, pero yo creo que en esto tenemos que colaborar todos. Y vuelvo a decir que desde el año 2012 la aportación que hace la comunidad autónoma da por cumplido el porcentaje de aportación de financiación al consorcio, independientemente de que después, cuando aprueben sus presupuestos, que se aprueban posteriormente a la comunidad autónoma, aumenten ellos las partidas. Por lo tanto siempre el...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

**· 9L/PO/P-0141 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE FUERTEVENTURA Y TARFAYA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la línea marítima entre Fuerteventura y Tarfaya, dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes.

Cuando quiera, señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora consejera, mirar hacia África, el continente africano. No creo que haga falta recordar la necesidad la importancia que tiene para nosotros, para Canarias, el continente africano. Y a veces hablamos en los debates en esta Cámara sobre la importancia también de la internacionalización de la economía canaria, de la internacionalización de la empresa canaria, de la necesidad de mejorar nuestras relaciones con el continente africano, de mejorar la conectividad con distintos lugares del mundo, en especial con el continente africano. Y cuando se da una oportunidad de poder diversificar la economía de una isla como la isla de Fuerteventura, que tiene el monocultivo del turismo, es verdad que también tenemos un sector primario que podría ser más potente pero lo tenemos, también es cierto que tenemos ciertos avances en algunos aspectos como el parque tecnológico, que está todavía por explotar, por explotar sus posibilidades. No deja de ser menos cierto que para Fuerteventura la apertura de la línea marítima con Tarfaya es una cuestión estratégica, de interés clave para el desarrollo de la isla.

La pregunta viene por ahí. Todos los años creo que en esta Cámara se hace la misma pregunta. Y todos los años nos dicen que a final de año. Yo no sé cuál va a ser su respuesta, pero espero que sea desde luego optimista para los intereses de Fuerteventura.

La pregunta, repito, es: ¿en qué situación se encuentra la línea marítima entre Fuerteventura y Tarfaya? Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

La puesta en marcha de esta línea depende de tres factores. Por un lado, el acondicionamiento de las instalaciones portuarias de puerto de Puerto del Rosario, creo que es la autoridad portuaria. Tendríamos el puesto de inspección fronteriza, el recinto aduanero habilitado y el PIF fitosanitario; también las mejoras de obras relativas al tránsito de pasajeros, como es la declaración de puerto Schengen, y las instalaciones necesarias.

Respecto a estos dos aspectos, decirle que las obras se han realizado, y que queda pendiente únicamente la autorización del PIF por parte del ministerio y la Comisión Europea, y la homologación administrativa de ministerio.

Otra de las cuestiones relativas a la puesta en marcha son las obras de acondicionamiento en el puerto de Tarfaya, que depende única y exclusivamente de las autoridades portuarias. Si bien estaba previsto finalizar en septiembre dichas obras, según la información que nos transmiten, se ha ido posponiendo, y la última fecha de referencia es diciembre del 2015.

Y, por último, resulta necesario el interés de una compañía para operar desde ese puerto hacia Puerto del Rosario. Es por todos conocido que, efectivamente, hay interés, y, según las conversaciones que hemos mantenido, sigue existiendo tal interés en esa línea.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Señora consejera, bueno, ha hablado de tres factores: por un lado, de la terminación del puerto de Tarfaya. Parece que a final de año, esa fecha siempre recurrente, a final de año va a ser una realidad, depende evidentemente del Reino de Marruecos, y esperamos que sea así.

Ha hablado del interés por parte de alguna naviera. En su momento durante solo tres meses estuvo operando la Naviera Armas, y esperamos y deseamos que alguna naviera, sea Armas o la que sea, se vuelva a interesar por esta línea, por la necesidad que tiene Fuerteventura.

Y ha hablado de la falta de homologación administrativa del ministerio, cuestión que nos preocupa, porque ya no depende ni de una naviera ni de un Estado tercero, sino de la voluntad del Gobierno del Partido Popular. Sinceramente le pedimos que traslade esta inquietud al ministerio, a ver si...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvaro, se acabó su tiempo.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño):** Compartimos que, desde luego, es clave para la economía canaria la diversificación, y, por tanto, el enlace con nuevos mercados, entre ellos con África. Es por ello que seguimos el trabajo en la línea que el equipo anterior señaló, que ya dejó un informe de viabilidad económica, precisamente para que sirva de marco referencia con las empresas que quisieran operar en ambos puntos.

Y, desde luego, mantenemos reuniones de coordinación con el Consulado de Marruecos. Justo al iniciar esta legislatura fue la primera de ellas. Hemos, además, señalado el interés que mantiene el Gobierno de Canarias con Marruecos para esa línea.

También mantenemos un contacto directo con la autoridad portuaria, a la que le hemos señalado la necesidad de que se agilice precisamente toda la homologación, homologación administrativa con el ministerio, y la autorización del PIF. Y la continuaremos reiterando de forma directa con el ministerio.

Y, por supuesto, cómo no, mantener el contacto directo con las navieras, para que sea al final una realidad, y procuraremos que sea, además, a principios del año que viene.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

**9L/PO/P-0216 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA LÍNEA MARÍTIMA INTERIOR DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la línea marítima interior de La Gomera, dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes.

Cuando quiera, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera.

En el año 2008 el Gobierno de Canarias declaró obligación de servicio público la línea interior de La Gomera entre Valle Gran Rey, Playa Santiago, San Sebastián y Los Cristianos. La línea operó desde el año 2002 hasta febrero del 2012, primero por el *Garajonay Express* y posteriormente por el *Benchi Express*. El Gobierno de Canarias, por decreto de octubre de 2014, aprobó la bonificación de un 75 % del precio del billete a los residentes de La Gomera para intentar paliar con esta medida el coste de la doble insularidad en los desplazamientos de los gomeros. El barco permite que se trasladen a San Sebastián para gestiones o para simplemente ir al hospital, acercar a los turistas a Valle Gran Rey y a Playa Santiago o viceversa, así como el traslado diario de estudiantes para regresar a su domicilio al finalizar las clases. En definitiva, ahorra tiempo, abarata costes y favorece el turismo y la economía de La Gomera.

Somos conscientes de que es una línea de las denominadas de débil tráfico, por lo que, para hacerla sostenible, parece oportuno combinar la ruta interior con el trayecto exterior entre San Sebastián y Los Cristianos. Consejera, esta es una demanda importantísima de la sociedad gomera. El reto es que la línea sea sostenible, por eso es fundamental el diálogo para encontrar un acuerdo con posibles navieras y con la autoridad portuaria, para lograr su recuperación, teniendo en cuenta la complicada orografía de La Gomera, y que con esta línea se mejora la conectividad, se favorece el desarrollo económico de la isla y se avanza en la cohesión social de Canarias para superar los costes de la doble insularidad.

Nuestra pregunta es: ¿qué medidas tiene previstas adoptar para la reimplantación de la línea marítima interior de la isla de La Gomera con unos costes asumibles por la administración pública y rentabilidad suficiente para hacerla atractiva, para que las compañías navieras apuesten por ellas?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Desde esta consejería, hemos priorizado, como hemos dicho en anteriores ocasiones, la movilidad de todos los canarios y, desde luego, acabar con las penurias de lo que significa la doble insularidad. En ese sentido, seguimos trabajando, como ya hemos dicho, en las mejoras para el descuento y la bonificación a los residentes.

Respecto a esta línea en concreto, es una línea de carácter interior, y somos muy sensibles con las necesidades de la misma, precisamente por los problemas de movilidad que tiene la isla de La Gomera. De hecho, esta sensibilidad con los problemas de movilidad en La Gomera ha motivado que en el próximo ejercicio del 2016 se haya incrementado la partida de infraestructura viaria en un 150%, precisamente para mejorar la movilidad en carretera y para garantizar, además, la creación de empleo de lo que representa una obra pública.

La situación económica actual, es cierto, no nos permite asumir un coste que supone aproximadamente unos 3 millones de euros, precisamente porque esta línea es de débil tráfico y, por lo tanto, no es rentable de cara a las compañías en el sistema planteado inicialmente, y, por tanto, vamos a insistir en buscar fórmulas, como bien ha dicho, para implicar no solo a otras administraciones sino fundamentalmente a que las compañías que operan en Canarias puedan encontrar un atractivo para hacer esta línea, tanto desde el punto de vista de las tasas portuarias en los Puertos Canarios como en el incremento de la línea con otros puntos de destino. Pero es verdad, y hay que reconocer, que en este momento presupuestario habrá que hacerlo más desde la imaginación y la iniciativa privada que desde los presupuestos de la comunidad autónoma.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE PILETAS, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la conclusión de las obras de Piletas, de Gran Canaria, dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes.

Cuando quiera, señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señorías. Señora consejera, en el año 2014, en noviembre, quedaba cerrado al tráfico el enlace Piletas-San Lorenzo, por la aparición de una grieta en la vía que afectaba a las condiciones de seguridad, y desde entonces los vecinos de los barrios afectados se han visto obligados a soportar retenciones importantes en las horas punta. También los vecinos provenientes de las conexiones con otros municipios y otros barrios.

Siendo conscientes de que, efectivamente, presenta dificultades técnicas, la pregunta concreta es: ¿cuándo prevé concluir las obras de Piletas en Gran Canaria para mejorar estos problemas de tráfico y retenciones en horas punta?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Corujo.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Como bien ha comentado el señor diputado, las retenciones que se han ocasionado precisamente en esta zona, derivadas no solo del tráfico sino además de las obras de ejecución de la circunvalación, son por todos conocidas. Por ello, la solución a este problema ha sido una prioridad para el nuevo equipo directivo de la consejería, y no hemos escatimado esfuerzos, tanto en buscar una solución técnica adecuada como en coordinarnos con ayuntamientos y cabildos, así como en aportar los recursos necesarios. De hecho, la consejería invertirá unos 400 000 euros en las obras de reparación de esta vía, obras que además se están tratando de agilizar con la mayor brevedad posible, precisamente por las repercusiones que en el tráfico de la zona norte se están dando.



En principio, y si todo en marcha en condiciones y bien, que esperamos que así sea, está prevista la finalización de la misma a finales de diciembre.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS** (*Desde su escaño*): Brevemente, bueno, felicitarla por la gestión, y, además, poner de manifiesto la colaboración entre las administraciones implicadas, tanto el Cabildo de Gran Canaria como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; creo que es un ejemplo de las actuaciones que se deberían llevar en otras circunstancias similares que suceden en las infraestructuras viarias de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Corujo.  
¿Señora consejera? (*La señora consejera indica que no interviene*).  
Muchas gracias.

· **9L/PO/P-0249 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ENCUENTRO CON LA MINISTRA DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LA FUTURA TERMINAL DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el encuentro con la ministra de Fomento en relación con la futura terminal del aeropuerto Tenerife Sur, también dirigida a la consejera de Obras Públicas.

Cuando quiera, señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.  
Señorías.

Señora consejera, durante la pasada semana, y tras su encuentro con el presidente de nuestra comunidad, Fernando Clavijo, en su presencia, en su jerarquía de consejera de Obras Públicas y Transportes de nuestro Ejecutivo, la ministra de Fomento, Ana Pastor, anunció que AENA invertirá poco más de 120 millones de euros en la construcción de un edificio de 16 000 m<sup>2</sup>, que servirá para unir y ampliar las dos terminales del aeropuerto Tenerife Sur.

Un acuerdo que, no obstante, tendrá que ser ratificado por el Consejo de Administración de AENA, en el que participa el Estado con el 51 % y el capital privado con el 49 %.

Mi pregunta, señora consejera, es la siguiente: ¿qué valoración hace usted de este acuerdo?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pitti.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, como ya comentó el presidente, estuvimos en la reunión con el ministerio, donde entre otros asuntos se habló del calendario del plan de inversiones en la red de aeropuertos de Canarias, y, entre ellas, de las inversiones previstas en Tenerife Sur.

Por todos es sabido que es un aeropuerto de la suficiente antigüedad como para requerir no solo remodelaciones sino, además, ampliaciones de las mismas.

No puede ser otra la valoración que positiva de que se mejoren nuestras infraestructuras, y más aquellas que tienen que ver con la entrada de turistas y con el movimiento de los residentes en Canarias.

Confiamos en que el documento DORA, que, efectivamente, no deja de ser ahora simplemente una mera promesa, refleje que efectivamente se cumple el propósito señalado por el ministerio.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.  
Señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Bien.

Aguardamos entonces la aprobación de ese documento. Parece que las noticias son alentadoras y esperanzadoras.

Estamos refiriéndonos a una infraestructura, el aeropuerto Tenerife Sur, situada en el término municipal de Granadilla de Abona, que, exceptuando la terminal 2, ahora por cierto apenas operativa, no disfruta mejoras notables desde 1978, hace treinta y siete años, cuando fue inaugurada por su precursor, un insigne chasnero, tinerfeño y canario, José Miguel Galván Bello, entonces presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Habría que decirle por tanto al Gobierno de España, le diríamos en el sur al Gobierno de España, que no pierda las mañas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pitti.

¿Señora consejera? (*La señora consejera rehúsa intervenir*).

Muy bien.

· **9L/PO/P-0236 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA NATURALEZA CANARIA EN LOS MATERIALES DIDÁCTICOS DE LA ESO Y DE BACHILLER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Pues continuamos con la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la naturaleza canaria en los materiales didácticos de la ESO y de bachiller, dirigida a la señora consejera de Educación.

Cuando quiera, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La pregunta es: ¿qué medidas piensa adoptar para que los materiales didácticos corrijan los textos que hacen referencia a la naturaleza canaria, pues llevan muchos años arrastrando errores de importancia, como, por ejemplo, incluir plantas y animales exóticos, incluso invasores, cuando tratan la flora y fauna canaria?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la respuesta establecida por la Consejería de Educación para los casos en los que se denuncia cualquier error en los libros de texto dispone que el Servicio de Ordenación e Innovación Educativa realice un informe al respecto, y cuando se verifica el error o incumplimiento, se insta a proceder a las pertinentes propuestas correctoras, mediante resolución motivada a la empresa editorial, o al autor o a la autora, otorgando un plazo de un mes para subsanar el error o incumplimiento, y, según la gravedad de las deficiencias o incumplimientos, se toman las medidas cautelares que resulten procedentes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejera.

Señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Pues no deben de estar funcionando muy bien esos procedimientos cuando ya llevamos muchos años repitiendo esta situación con los materiales didácticos.

Mire, estamos acostumbrados a ver las piteras, las tuneras, las strelitzias, como símbolos vegetales de Canarias, cuando son especies cultivadas o introducidas. Ya en el pasado lo vivimos con la platanera, que pasó u ocupó ese curioso honor, y ahora está ocurriendo con los cocoteros, que ya en los murales de muchos hoteles están apareciendo como si fueran la imagen de Canarias.

Para poco ha servido la Ley 7/91, de los símbolos oficiales de Canarias, pero es que el problema es de raíz. La gente está confusa desde pequeña, porque son los libros de texto los que lo están enseñando mal,

y no pedimos que tengan una gran precisión científica, lo único que pedimos es que tengan cuidado, y que procuren no generar opiniones falsas.

Por ejemplo, en Primaria, en 4.º y 5.º de Primaria, hay libros de texto que ponen que las ardillas, los muflones y los arrués son especies de la fauna autóctona característica de Canarias, cuando no solo no es así sino que además son muy dañinas para nuestra biodiversidad. ¡Cómo vamos a decirle a una persona luego mayor, convencerla de que hay que erradicar el arrués en La Palma o el muflón en El Teide, o que no le den de comer a las ardillas en Fuerteventura porque se cargan toda la flora!, ¿no? Entonces, en la ESO y en bachiller está ocurriendo y está profundizándose en los mismos errores, errores que son de los autores, de las editoriales y también de la consejería por no filtrar y por no tomar las medidas adecuadas para evitarlo.

Mire, alguien podría pensar que los contenidos educativos canarios se hacen desde la España peninsular y que saben poco de la flora y fauna canaria, se lo pregunto por si es así, yo no me imagino comunidades autónomas como la valenciana, la catalana o el País Vasco permitiendo que ocurran estos errores. En cualquier caso, parece mentira que siendo Canarias uno de los puntos más importantes del planeta en biodiversidad le demos tan poco valor.

Y yo solo quiero acabar diciendo: un pueblo que no se valore y que no se haga respetar es un pueblo que anda perdido y que no tiene dignidad.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Delgado.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En la Consejería de Educación y Universidades compartimos su preocupación y, obviamente, trabajamos para que todos y cada uno de los contenidos que se enseñan al alumno de Canarias tenga la exactitud y el rigor científico exigible. No obstante, estoy convencida de que su señoría lo conoce, esta consejería también es una firme defensora de la autonomía de los centros escolares y, por supuesto, de la cualificación y de la preparación de los docentes para detectar y corregir en sus lecciones cualquier error que pueda haber en el material que han escogido, dentro de la libertad de la que han de disponer para la enseñanza, en la que el libro de texto es un material de apoyo, porque también estoy convencida de que sabe su señoría que la propia *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, establece literalmente en su disposición adicional cuarta: “En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas”. En su segundo epígrafe: “La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa [...]”.

Es de este marco legal del que resulta la forma de actuar establecida hasta ahora por la consejería, que, como expuse en mi intervención anterior, analiza cada aviso efectuado y adopta cuantas medidas son necesarias para que no se transmita información incorrecta al alumno. Aun así, tengo que decir que, como ya se anunció en el Consejo Escolar, hemos previsto en la Dirección General de Ordenación un equipo de trabajo que fomente los contenidos canarios y le aseguro...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera, finalizó el tiempo.

• **9L/PO/P-0245 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS DEL CENTRO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA PLAYA BLANCA, YAIZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las obras del Centro de Enseñanza Obligatoria en Playa Blanca, Yaiza, dirigida también a la consejera de Educación.

Cuando quiera, señora Gladis Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días.

¿Cuál es el plan previsto para iniciar la adjudicación de las obras del Centro de Enseñanza Obligatoria Playa Blanca, en el municipio de Yaiza, Lanzarote, dada la escasa dotación económica prevista en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Acuña.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

En estos momentos estamos a la espera de recibir el proyecto de ejecución completo del CEO Playa Blanca encargado por unos 60 000 euros y cuyo plazo de entrega finaliza esta semana. Una vez recibido se procederá a la supervisión de la memoria y de los planos, a la verificación y a la solicitud, en caso de que sea necesario, de la realización de modificaciones según el procedimiento establecido, que estoy convencida que conoce perfectamente, para contar con el documento definitivo y poder proceder a su ejecución. Mientras dura este trámite, esperamos, además, que el ayuntamiento de Playa Blanca, que usted dirige, tenga tiempo suficiente para subsanar los problemas que aún persisten en la puesta a disposición de la consejería del suelo necesario para ejecutar la obra, que han condicionado la asignación presupuestaria al no contar con la disponibilidad plena del terreno en el momento de elaborar el proyecto de ley de presupuestos.

Como bien sabrá, se prevé construir el futuro centro a unos 48 metros del actual CEIP Playa Blanca, separado por una zona de aparcamientos a urbanizar por el ayuntamiento, según un informe técnico municipal de hace justo un año, en el que, además, se disponía que los servicios urbanísticos estarían todos a pie de parcela. Pues bien, al solicitar a la compañía eléctrica el suministro para el nuevo inmueble con el fin de ir agilizando los trabajos, se nos informa que el punto de conexión no se encuentra a pie de parcela sino a una distancia considerable de la misma lo que, como sabrá, se transmitió al consistorio en requerimiento recibido allí el día 7 de octubre para que proceda a realizar las gestiones oportunas para acercar el punto de conexión y poder realizar la recepción de la parcela de forma completa, una recepción que, como sabe, está condicionada a la debida urbanización que legítimamente debe estar asegurada antes del comienzo de toda obra y en el que me consta que está trabajando.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN** (*Desde su escaño*): Efectivamente, y tal y como usted dice, hemos recibido el requerimiento de la consejería, al que se le ha contestado. Efectivamente, los servicios están a pie de parcela, aunque sí es verdad que es una parcela muy grande, pero, aún y estando a pie de parcela esos servicios, ya se le ha trasladado a la consejería dónde va a estar el punto de conexión más cercano, mucho más cercano, por otro lado, de la parcela; y se le ha, incluso, remitido el presupuesto de adjudicación, que de 28 000 euros que tenía establecidos la empresa suministradora de electricidad se ha rebajado a siete mil y pico euros, esto me imagino que lo conocerá usted en breve porque ya se le ha remitido.

Mi preocupación es que si, efectivamente, se cumple, tal y como usted nos informó el 25 de septiembre en la comisión, que el 12 de noviembre –en esta misma semana– ya estaría listo ese proyecto y pasaría a los servicios jurídicos para luego comenzar con el proceso de adjudicación, y se cumple con lo que usted nos dijo en esa misma fecha, que se comenzarían los trabajos en los primeros cuatro meses del año 2016, nuestra preocupación es si va a ser suficiente la dotación presupuestaria establecida, que es de 500 000 euros. O sea, a nosotros nos da igual que sean 500 000, 600 000, 700 000, siempre y cuando se complete la ejecución en ese año, si todo sale bien y se puede adjudicar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Acuña.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** (*Desde su escaño*): Señoría, en treinta y un segundos solamente decirle que esperamos que sí que sea suficiente. La agilizaremos entre todos, tanto usted por parte del ayuntamiento como nosotros por parte de la consejería, y esperemos

que sí, que sea suficiente. Lo que no intentamos es hacer como en otros momentos en que se han puesto partidas exageradas que luego no se han ejecutado. Intentaremos ser lo más eficientes posible en este centro y en todos los que tenemos proyectados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CUOTA DE ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la cuota de atún rojo, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Cuando quiera, señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor consejero, la pasada temporada se le arrebatan a Canarias 400 toneladas que en justicia y equidad está reclamando el sector pesquero para completar las 500, que entendía serían las que tendrían que haber llegado en la redistribución que por el Gobierno de España se hacía de esta pesquería tan tradicional en nuestras aguas.

Nos gustaría saber, dado que hoy, precisamente hoy, coincide que en Malta se está reuniendo la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico que va a determinar la redistribución para la nueva temporada, qué posición va a adoptar Canarias si no se exige, si no se pide, si no se consigna, lo que en justicia tendría que haber venido para Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Allende.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, como usted bien dice, desde hoy hasta el día 17 de este mes de noviembre se reúne en Malta el ICCAT para repartir la nueva cuota de atún rojo.

Desgraciadamente, hay que decir que el Estado español la cuota que tiene asignada actualmente para Canarias es solo de 1,21%, si esto lo añadimos a las 2956 toneladas que tiene asignadas España nos tocarían solo 35 toneladas. Esto yo creo que es insoportable, inadmisibile y vergonzoso hacia la flota pesquera canaria.

Ya le hemos mandado una carta a Stefaan Depypere, que es el presidente de esta comisión y el director general del MARE de la Comisión Europea, una carta donde hemos manifestado nuestra disconformidad por el reparto que hace el Estado español, que es quien reparte, de la cuota asignada.

Estamos pendientes de que seguramente esta semana aumentarán en casi 500 toneladas, y le hemos exigido que esas 500 toneladas íntegramente tienen que venir distribuidas para Canarias, para compensar los atrasos que tiene con esta comunidad autónoma, en concreto con el sector pesquero canario, el Estado español. Y podemos valorar que deberían ser en los dos o tres próximos años más de 900 toneladas las que tiene que administrar la flota pesquera canaria para compensar el atraso. Esto se lo hemos hecho llegar a la comisión.

También en pasadas reuniones en Bruselas le he dicho a la comisión que el Estado español incumple el reglamento europeo de 1 de enero del 2014, donde dice en su artículo 17 que tiene que beneficiarse a aquellas flotas artesanales –Canarias lo hace– que respeten el medio ambiente –Canarias lo hace–, que sean sostenibles y que impacten directamente en el empleo local. Canarias, su flota, cumple todas estas actuaciones y el Estado español se niega. Esperemos que de una vez por todas nos hagan caso y respeten la flota pesquera canaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Señora Allende, cuando quiera.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Señor consejero, señores diputados, por que esta Cámara ya se pronunció en algo similar en la legislatura pasada, 1200 familias canarias dependen de 246 embarcaciones que están autorizadas en Canarias para la captura del atún rojo, necesitamos los canarios, necesitamos los ciudadanos de a pie creer en las instituciones; y aquí se demandó al Gobierno de España que hiciera su tarea y que no cayera en los *lobbies* en que han caído gobiernos como el actual y los anteriores, porque aquí la tajada del atún rojo se la han repartido en la redistribución entre Andalucía y la comunidad gallega, y no voy a decir qué colores tiene cada uno en cuanto a la cuota de poder que se asignan los partidos estatistas que gobiernan el Gobierno español.

Mire, yo le voy a decir una cosa: espero que esa carta con Europa funcione, porque entonces también nuestra desconfianza ante el Parlamento Europeo. Que en su reglamento, como usted ha dicho, establece, en su artículo 17, que se han de primar precisamente las flotas artesanales, que se ha de primar precisamente el impacto sobre la economía y sobre el medio ambiente. En Canarias se cumple, y a un arrastrero hoy se le está asignando siete veces más de cuota que lo que se le asigna a un solo barco canario.

Es una injusticia, señorías, que no tiene color político, que deberíamos todos a una defender, porque es nuestra gente, nuestra tierra. Son los pescadores de Canarias los que están exigiendo que se les equipare en la redistribución. No se pide nada que no nos corresponda, se pide lo que en justicia se tiene que atribuir y se nos viene usurpando a los canarios legislatura tras legislatura, gobierno tras gobierno. ¿Por qué?, porque responden a *lobbies* económicos. Ya es hora de que este Parlamento haga valer lo que sus resoluciones por unanimidad acordaron en la legislatura pasada.

Señor consejero, desde la Agrupación Herreña Independiente...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Allende, lo siento, se acabó su tiempo.

Muchas gracias.

Señor consejero, tiene treinta y ocho segundos, si quiere consumirlos.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)** (*Desde su escaño*): Sí, muy brevemente, para agradecer el apoyo, y espero que el apoyo de toda la Cámara, como decía la diputada de la Agrupación Herreña Independiente, Coalición Canaria, Belén Allende, el apoyo de toda la Cámara, a una injusticia que se está cometiendo en Canarias; y que el reparto –hay que decirlo muy claro– lo hace el Estado español y que lleva siete años repartiendo injustamente a los pescadores canarios, y desgraciadamente, como dijo, un solo arrastrero de la Península tiene siete veces más cuota que 246 barcos canarios. Esto yo creo que dice por sí solo, yo creo, lo que está haciendo el Estado con los pescadores canarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**9L/PO/P-0130 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APOYO AL SECTOR PESQUERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el apoyo al sector pesquero, dirigida también al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, señorías.

También va esta pregunta acerca del sector pesquero.

Señor consejero, en definitiva, la pregunta es qué medidas son las que tiene previstas el Gobierno para atender este sector. Y me sirve a mí para hacer alguna reflexión interna respecto de algunas cuestiones que se pueden resolver y que lamentablemente el Gobierno saliente no fue capaz. Y entre otras razones porque se mezcla la doble competencia de puertos canarios con la actividad pesquera y las instalaciones, que a veces se tienen que ceder, no se ceden. Mire, no es sostenible que en La Gomera el primer punto de venta de los pescadores de Playa Santiago esté en Valle Gran Rey. No es sostenible. Y tampoco es sostenible que no haya habido capacidad para resolver los problemas de la grúa, del varadero, del abastecimiento

de combustible, del túnel de congelados... Eso no requiere recursos, eso solo requiere capacidad de interlocución con los sectores afectados y respuestas.

Y, mire, hay una, al ser aguas interiores, es una queja permanentemente de la Cofradía Nuestra Señora del Carmen, de Valle Gran Rey, que es que el Gobierno de España aprobó desde hace mucho tiempo el anular la posibilidad de pescar con determinadas artes, como son las nasas, trasmallos y palangres. Eso fue hace más de seis meses; todavía no lo ha publicado, para que entre en vigor, señor consejero.

Así que yo le pido que usted intervenga para que no solo con medios propios de la comunidad autónoma se puedan resolver los problemas que existen hoy y que están planteados. Por ejemplo, me parece inclusive una desproporción que para el punto de venta se requiera un mínimo de venta de cincuenta. Es que resulta, y si voy a pescar y solo tengo tres posibilidades de venta, ¿no tengo opción a los recursos correspondientes? Eso fue lo que ocurrió en Valle Gran Rey: 10 000 euros, que es la opción que el Gobierno le otorga, por la venta de esos productos.

Entonces yo lo que le pido, señor consejero, usted es un consejero de isla menor, sabe cuál es la problemática del sector, ponga mano en él y ayude al mismo, que lo necesita.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)** *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta. Señor Casimiro, señor diputado.

Yo creo que, hemos hablado en dos preguntas sobre la pesca, yo creo que desgraciadamente el sector pesquero canario es uno de los peores que lo ha pasado en la crisis. Es un sector tradicional y que desgraciadamente, reitero, ha sufrido muchísimo en estos últimos años y hemos visto cómo la merma del sector pesquero y sus infraestructuras ha ido a menos.

Nosotros, es un objetivo de esta legislatura apostar por el sector pesquero. Lo primero que quiero decirle es que vamos a apostar por la Federación Regional de Cofradías de Canarias, con lo cual en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias existe una partida para crear esa federación regional de pescadores. Es fundamental la unión del sector pesquero.

Y, como usted ha dicho, hay muchos problemas que vienen derivados, no a veces de la cantidad presupuestaria o de las ayudas, sino simplemente de la lógica, del sentido común.

Existe una problemática, y con la compañera de infraestructuras, Ornella Chacón, tenemos que sentarnos, ya nos estamos sentando, porque existe una problemática entre el interés creciente en los puertos canarios del turismo, del sector turismo, a los puertos, o dedicados a otra índole, y arrinconando a un sector tan importante para Canarias, entiendo yo, que es el sector pesquero. Entendemos que el sector pesquero tradicional y que lleva una tradición de muchos años en Canarias tiene que tener una importancia en todos los puertos de Canarias. Véase en puertos de la comunidad autónoma canaria o también en aquellos puertos que estaban preestablecidos y que son del Estado, que, aunque también sean del Estado, tiene que tener una importancia.

Hablaba de la orden ministerial de pesca, que desgraciadamente todavía no la ha publicado el ministerio, está en fase de publicarla. Espero que la publiquen en el próximo Consejo de Ministros, porque, si no, no servirá para nada, porque empezaremos otra nueva legislatura y desgraciadamente tendrá que empezar de cero, porque una orden ministerial no se puede continuar de una legislatura para otra. Esperemos que lo hagan.

Y, como usted ha dicho, es importantísimo atender la singularidad que tiene, en este caso, cada una de las islas, porque la plataforma pesquera que tiene la isla de La Gomera es completamente diferente a la que tiene la isla de Fuerteventura o Lanzarote y las aguas interiores, interiores, que tiene la isla de La Gomera son completamente diferentes. Con lo cual estoy completamente convencido y en esta legislatura atenderemos desde una posición global de Canarias pero singular, a las peticiones singulares de cada una de las islas, en el caso de las cofradías, y, como usted ha dicho, de la Cofradía del Carmen, que es la única que tenemos en La Gomera, conjuntamente con las que tenemos –también en la pregunta que me hacía–, las dos de La Palma y la de El Hierro, creo que son diferenciadas y que tenemos que actuar.

Así que el punto, primeramente, que también me preguntaba, no podemos hablar de...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero, se ha acabado su tiempo. Lo siento.

• **9L/PO/P-0246 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MODIFICACIÓN EN EL REA RESPECTO A LA IMPORTACIÓN DE CARNE DE TERCEROS PAÍSES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Y vamos a la última pregunta del cupo de hoy de preguntas orales al Gobierno: del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre modificación en el REA respecto a la importación de carne de terceros países, dirigida también al señor consejero de Agricultura.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño):** Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias.

Señor consejero, balance de aprovisionamiento del Régimen Específico de Abastecimiento o REA para la campaña 2015: hay previstos 31,64 millones de kilos de carne provenientes de la Unión Europea, 66,07 millones de carne de terceros países, sobre todo bovino refrigerado y congelado y pollo congelado, aproximadamente un millón y medio más de kilos que el año 2014.

Como usted sabe, a la importación de carne de terceros países, al amparo del REA, pues, no se le aplica el arancel aduanero comunitario, con lo que las carnes, pues, vienen a bajísimos precios, compiten directamente con la producción local y están impidiendo el desarrollo del sector de la producción cárnica de nuestros ganaderos canarios.

Existe un desequilibrio entre las ayudas recibidas por las producciones locales en el marco del Posei y las recibidas para la importación de estos productos a través del REA. Entendemos, señor consejero, que debe realizar un esfuerzo y negociar ante la Unión Europea medidas para paliar la importación masiva de productos cárnicos de terceros países al amparo del REA.

En cuanto a las carnes provenientes de la Unión Europea, le pedimos, sobre todo, le proponemos una modulación en las ayudas a la importación, de forma que no compitan deslealmente con las producciones locales, pues, por ejemplo, limitando el nivel máximo de ayuda para estas materias primas, al costo real del transporte y la lejanía; que el REA tenga un comportamiento dinámico, de forma que las ayudas a la importación y las cantidades importadas de carne y lácteos se reduzcan a medida de la capacidad de autoabastecimiento que tengamos en el mercado local.

Y en cuanto a las carnes de terceros países, pues, modular, por ejemplo, las exenciones arancelarias. En este momento no hay, no existen; hay que elevarlas, hay que establecer unas exenciones arancelarias parciales y no completas, como en este momento hay.

Por otro lado, exigir que las importaciones de terceros países, en cuanto a la calidad y a la seguridad alimentaria, pues, tengan mayor calidad, que se cumpla el artículo 10 del reglamento de la Unión Europea, porque ahora mismo usted sabe que los requerimientos legales, pues, son insuficientes y se deben exigir las mismas normas de producción que obligan a los productores comunitarios...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, muchas gracias, se ha acabado su tiempo. Señor consejero, para concluir.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño):** Señora presidenta, gracias.

Señor diputado, perdone que no le pueda... porque estoy en una posición que no puedo darle siempre la cara.

La verdad es que estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho. Yo creo que suscribir algunas de las partes que ha dicho. Yo creo que el REA, la carne y la leche también, que es un problema que tenemos, pero unos temas se... ahora concretamente. En lo de la carne tenemos dos posiciones: las que vienen provenientes de la Unión Europea y las que vienen de terceros países. Yo entiendo que en las que vienen provenientes de la Unión Europea la ayuda tiene que ser completamente modulada a la producción que tenemos aquí. Lo que no puede existir es que exista una competencia, una ayuda directa a la proveniente de la Unión Europea, una ayuda para que compita con nuestro sector. Eso yo creo que es inviable y tenemos que modularlo. ¿Y aparte de qué?, de que hay 50 000 millones de la PAC, que ya reciben subvención en origen. Y de esto a veces no se habla, pero hay que hablar de que 50 000 millones de la política agraria común reciben esas carnes ya en origen en cualquier país europeo, ya están recibiendo subvención, con lo cual, si nosotros después les ayudamos, evidentemente estamos hundiendo el mercado local. Con lo cual yo creo que eso hay que



modularlo suficientemente. La capacidad que tengamos de crecimiento será la capacidad que tengamos que hacer de decrecimiento a la ayuda a la importación para subir la producción local e ir descrestando, en este caso no es descrestando, pero disminuyendo la ayuda a la producción de la Unión Europea.

Con respecto a la otra parte, que es la de terceros países, que cuando usted dice las cifras, y las tenemos, son escalofrantes. Primero, recurrir a que tienen que cumplir todos los requisitos de sanidad y todos los requisitos medioambientales exigibles de sanidad animal que nos exigen a los productores canarios y europeos a los terceros países. Lo segundo, modular –que sí podemos hacerlo–, modular las cuantías que entren, modular las cuantías que entren de terceros países para fortalecer también la producción local.

Y, como usted ha dicho, yo creo que hay que sentarse con la Unión Europea, y en este caso también con el Gobierno de España, porque nos toca, porque es la vía, para hablar con la Unión Europea, para que el arancel, que ahora estamos exentos de terceros países... Como ustedes pueden saber, el 12,1 % de todo el producto se paga en cualquier otro puerto de Europa por la carne, 12,1 %, del transporte y de la mercancía, es el impuesto necesario, más entre 1 y 3 euros, según los países, y aquí se paga cero. Con lo cual tendremos que modular ese arancel para que baje, siempre y cuando también esas ayudas repercutan directamente, puedan repercutir directamente en la producción local canaria. Esa ayuda, ese arancel, que no se lo quede el Estado y Europa, sino que sea compensatorio para aumentar la producción local.

Con lo cual eso es lo que nos toca en esta legislatura y...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero. Se ha acabado su tiempo. Y también hemos acabado el cupo de las preguntas orales.

**· 9L/PPL-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE PERROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a continuación al debate de la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, de Perros de Asistencia para Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para dar comienzo, tiene la palabra el secretario para expresar el criterio del Gobierno. Cuando quiera, secretario.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** “Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 5 de octubre de 2015 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe: propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, de Perros de Asistencia para Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda, primero, manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, de Perros de Asistencia para Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias; y, segundo, manifestar su conformidad a la tramitación de la citada proposición de ley.”

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, secretario.

Escuchado el criterio del Gobierno, para la presentación y defensa ante el pleno, tiene la palabra el grupo proponente, la señora Navarro de Paz, por un tiempo de doce minutos, como acordamos en la junta.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

Quiero, antes de presentarles, en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, la proposición de ley que nos ocupa, agradecer a los miembros de la ONCE, a los miembros de la Asociación Canaria de Perros Guía y a doña Victoria Ponce, diputada autonómica por el Grupo Parlamentario Popular en la anterior legislatura, les decía, a todos ellos agradecerles, pues, su inestimable colaboración y, cómo no, su presencia hoy en esta Cámara. Muchas gracias.

Señorías, las administraciones públicas tienen la obligación de construir una sociedad sin barreras, una sociedad que no excluya, que integre y que tenga en cuenta las necesidades de todas las personas, sin excepción alguna.

El derecho fundamental de igualdad de todos ante la ley, que consagra el artículo 14 de nuestra Carta Magna, obliga a todos los poderes públicos, a la luz del artículo 49 del mismo texto legal, a realizar

una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, a las que deberemos prestar atención especializada y que debemos amparar, especialmente para que ellos puedan disfrutar de todos los derechos que nuestra Constitución otorga a todos los ciudadanos.

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables, pero sobre todo practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Este principio de accesibilidad universal es, por lo tanto, uno de los referentes de las políticas públicas. Sin esta accesibilidad a los espacios, entornos y lugares, difícilmente podrían disfrutarse o ejercerse los derechos recogidos en la Constitución en condiciones de igualdad por todos los españoles. La accesibilidad nos permite salvar los obstáculos morales y físicos que impiden la participación plena y efectiva en la sociedad. En definitiva, señorías, esa accesibilidad universal se convierte en la puerta de entrada para alcanzar y acceder a una efectiva igualdad de oportunidades, tal y como establece la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Y en esta línea, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, presenta esta proposición de ley. Un texto que favorece la inclusión y la igualdad de las personas con discapacidad, facilitando su acceso a los espacios públicos y privados, acompañados de un elemento fundamental para su autonomía: sus perros de asistencia.

Los perros de asistencia, señorías, son aquellos que han sido especial y adecuadamente adiestrados para ayudar a las personas que tengan algún tipo de discapacidad para realizar las actividades de su vida diaria; poder integrarse mejor, en definitiva, en la sociedad mediante un apoyo especial en el perro, posibilitándoles no necesitar de una tercera persona, que en muchos casos no disponen de ella.

Estos perros, señorías, desempeñan numerosas tareas de apoyo, auxilio, aviso, asistencia y conducción de personas con discapacidad, y no solo con discapacidad visual sino con cualquier otro tipo de discapacidad psíquica, física o sensorial, que encuentra en estos perros un medio eficaz para el desenvolvimiento de su vida diaria. Y si bien es cierto que la normativa en vigor sobre los perros guía ha constituido una valiosa herramienta para las personas con discapacidad visual, no es menos cierto que, con el paso del tiempo, se ha convertido en una norma excesivamente rígida al no permitir el empleo de perros de asistencia a personas con discapacidad diferente a la visual.

En estos momentos, por tanto, señorías, es evidente la necesidad de crear un marco normativo que se adapte a la realidad actual y que ampare el derecho de las personas con discapacidad que necesitan de la ayuda de un perro de asistencia para acceder a su entorno y, por ende, para poder tener una participación social efectiva.

Como ven, señorías, esta proposición de ley amplía y sustituye el tradicional concepto de perro guía por el de perro de asistencia, al tiempo que fija una mayor concreción de las pautas y requisitos que garanticen, con la máxima efectividad, el derecho de acceso, circulación y permanencia en espacios, instalaciones y establecimientos de uso público de las personas con discapacidad acompañadas de un perro de asistencia que ostente tal reconocimiento y condición.

Además, señorías, con esta proposición de ley se reconoce y garantiza el derecho de acceder, circular y permanecer de aquellas personas que, por cualquier tipo de discapacidad, sean auxiliadas por perros de asistencia, al tiempo que también se establecen los derechos y obligaciones de los usuarios, se regulan las actividades de control de estos animales y se fijan las condiciones mínimas que debe tener un centro de adiestramiento.

En síntesis, esta proposición de ley viene a reconocer y a garantizar a todas las personas que, como consecuencia de su discapacidad, se acompañan de un perro de asistencia, se les va a garantizar con esta ley el derecho a acceder, circular y permanecer con él en cualquier lugar, establecimiento o transporte de uso público, con independencia de su titularidad pública o privada, en su entorno laboral, administrativo, cultural, recreativo y de ocio, garantizando a los ciudadanos con discapacidad unas condiciones básicas de accesibilidad, no discriminación, pero sobre todo de igualdad de oportunidades.

Esta proposición de ley, señorías, pretende sobre todo romper barreras y fomentar la plena autonomía de las personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida y la de su familia, para que puedan desarrollar el proyecto de vida que hayan elegido libremente.

En sus cuatro capítulos, siete disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales se regulan los derechos y deberes de los canes, de sus usuarios, de sus propietarios y de las entidades de adiestramiento, los requisitos de registro y acreditaciones, condiciones higiénicas y sanitarias de los perros y los requisitos o motivos para el reconocimiento, la pérdida y la suspensión de la condición de perros de asistencia, detallando, además, los incumplimientos e inobservancias que constituyen infracciones administrativas.

Señorías, es hora de dar un paso más en favor de las personas con discapacidad, para lograr su plena integración en la sociedad y alcanzar la accesibilidad universal a la que antes me refería. Y ese y no otro es el objetivo de esta proposición de ley que, en nombre de mi grupo, presento hoy aquí. Por eso, señorías, les pido que voten a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. En el trámite de ponencia todos los grupos estaremos en disposición de enriquecerla y mejorarla, contando, por supuesto, con las aportaciones de las organizaciones relacionadas con la discapacidad que hoy nos acompañan y con todas aquellas que quieran participar y colaborar en esa proposición de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Para fijar posición los grupos parlamentarios, el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

La Agrupación Socialista Gomera, después de dar lectura tanto a la proposición de ley como al informe del Gobierno al respecto de la misma, está de acuerdo en que se tome en consideración y siga el cauce legislativo.

Una ley que regulará aspectos tan importantes como los cuidados a los perros, las autorizaciones pertinentes, así como los tipos de asistencia tan valiosos que pueden aportar, tanto a personas con discapacidades motoras como sensitivas. Recogerá de forma expresa los lugares de acceso y todas aquellas medidas destinadas a proteger a los animales y aportarles el valor que merecen, incluido un régimen sancionador, para asegurar que no se coarten los accesos a las personas y se cumpla con las obligaciones para con los perros.

Una proposición de ley en la que se dará el valor que merecen estos compañeros tan necesarios e irremplazables, que prestan apoyo a tantos de nuestros ciudadanos, así como intentar vencer las barreras de acceso que todavía se encuentran las personas que necesitan de su asistencia.

Esperamos que en esta legislatura podamos tener soluciones en materia de discapacidad. En este pleno se debatirá el asunto crucial de instar al Gobierno en crear un libro blanco que analice, desde todos los puntos de vista la situación de todas las personas con discapacidades motoras, psíquicas y sensoriales.

En la Comisión de Discapacidad del Parlamento se debe continuar con el trabajo de la pasada legislatura y realizar el II Plan de Atención a las Personas con Discapacidad de Canarias. Un proyecto al que nos sumamos desde la Agrupación Socialista Gomera para trabajar y conseguir una normativa plena lo antes posible, que permita a todos los canarios poder tener las mismas oportunidades en condiciones de igualdad.

No podemos olvidarnos tampoco de los auténticos protagonistas de esta proposición de ley que tomamos hoy en consideración, y esos son los colectivos de personas con discapacidades, en especial la ONCE, que nos remitió sus numerosas aportaciones que dotan de contenido a esta proposición de ley, por ser los más cercanos al problema. Ahora nos toca a nosotros, con la ayuda inestimable que nos presenten todos los colectivos implicados, dar una respuesta a esta demanda: dotar de una norma reguladora canaria a los perros de asistencia y poder aportar nuestro grano de arena al proyecto.

En este punto, reconocemos que a la ley deberían introducirse algunas de las sugerencias del informe y permitir la entrada en la norma también a los perros que prestan apoyo terapéutico a las personas con autismo y que padecen algunas enfermedades mentales o psíquicas, con sus apartados apropiados y distinguiendo en su normativa específica por la diferencia de adiestramiento y funciones que realizan, pero sí manteniendo la normativa común en materia de los cuidados debidos a los animales.

En cuanto a otros puntos del informe, somos discrepantes. Quizás no tengamos competencia para regular cuestiones que afecten al derecho de la propiedad privada, pero sí podemos y debemos regular para facilitar el acceso a instalaciones y zonas públicas, y no es desconocido en nuestro derecho los cambios normativos que en la propiedad horizontal se han efectuado para que las comunidades afrontaran los gastos para luchar contra las barreras arquitectónicas. Por ello consideramos que hay vías para poder actuar y, si no se puede desde esta casa regular estos aspectos legalmente, podemos instar al Estado, porque siempre hay caminos para mejorar la vida de los ciudadanos si se tiene la voluntad, y cuanto más si hablamos de personas que llevan luchando día a día, ellos y sus asociaciones, para que les hagamos, de una vez por todas, caso, y no solo debemos adaptar las cosas a ellos sino adaptarnos todos, para que al fin se cree una Canarias más igualitaria que respete la diversidad de todos sus ciudadanos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

A continuación el Grupo de Nueva Canarias, el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Señora presidenta. Señores y señoras, buenas tardes.

Nueva Canarias ya adelanta, por supuesto, que va a apoyar la toma en consideración de esta ley, por lo que supone y también, por supuesto, por a quién va dirigida.

Aprobábamos en la legislatura anterior la creación de una Subcomisión de Estudio de la Discapacidad. De ahí surgieron, finalmente, 8 conclusiones y 19 recomendaciones. Básicamente, voy a intentar centrar en dos aspectos esas recomendaciones, esas conclusiones, de la subcomisión de estudio.

Por un lado, la evaluación del cumplimiento de los objetivos y finalidades de la normativa ya existente en materia de discapacidad, proponiendo, en su caso, las reformas normativas que fueran oportunas para conseguir que nuestras leyes sean justas, eficaces, útiles, idóneas y, por supuesto, aplicables, en este caso concreto adaptadas. También era imprescindible que los poderes públicos adopten una visión transversal en relación con la discapacidad y, consecuentemente, la normativa autonómica en la materia debía regirse por este principio.

Esto es fundamental. Damos por hechas muchas cosas en nuestra vida, algunas en nuestra rutina diaria, y aun así legislamos a veces hasta la saciedad, hasta la extenuación, aspectos que quizá deberían regirse exclusivamente por el sentido común; sin embargo, si esto es así en aquellas personas que tenemos menos dificultades en nuestro desempeño día a día, es absolutamente necesario no dar por hechos muchos aspectos de la vida diaria de una persona con discapacidad. Cosas tan sencillas como un rebaje en una acera, una escalera, una señal acústica, dependiendo del tipo de discapacidad de que estemos hablando en cada momento, pueden ser auténticas barreras: barreras de integración, barreras de vida y lamentablemente, en muchos casos, barreras de dignificación. Por eso, cuando hablamos de una ley que aborda la realidad, el acceso y los derechos, por supuesto las obligaciones también, de los perros de asistencia para personas con discapacidad, damos un gran paso para el proceso de avanzar hacia una sociedad mejor, una sociedad de iguales, al menos en lo que se refiere en cuanto a igualdad de oportunidades.

Decía en la anterior Comisión de Discapacidad, la que hemos celebrado hasta ahora, la diputada de Coalición Canaria, María Guadalupe González Taño, que una persona con discapacidad no tiene por qué ser una persona dependiente. Lo será o no en función de las medidas, de los recursos que vayamos poniéndole o quitándole en su camino, en su vida. Por tanto, esta ley avanza precisamente en ese sentido.

Anunciamos, no obstante, también la presentación de algunas enmiendas, pero siempre encaminadas a mejorar el texto que se presenta.

Y, por último, simplemente añadir que tan importante como regular medidas que favorezcan el desempeño diario de personas con discapacidad es desarrollar otro tipo de medidas. Estas son dirigidas fundamentalmente a través de campañas informativas y de concienciación dirigidas al resto de la sociedad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Quería comenzar esta intervención con una reflexión que me han trasladado las personas del colectivo afectado, reflexión que comparto y que apoyo totalmente.

Creemos que esta iniciativa debería haber sido al menos consultada con los colectivos afectados, ya que, si se hubiera hecho de esta forma, se habría presentado una ley mejor, mejor que esta, ya que existe en otras comunidades como Madrid y Navarra y está funcionando muy bien.

Desde Podemos estamos totalmente de acuerdo con su queja, debido a que nuestra forma de trabajo siempre parte de las reuniones con colectivos y su consulta. Por esto les pido a todos los grupos políticos que hagamos una reflexión: que aprovechemos y escuchemos las voces de los expertos que están entre la ciudadanía para que de este Parlamento salgan las mejores propuestas.

En cualquier caso, aún estamos a tiempo de preparar la mejor ley posible y para ello, como presidenta de la Comisión de Discapacidad, me aseguraré esta vez de que, cuando esta iniciativa llegue a dicha comisión, estén allí presentes los colectivos implicados para que puedan participar activamente de sus enmiendas.

Centrándonos en aspectos más concretos, queríamos destacar que hay algunos puntos en esta ley que entran en conflicto con los derechos de las personas ciegas por su generalidad en algunos casos e imprecisión en otros. Gracias a la información que nos ha llegado de los colectivos de Gran Canaria y de Madrid, hemos podido comprobar que en este tipo de leyes hay varios fallos comunes que tienen fácil solución, y por ello aportaremos una serie de enmiendas para que nuestra nueva ley canaria de perros de asistencia a personas con discapacidad sea la mejor posible.

Hemos podido comprobar que en algunos lugares de España ha habido problemas en relación con los conceptos de derecho de acceso, deambulaci3n y permanencia, que son conceptos fundamentales de esta ley. Al parecer con este punto, tal cual aparece en la ley, hemos visto que se les negaba la entrada a personas de este colectivo con sus perros gu3a en algunos establecimientos o incluso que, cuando se les permite el acceso, luego se ven obligados a permanecer apartados en un lugar sin poder moverse. Por ello presentaremos una enmienda al respecto para que consigamos salvar este obst3culo tan fundamental.

Por otro lado, tambi3n queremos destacar que el r3gimen sancionador, el procedimiento y la prescripci3n de infracciones y sanciones son insuficientes en esta ley. En definitiva, en este tipo de leyes, aunque parezca algo contradictorio, se suele criminalizar en demas3a a los usuarios de perros de asistencia. Vemos como las sanciones que se les aplican a las personas de este colectivo son bastante m3s duras que las que se aplican a los infractores, incluso a veces a estos 3ltimos ni se les sanciona. A modo de ejemplo, que adem3s es muy frecuente, hay lugares donde no se les ha permitido la entrada a estas personas una vez y que, a pesar de la denuncia, vuelven a negarles la entrada una y otra vez, porque la ley no es eficaz. Ante esto las personas ciegas se encuentran sin defensa real e inmediata.

Despu3s de estas explicaciones, es f3cil deducir que les vamos a apoyar totalmente en la creaci3n de esta ley, porque es muy necesaria, y que pueden contar con nosotros para aportar todo lo que est3 en nuestra mano.

Por 3ltimo, desde aqu3 quiero agradecer a la Fundaci3n ONCE del Perro Gu3a y a los miembros de la Asociaci3n de Usuarios de Perros Gu3a de Canarias sus aportaciones, as3 como que tambi3n se las hayan enviado al resto de los partidos, incluyendo el proponente.

Y agradecer tambi3n especialmente a nuestro compa3ero Abel y a Flin, su perro gu3a, por su gran trabajo para que entre todos consigamos que esta ley canaria sea una de las mejores del Estado.

**La se3ora PRESIDENTA:** Muchas gracias, se3ora Arnaiz.  
Grupo Parlamentario Socialista, se3ora Cruz Oval.

**La se3ora CRUZ OVAL:** Gracias, se3ora presidenta. Se3or3as.

Estoy en esta tribuna y no soy ajena a la importancia que tiene esta proposici3n de ley para un importante grupo de personas, especialmente para las personas con discapacidad, en particular para las personas que tienen una discapacidad sensorial o f3sica.

El Partido Socialista no ha sido ajeno, a lo largo de los 3ltimos veinte a3os, a la defensa y a las dificultades que tienen las personas con discapacidad para ejercer sus derechos.

Al igual que hac3a referencia el portavoz de Nueva Canarias, yo quiero hacer un especial hincapi3 o 3nfasis en las conclusiones de la subcomisi3n que se cre3 en la anterior legislatura para abordar la problem3tica de la discapacidad. En esa subcomisi3n, hay que destacar especialmente cuatro d3ficits que se3alan los colectivos de personas con discapacidad, entre ellos las dificultades de accesibilidad que hay en general en el territorio nacional y en particular en la comunidad canaria. Es curioso, porque la comunidad canaria es una de las siete primeras comunidades que tiene aprobada una ley de accesibilidad, justo del a3o 95; veinte a3os despu3s, estamos planteando que todav3a las personas con discapacidad tienen dificultades para moverse con total autonom3a.

Las dificultades que tienen las personas con discapacidad tambi3n para ser entendidas por todos, por la sociedad en general. Prueba de ello es lo que estamos haciendo hoy aqu3, en estos momentos: estamos abordando una proposici3n de ley para las personas con discapacidad donde ya estamos excluyendo a un colectivo importante, a las personas con discapacidad sensorial. Probablemente hoy, cuando vean las noticias, no saben qu3 estamos abordando, porque hoy aqu3, ahora, en este momento, no tenemos un int3rprete de lenguaje de signos. Ya estamos poniendo una barrera.

Por eso es necesario, para poder superar barreras, es necesario un cambio en el paradigma que tenemos. Es necesario pensar y actuar de otra manera. Es necesario pensar en clave de personas con discapacidad para poderlos entender. Las personas con discapacidad no son personas especiales que tienen necesidades diferentes al conjunto de la sociedad. Son personas que tienen necesidades id3nticas a las del conjunto de las personas; lo que pasa es que necesitan apoyos especiales para poder ejercer sus derechos y esos apoyos especiales es lo que est3 reivindicando hoy justo esta proposici3n de ley, los perros de asistencia. Los perros de asistencia, adem3s, juegan un papel fundamental en las personas con discapacidad sensorial y discapacidad f3sica, una tarea de apoyo psicol3gico fundamental. Son su compa3a, es con quien juegan, quien est3 en el d3a a d3a con ellos, independientemente del adiestramiento que puedan tener para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, como llamar, hacer una llamada de emergencia, poder impulsar la silla de ruedas, poder encender y apagar la luz. Son tareas fundamentales que hacen los perros de asistencia.

En cuanto al apoyo de los perros al colectivo de personas con discapacidad, hay distintos apoyos que pueden ofrecer los perros. Hoy traemos a esta Cámara lo de los perros de asistencia, pero también hay perros guía especialmente dirigidos a las personas con discapacidad visual, los perros terapéuticos –que antes planteaba el portavoz de Nueva Canarias–, imprescindibles para abordar y para tratar algunas discapacidades como puede ser el autismo.

Anuncio, antes de que se me acabe el tiempo, el apoyo del Partido Socialista a la consideración de esta proposición de ley, como no podía ser de otra manera.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cruz.  
Para finalizar, el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Una discapacidad visual, al fin y al cabo: sin gafas ya no puedo leer.

Señora presidenta, buenos días, señoras y señores diputados. Soy Guadalupe González Taño, diputada de Coalición Canaria y portavoz de mi grupo en materia de discapacidad. Una de las primeras cosas que aprendí en mi relación con las personas ciegas es que debo presentarme para que sepan quién soy, porque no pueden verme. Esto me lo enseñó una persona de la que aprendí mucho en materia de discapacidad visual, que es Quique, y su perro Socio, a los que mando desde aquí un fuerte abrazo, hasta hace poco responsable de la ONCE en La Palma.

Bienvenidos, por supuesto, todos los asistentes y esta es una iniciativa importante, que actualiza la legislación en Canarias y que nos pondrá a la vanguardia en la protección del derecho de las personas afectadas por alguna discapacidad visual o aquellas que los precisen como medio auxiliar de movilidad o autonomía personal, de perros adiestrados a tal fin.

Los perros de asistencia se han convertido en un símbolo de apoyo a todas las personas que los precisan, no solo a nivel físico sino cada vez más a nivel emocional. Pero vamos a pedir también que se vaya más allá, porque más allá de lo positiva que es, desde luego, esta iniciativa, no podemos olvidar que hoy en día la mayoría de las normativas que rigen la discapacidad no se cumplen. Por tanto, ya adelantamos que, junto con la ley, pediremos que todas las administraciones actúen de forma transversal para que esta ley, cuando termine su tramitación, se cumpla, y se cumpla también el resto de normativas aplicables en materia de discapacidad. Vamos a trabajar intensamente para lograr que esta sea la mejor ley posible y que su aplicación sea inmediata y uniforme.

Agradecer, por supuesto, al Grupo Popular esta iniciativa, que nos permite colaborar en la línea que hemos planteado en materia de discapacidad, un impulso político unánime y una línea de trabajo transversal, para todas las administraciones y colectivos, con un catálogo de objetivos claros y realistas.

Gracias también, por supuesto, a la ONCE y a todas las organizaciones que trabajan en materia de discapacidad, porque sin ellos seguramente esta ley no estaría aquí. Y enhorabuena, por supuesto, tanto a la ONCE como al resto de asociaciones por un largo trabajo en el día a día en favor de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González Taño.

Todos los grupos han fijado posición y, aunque todos han expresado su voluntad, de conformidad con el Reglamento, el artículo 135.6, tengo que preguntar si toman en consideración esta iniciativa legislativa, que entiendo que por asentimiento es así, ¿no? (*Asentimiento*).

Pues perfecto. Pues se toma en consideración, seguirá su trámite.

Y suspendemos el pleno. Son las tres menos cuarto. Lo reanudamos a las cinco menos cuarto.

Y si les parece, ¿los señores y señoras portavoces nos vemos un momentito en la sala donde siempre? ¿Cinco minutos? Si quieren. ¿O después? ¿Lo hacemos después, prefieren hacerlo después? (*Comentarios desde los escaños*). ¿Ahora? ¿A las cuatro y media? ¿Cuatro y media? ¿Quieren una reunión a las cuatro y media? (*Prosiguen los comentarios desde los escaños*). ¿Puede ser ahora cinco minutos? Cinco minutos, venga, vamos.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, buenas tardes.

Reanudamos, si les parece, la sesión plenaria. Si los calores también nos dejan y el aire acondicionado también, que parece que no quiere ir. Dicen que está puesto, pero, bueno, yo no lo noto.

*(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).*

· **9L/C-0041 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PLANES DE EMPLEO SOCIALES EN COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2016.**

**La señora PRESIDENTA:** Si les parece, comenzamos con la primera de las comparecencias que tenemos en el orden del día, instada por el Grupo Nacionalista Canario... (*rumores en la sala*) si son tan amables–, decía, instada por el Grupo Nacionalista Canario, a la vicepresidenta del Gobierno, sobre los planes de empleo sociales en colaboración con los municipios para el ejercicio 2016.

En nombre del Grupo Nacionalista, interviene la señora Luis.

(*Prosiguen los rumores en la sala*).

Un momento, señora Luis. Si son tan amables, señorías, y atendemos a la señora diputada, se lo agradecería. Muchas gracias. Cuando quiera, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera y vicepresidenta.

Hemos dicho en muchas ocasiones, y seguro que todos y todas coincidimos, que el principal problema económico y social de Canarias es el desempleo. Hemos visto en estos días publicadas las cifras del mes de octubre y comprobamos una nueva subida de 4849 desempleados más, si bien es cierto que octubre es un mes donde tradicionalmente sube el paro y no es, por tanto, un mes para tomar de referencia y que la variación anual es positiva para Canarias con 18 629 desempleados menos, una caída del 7,01 %.

Pero 247 162 desempleados son cifras que siguen siendo dramáticas, fruto de una intensa crisis alargada en el tiempo. Siete largos años que han dejado a las familias canarias en una situación muy complicada y donde muchas de ellas no reciben ningún tipo de ingresos o sobreviven con alguna prestación o ayuda que no les permite hacer frente a sus necesidades básicas.

Pero el problema, lamentablemente, no se queda ahí, porque a esto hay que añadir una importante cantidad de familias que, teniendo empleo, perciben una remuneración precaria que, igualmente, no les permite hacer frente a sus necesidades básicas y que, por tanto, hay que incluirlas dentro de los colectivos de exclusión o riesgo de exclusión social. De ahí las cifras tremendas: casi 52 000 familias carecen de cualquier tipo de ingresos, el 77 % de las familias declara tener dificultades para llegar a final de mes.

Por eso, señora consejera, señora vicepresidenta, la acción prioritaria para esta legislatura, y así lo recoge el acuerdo de gobernabilidad, debe centrarse en la creación de empleo y que este sea de calidad, pero también en atender las situaciones sociales de tantas y tantas familias que lo están pasando realmente mal y que necesitan del apoyo y del atendimento del Gobierno de Canarias y del resto de administraciones.

Esta semana pasada, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, hemos estado analizando y debatiendo los aspectos principales del proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2016. Unos presupuestos que están totalmente condicionados por las incomprensibles, duras, desmesuradas –como las queramos llamar–, restricciones al crecimiento, al techo de gasto, que impone el Gobierno de España a Canarias. Un crecimiento, por otro lado, que Canarias se puede permitir, y eso quizás es lo más grave, porque sus cuentas se lo admiten. Eso sin contar con que nuevamente se vuelve a poner de manifiesto en estos presupuestos la insuficiencia del sistema de financiación autonómica, donde Canarias vuelve a quedar a la cola del conjunto de las comunidades autónomas, el agravio comparativo en materia de inversión y el incumplimiento reiterado por parte del Estado de compromisos de inversión firmados y en vigor, como el de carreteras –que ya hemos debatido anteriormente en esta Cámara– y también otros compromisos en materia turística, de empleo, educativa, entre otros, y lo hemos visto estos días también en las distintas Comisiones de Presupuestos.

Lo que queda es establecer prioridades y el Gobierno de Canarias, señora consejera, ha decidido que este sea un presupuesto social. El 79,3 % se destina a gasto social, 8 de cada 10 euros, 4957 millones de euros, cumpliendo así con los compromisos asumidos y con nuestra realidad socioeconómica, pues se centra principalmente en dar respuesta a la atención de las personas, donde destaca el esfuerzo en las políticas sociales, pero también el impulso a las políticas activas de empleo y la formación, y se complementa con la implantación de acciones para el crecimiento y la reactivación económica, que igualmente van dirigidas a mejorar la vida de la gente.

Le comentaba el otro día, señora vicepresidenta, que consideramos desde el Grupo Nacionalista muy acertado el enfoque que pretende dar a las políticas sociales, la lucha contra la pobreza, la inclusión social, donde se sigue apostando, de una manera decidida, por cubrir las necesidades de las personas en exclusión o riesgo de padecerla –PCI, ayudas de emergencia...; en general las líneas contra la pobreza–, pero al mismo tiempo se hace una apuesta decidida por la inclusión social de esos colectivos, con planes sociales de empleo e integración laboral de personas con especiales dificultades.

Precisamente, sobre ese instrumento, sobre el Plan de Empleo Social, le pido, señora consejera, que informe a esta Cámara sobre si, efectivamente, tiene previsto firmar convenio con la Federación Canaria de Municipios –la Fecam– para volver a reeditar este plan, que permitió emplear a casi siete mil desempleados, a casi siete mil personas durante doce meses, y reforzar, al mismo tiempo, los servicios públicos municipales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luis.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Ya estamos trabajando en la nueva edición, extraordinaria, del Plan de Empleo Social para el período 2016-2017. Hemos iniciado contactos con la Fecam para trasladarle la firme voluntad de continuar financiando acciones específicas de empleo para personas en situación de especial necesidad. ¿Por qué?, porque las ediciones anteriores nos han demostrado que este plan tiene repercusión en esas personas: les permite tener unos ingresos derivados de su propio trabajo, les aporta experiencia laboral y les garantiza una cotización a la Seguridad Social, tan importante en los parados de larga duración; al mismo tiempo que, por supuesto, supone un beneficio para los municipios, porque los trabajos que se realicen revierten en aquellas áreas en las que se necesita en el ayuntamiento.

Creo que este Gobierno y la consejería a la que represento han manifestado en esta sede nuestro compromiso con las personas, que, como bien dice, queda reflejado en el acuerdo de gobernabilidad y en los presupuestos. Un compromiso por y para las personas que queda reflejado, de manera clara, en los presupuestos del 2016, que en la parte que me toca presenté el pasado martes 3 de noviembre ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

He hablado en reiteradas ocasiones de que el empleo es un vehículo indispensable para la inclusión social. Constituye la gran prioridad de este Gobierno. Y no solo en este año 2016 sino en los años que vienen. En la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del pasado 29 de septiembre explicamos la coordinación entre las distintas administraciones territoriales en lo tocante a la implementación de las políticas de empleo. Como saben sus señorías, en el ámbito estatal se elabora la legislación laboral –si me permiten, bastante lesiva para los trabajadores y las trabajadoras la legislación vigente–, el pago también de las prestaciones por desempleo –si me permiten, recortadas en esta legislatura– y se determina una parte importante de los fondos presupuestarios con los que cuentan las comunidades autónomas para ejecutar las políticas activas de empleo. Como es también por todos conocido, Canarias no lo ha tenido nada fácil, en esta tampoco, en los últimos años. Lo he afirmado en otras comparecencias pero creo que conviene recordarlo para que lo tengamos bien presente.

La reforma laboral produjo un deterioro importante en las condiciones del mercado laboral en toda España y, en particular, en un mercado especialmente delicado como es este, el canario. A ello se suman las restricciones de derechos para el cobro de las prestaciones por desempleo, generando un porcentaje mayoritario de la población que no recibe ningún tipo de prestación y los que la reciben la han visto menguada. En septiembre del 2015 había un 63 % de personas desempleadas en Canarias que no recibían prestación por desempleo, teniendo en cuenta los últimos datos de la EPA y no los del INE, pero son los que son reales: 200 000 canarios y canarias. El Gobierno de la nación se desentiende de las personas que menos tienen, lo que ha debido ser compensado con otros instrumentos de apoyo autonómicos y, por supuesto, familiares. El colchón familiar que siempre está presente. En los de la Administración, la Prestación Canaria de Inserción, cuyo presupuesto se incrementa notablemente para el 2016.

Y, finalmente, como colofón a estas dificultades, durante estos últimos cuatro años los fondos destinados a las comunidades autónomas para dotar las políticas activas de empleo se han ido reduciendo paulatinamente, sufriendo Canarias un impacto especialmente negativo como consecuencia, en el 2013, de la eliminación, después en el 2014, del Plan Integral de Empleo para Canarias o, mejor dicho, la llevada a cero del Plan Integral de Empleo para Canarias. Por si además fuera poco el esfuerzo para compensar lo que el Gobierno de España nos ha quitado, lo poco que recibimos nos cuesta mucho cobrarlo. De hecho, a estas alturas del año, a día de hoy, aún se le deben a Canarias 93 millones de euros de la Conferencia Sectorial de Empleo, que aprobó en abril destinar a Canarias 93 millones de euros para políticas activas de empleo y a día de hoy, en lo que vamos de noviembre, todavía no lo hemos podido ingresar, o, mejor dicho, todavía no lo han ingresado, como bien saben ustedes, que no son los que son diputados, sino que tienen larga experiencia en gestión en distintas administraciones, como una artimaña para que no nos lo



podamos gastar, para que no llegue a los desempleados y quizás incluso luego tener que devolverlo. Y después, con todo el cinismo del mundo, vendrán otros en este Parlamento a criticar en esta Cámara que no somos capaces de ejecutar el dinero que viene de las políticas activas de empleo. Les hago ese anuncio, estoy segura de que así sucederá.

Señorías, el Gobierno y yo misma estamos muy preocupados con el retraso en el pago que finalmente están sufriendo las familias canarias, las que menos tienen, las que están en situación de desempleo, las que estando en situación de desempleo no cobran ni siquiera una prestación por desempleo. Nuestra comunidad ha tenido que hacer, una vez más, un esfuerzo para compensar lo que el Gobierno de la nación nos quitaba y, gracias al excelente desempeño de los indicadores en las políticas activas de empleo, se ha conseguido contrarrestar, en cierto modo, la reducción de fondos. No hemos llegado, desde luego, a complementar el *hachazo* del plan, del PIEC.

Como afirmé en comisión, en el ámbito competencial de nuestra comunidad autónoma, y a través del Servicio Canario de Empleo, se han programado, desarrollado y evaluado las políticas activas de empleo. Nos adelantamos. Se puso en el foco la mejora de la eficiencia con la que se aplicaban y situamos a la comunidad autónoma canaria con los mejores indicadores. Estamos obteniendo, estamos siendo los que mejores indicadores tienen en toda España, a pesar, por cierto, de no compartir y no aplicar todos los criterios que puntúan. Aunque es desconocido para muchos, uno de los valores que puntúan es precisamente sacar del desempleo a los parados que cobran una prestación por desempleo. Nuestro objetivo, el de la comunidad autónoma, es, sin embargo, otro, es sacar a los parados de larga duración, que son los que más necesitan. Y este es un criterio que nos perjudica en la puntuación, en la valoración a la hora de competir con otras comunidades autónomas, y, sin embargo, no vamos a renunciar a esto, porque esta es nuestra política. Pero, si me permiten, es que somos los primeros, a mucha distancia de la valoración de los segundos. Esto nos ha permitido incrementar la cuantía, como bien les dije, pero esos 93 millones de euros que se aprobaron en abril a día de hoy no han llegado a Canarias.

Asimismo, hemos optado por cofinanciar programas europeos, porque cada vez que nosotros invertimos un euro se multiplica por 6,7.

Estos logros han ayudado de forma notable a los procesos de evaluación, a los que hemos sido sometidos –nuestras políticas–, lo que constituye un pilar básico sobre el que construir nuestra estrategia de empleo.

Después de esta introducción, a mí sí me gustaría hablarles del Plan de Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social y desde luego también del Plan de Empleo Social. En este contexto, las corporaciones locales del archipiélago, las administraciones que más cercanas están a los canarios y a las canarias, los ayuntamientos, tienen un importante papel que desempeñar y por supuesto lo van a seguir haciendo, conjuntamente con el Servicio Canario de Empleo. Los ayuntamientos, los que les ponen ojos, rostro, a los que menos tienen, en este caso a los parados de larga duración. No podemos olvidar que un papel relevante también se ha reservado en política de empleo a las corporaciones locales del archipiélago. Su colaboración en los planes sociales de empleo, como medida de choque, importantes, para prestar una especial atención a las familias con todos sus miembros en paro, ha sido y seguirá siendo inestimable.

Estos planes, además de ser una medida de urgencia social, hacen que las familias puedan respirar por un tiempo y que algunos de sus miembros puedan dedicarse a formarse y no estén obligados a trabajar en lo que sea y como sea, en condiciones injustas. Este ha sido uno de los efectos más beneficiosos que hemos detectado en los procesos de evaluación de las políticas de empleo. Aunque el efecto de mejora de empleabilidad del beneficiario directo puede ser mejorable, lo cierto es que en el resto de miembros de la unidad familiar tiene un efecto positivo, es decir, no solo tiene un efecto positivo en la persona que se contrata, sino también en el resto de miembros de la familia, puesto que les proporciona una red de seguridad con la que abordar su inserción laboral, la de la persona que no puede acceder al Plan de Empleo Social. Con estos programas, supone la entrada de recursos en el hogar, el conjunto de la familia obtiene mayor tiempo para formarse y participar en programas de empleo.

Creemos en su validez, porque rescata a la gente de la exclusión del mercado laboral, rompiendo la espiral de exclusión en la que se encuentra, en muchas ocasiones, quien pierde su puesto de trabajo, bien por escasa formación, por edad, por origen o por cualquier circunstancia personal o social, ya que le cuesta mucho reengancharse al mercado laboral.

Señorías, les avanzo que vamos a establecer condiciones complementarias a estos empleos, como, por ejemplo, el poner en la selección la incorporación de las personas a un programa formativo y que este resquicio sea tenido en cuenta por los municipios. Es decir, el empleo y un programa de formación complementario a ese empleo. De esta forma, confiamos no solo en que siga teniendo efectos positivos sobre el conjunto de la unidad familiar de los beneficiarios y beneficiarias del programa, sino también directamente por las personas que acceden al Plan de Empleo Social.

El acuerdo marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción en el marco del plan extraordinario bianual de empleo social 2014-2015 contenía actuaciones extraordinarias en empleo de utilidad social...

**La señora PRESIDENTA:** Se ha acabado el tiempo. Un minuto más, señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** ...social, con el objetivo de reducir el desempleo y favorecer la reinserción social.

A través de este plan se contrató a casi siete mil personas, dando respuesta a dificultades económicas y sociales por las que estaban atravesando determinados colectivos, que usted, por supuesto, si me permite, señora alcaldesa, conoce muy bien.

Además, como sabe, nuestro objetivo también es vincular la Prestación Canaria de Inserción con la búsqueda de un empleo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Grupo Mixto, el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Estimada vicepresidenta del Gobierno, señorías.

Yo voy a ser breve en mi intervención, porque creo que lo más importante no se ha dicho todavía y entiendo que en el segundo turno de intervención se dirá.

Miren, todos estamos preocupados, quienes gobiernan y quienes no gobiernan, porque hay una realidad social que es la que cientos de miles de canarios viven y especialmente aquellos que viven la realidad del desempleo, que viven la realidad de la exclusión, que viven la realidad de las penurias que día a día se pueden encontrar en la realidad de la sociedad en la que estamos inmersos. Y además yo creo que ya es reiterativo, que al Partido Popular se le lleva diciendo esta mañana o en la respuesta que usted misma hizo: los grados de incumplimiento del Gobierno de España con Canarias respecto de muchas cosas, pero especialmente del PIEC, los planes de empleo, los 93 millones de euros, pero no, si estamos en el trámite parlamentario de un presupuesto autonómico, es criticable aquello, pero no me es suficiente con buenas palabras diciendo que hay... No, digo todo esto porque va a llegar el momento en que se aprueban los presupuestos autonómicos y hay una realidad social que no vamos a ser capaces de combatir. El Grupo Nacionalista Canario, con la intervención de Elena Luis, que es y tiene una experiencia porque fue alcaldesa, sabe la penuria que viven los ayuntamientos canarios, la penuria que viven los ayuntamientos canarios con la realidad social con la que tienen que encontrarse día a día con los desempleados de cada uno de los 88 municipios.

Miren, el Plan de Empleo Social 2014-2015 fue muy positivo, hay que valorarlo positivamente. Integró a 7000 cabezas de familia en el empleo, en la formación y en la salida de la penuria. Ahora bien, tenemos ahora una nueva realidad: ¿quién va a atender a esos 150.000 canarios que no perciben ningún tipo de prestación o a esas 200.000 familias que no tienen ningún tipo de ingresos? Yo creo que todo esto no se puede resumir con atribuir responsabilidades a otros o con determinar que haya una asignación de recursos, tiene que haber o debe haber muchos recursos para atender las necesidades de los canarios. Y aquí sí les pido a los grupos que sustentan al Gobierno, tanto a Coalición Canaria como al Partido Socialista, que hagan un esfuerzo de síntesis para que en las enmiendas correspondientes, en las partidas de las que se puedan extraer, porque el desempleo es una prioridad para Canarias y los desempleados hay que atenderlos y necesitan presupuesto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
En nombre del Grupo de Nueva Canarias, el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Señora presidenta, señoras y señores: buenas tardes.

Yo voy a intentar hacer esta réplica a su comparecencia medio a ciegas. Y lo digo porque, de diez minutos, que le haya dedicado ocho a hacer el repaso de los incumplimientos, con lo que estoy absolutamente de acuerdo, pero creo que va a llegar un momento de esta legislatura en que lo que va a tocar es hablar más de lo que tiene que hacer el Gobierno de Canarias, y en este caso concreto porque creo que no lo hace.

Yo creo que, de lo que se deduce de sus dos minutos de intervención –y espero que en los diez siguientes, pues, pueda hablar más de los compromisos concretos en materia del Plan de Empleo Social, que es para

lo que se le pide que haga la comparecencia-, y en función de lo que dijo el otro día en la Comisión de Hacienda, donde abordábamos la parte de empleo de los presupuestos, yo saco la siguiente conclusión, y es que hay tres noticias: una buena, una regular y una mala.

La buena es que hay Plan de Empleo Social. Y evidentemente no esperábamos menos, porque ya en el mes de septiembre, a una pregunta del portavoz del Partido Socialista, usted se comprometió a ello. Por otro lado, porque no puede ser de otra manera, en la medida en que, a día de hoy, en Canarias actualmente contamos con 247 000 personas desempleadas. Y siendo preocupante este dato, a mí me preocupa mucho más otro, y es que ciento veintitantas mil, 122 000 de estas personas, no cobran ninguna prestación. 122 000 de las que están registradas, son bastantes más si hacemos caso a la EPA.

La regular –y digo, en función de lo que uno interpreta– es que el porcentaje de coparticipación entre el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos va a ser nuevamente del 50 % por parte del Gobierno y 50% por parte del ayuntamiento. Recuerdo que tuvimos una comparecencia para abordar el Plan de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social y en aquel momento le pedía por favor que pusiera más dinero y sobre todo también que el porcentaje de participación fuera mayor el del Gobierno que el de los ayuntamientos. Primero porque la competencia está en el Gobierno y además porque muchos ayuntamientos, además de no tener dinero, además de tener el hándicap de muchos interventores en función de la Ley de Racionalización, pues, van a tener serias dificultades para ponerlo.

Usted acaba de decir algo, además, en lo que yo no le voy a dar la razón, señora consejera. Decía que los ayuntamientos son los que ponen rostro a esta situación. Los ayuntamientos lo que han hecho hasta ahora es poner dinero; el rostro lo ha puesto el Gobierno de Canarias, en la legislatura anterior y, si esto sigue así –perdóneme que se lo diga–, va a seguir este Gobierno poniendo el rostro también con este tema.

Y la mala noticia, la mala noticia fundamentalmente es que le destina solamente 10 millones de euros, la misma cuantía que hace exactamente un año y que hace dos años. Absolutamente insuficiente. Usted lo ha dicho: llegamos a 7000 personas. Siguen quedando fuera de la posibilidad de acceder a un empleo... Muchos de ellos, este es el único camino para poder volver a tener un empleo, personas a partir de una determinada edad, tanto en la franja alta como en la franja más joven, los planes de empleo social son la única vía en...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.  
Grupo Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenas tardes a todas y a todos.

Venimos a hablar otra vez de planes de empleo. Ya en el anterior pleno hablamos de los planes integrales de empleo, que ya se ha hablado aquí, hablamos de la financiación, que también se ha hablado aquí, y seguimos hablando de lo mismo, y seguimos hablando de la insuficiencia de los dineros a la hora de afrontar este gravísimo problema, el principal de los canarios y canarias.

Y yo no solamente me quiero centrar en la parte del empleo como una función económica, hablamos de las familias que no tienen ingresos, hablamos de la exclusión social. Nos preocupa aún más, el desamparo, la exclusión, es decir, el verse, el verse, dentro de la sociedad, que no están integradas estas personas, van perdiendo dignidad, van perdiendo esperanza, vamos perdiendo... En estas familias vamos viendo cómo van perdiendo confianza, no solo en los gobiernos sino también en la situación que padecen, en que no vean una luz al final del túnel. Eso es lo que realmente nos preocupa.

Y entendemos que estamos en una situación de emergencia y, por tanto, tenemos que dar respuesta. Tenemos un problema de financiación, evidentemente, pero hay que hacer los esfuerzos donde hay que hacerlos y esta debe ser la prioridad de este Gobierno, evidentemente. Porque la precariedad laboral y el no tener empleo es un factor de riesgo, como decía, de que las personas se alejen del espacio de la integración y del espacio social que les corresponde.

En el 2014-2015 se crearon 6917 puestos de trabajo debido a este plan, totalmente insuficientes. En el próximo plan veremos los que se vayan a crear, pero vamos a seguir entendiendo que seguramente serán insuficientes, y, como hablábamos, necesitamos un salario digno para las personas con muchas necesidades, necesitamos la continuidad de estos planes, con más financiación, y necesitamos que haya cohesión social a través de esta creación de empleo.

Y no solamente esto, sino también la red de servicios y ayudas sociales, que han ido a la par que la situación económica de este país, es decir, que han perdido capacidad de actuación sobre las personas que se encuentran en esa situación de vulnerabilidad. Es decir, que tenemos escasez de servicios sociales en todos los ayuntamientos y, por tanto, tenemos menos capacidad de incidir en las personas que más lo

necesitan. Por lo tanto, hagamos un esfuerzo y le pido a este Gobierno que las personas, en este caso las que están más vulnerables, asuman el principal protagonismo de este Gobierno.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.  
Por el Grupo Popular, Hernández Labrador.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora consejera, los planes de empleo social aparecen en un momento en el que el principal problema que tiene esta comunidad autónoma es el paro, de esta comunidad autónoma y de este país. Entiendo, dada la coyuntura, que se facilitara el acceso al mercado laboral a parados de larga duración y especialmente a colectivos más desfavorecidos que carecen de ingresos, tanto el demandante como el resto de miembros de la unidad familiar, además de permitir a los ayuntamientos acometer pequeñas obras o pequeños servicios, como bien apuntaba la exalcaldesa, de interés general.

Todo esto es cierto, se dio trabajo, se dio trabajo precario a cerca de siete mil canarios. Ahora bien, el Plan de Empleo Social ha disfrazado en un solo 3% el gran problema que representa en nuestra sociedad el desempleo y la situación tan difícil que atraviesan tantas familias canarias.

Señora consejera, ¿sabemos o conocemos cómo han funcionado estos planes de empleo y si han repercutido positivamente en la vida de tantas personas? ¿Sabemos cómo le ha mejorado su situación a este 3% de parados en apenas seis meses de trabajo, de trabajo precario?

Me he cansado, nos hemos cansado, de oír en esta Cámara que el empleo que se ha creado en este país ha sido empleo precario, de baja calidad y que no resuelve la tasa de desempleo de este país. ¿Este Plan de Empleo Social resuelve el problema de los más desfavorecidos de Canarias, señora consejera? Este Plan de Empleo Social para mí se traduce en empleo precario. Si esta es vuestra receta, repítanla, pero vayamos más allá.

Nos gustaría conocer, señora consejera, cómo será este nuevo plan de empleo, qué expectativas tiene.

Anuncia ahora un plan formativo. ¿Cómo será la aportación a los ayuntamientos? Hay ayuntamientos con altas tasas de desempleo que no pueden hacer frente, con el importe que les gustaría, a este Plan de Empleo Social.

Si apuesta por esta solución, apueste de manera decidida, no lo haga a medias. Porque, aparte de paliar la situación de necesidad, ¿por qué no mejoramos su capacitación profesional para que estén adecuados al tejido productivo de la comunidad autónoma y puedan mejorar sus condiciones para encontrar empleo? Estos colectivos vienen de una situación precaria, precaria y dura, y les ofrecemos un trabajo precario e insuficiente para hacer un paréntesis imaginario en su situación de dificultad.

Busque, señora consejera, algo más que una solución cortoplacista y esperanzadora para las personas que están en esta situación y sus familias. Hagamos un seguimiento de qué pasa con ellos una vez acaba este contrato de trabajo. No seamos conformistas, trabajemos por un plan de empleo serio y que realmente resuelva el problema de la gente. Usted dirá que todo suma, pero no todo lo que suma sirve.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández Labrador.  
Por el Grupo Socialista, el señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, presidenta. Señorías. Vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo.

Lo hemos hablado en varias ocasiones en este espacio y en el último pleno a través de una PNL, la idoneidad y necesidad, imperiosa necesidad, de desarrollar una estrategia contundente en materia de empleo en Canarias.

Señor Campos, y sí, hablamos y vamos a hablar hoy también de financiación. Parece evidente que esta medida de los planes sociales de empleo son medidas complementarias dentro de las estrategias que se desarrollan, a efectos de dar cobertura a las personas que están en situación de exclusión social. Situación de exclusión social, vamos a utilizar los términos adecuados, porque en este caso los que hemos tenido responsabilidad o tienen responsabilidad en el ámbito local o insular sabemos perfectamente de qué perfiles estamos hablando y que se benefician de estos programas.

Hablar de precariedad en programas de estas características es una incongruencia, en la medida en la que, punto uno, también el Gobierno del Estado articula aún, a día de hoy, en esta comunidad autónoma, programas de similares características como el de Zonas Rurales Deprimidas. Lo comentaba precisamente

en esa propuesta de estrategia global de empleo en Canarias en el último pleno. Por lo tanto, la similitud por parte de una Administración y otra, no podemos hablar de precariedad en el programa que desarrolla el Gobierno de Canarias y no precariedad en estrategias de inserción, a través de las administraciones públicas, en aquellos programas que lidera el Gobierno del Estado directamente, directamente, con financiación directa a las administraciones locales.

Cerca de siete mil personas, sí, y en los últimos meses hemos entrado en un debate, en una espiral, de competencias y de colaboración por parte de las administraciones. Yo instaría también al Gobierno de Canarias, dada esa solidaridad por parte de algunas administraciones de carácter insular, que se presten a colaborar en estas iniciativas. Hablo de los cabildos, pueden jugar un papel trascendental cofinanciando estos proyectos. Podemos generar un efecto multiplicador. Y sigue faltando un actor, y sigue faltando un actor, que es el Gobierno del Estado. Si contáramos con mayor financiación, desde luego, en estrategias de políticas activas de empleo y formación ocupacional no estaríamos hablando de iniciativas de estas características, que son complementarias, que son complementarias, como dije antes.

El programa 2014-2015 daba cobertura aproximadamente a 45,6 millones de euros; 20 millones aportaba el Gobierno de Canarias; el resto, las administraciones locales. Con estos datos hago un dibujo real de las necesidades y, desde luego, la oportunidad para que otras administraciones se impliquen más, desde luego.

Estoy especialmente ilusionado en esta legislatura, vicepresidenta, en la medida en la que vincular las políticas sociales a las estrategias en materia de empleo es una oportunidad. No hablamos ya de planes de pobreza de manera aislada a los planes de acción en materia de empleo. Esa oportunidad es suya. Desde luego tiene la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista para sacar adelante todas estas iniciativas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.  
Grupo proponente, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera y vicepresidenta, por su intervención.

Desde el Grupo Nacionalista, compartimos que el Plan de Empleo Social es un magnífico instrumento y ha quedado constatado en estos últimos dos años que el acuerdo marco de colaboración, firmado entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios –Fecam–, para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social, en el marco de un programa extraordinario bianual de empleo social, ha sido todo un éxito, en cuanto a la participación e implicación decidida de todos los municipios de las islas, en cuanto al número de personas en situación de exclusión o riesgo de padecerla que han podido acceder y en cuanto al cumplimiento de los objetivos contenidos en las memorias de actuación municipales para la prestación de servicios públicos municipales esenciales y prioritarios, declarados por sus respectivos plenos.

En mi intervención anterior, hacía referencia a las importantes cifras de desempleo y que en la mayoría de los casos se trata de desempleados de larga duración, muchos de los cuales ya han agotado sus prestaciones por desempleo, incluso otras ayudas y prestaciones, como la RAI, el Plan Prepara, la PCI, entre otras. Por otro lado, están los desempleados que reciben algún tipo de prestación y que en la mayoría de los casos, pues, esta no les da para cubrir sus necesidades para vivir dignamente. La situación se complica aún más cuando tienen que hacer frente, unos y otros, a una hipoteca.

Lo decía antes, 52 000 familias que no perciben ingresos, 77% de las familias que declara tener dificultades para llegar a final de mes; lo decía usted, señora consejera, 63% de personas desempleadas que no reciben prestación por desempleo. No cabe duda de que los ayuntamientos, que son la puerta de entrada de los servicios sociales, han tenido que asumir, en los últimos años, una verdadera avalancha de situaciones de emergencia que a duras penas han podido atender.

Las leyes aprobadas por el Gobierno de España han venido a complicar, si cabe, aún más la ya de por sí situación, difícil situación. La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que, entre otras cuestiones, ya estableció, desde el 2013, un déficit cero para las corporaciones locales, además del límite de gasto y de deuda. Pero sobre todo la controvertida Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 27 de 2013, de 27 de diciembre, que deja sin competencia a los municipios en materia social, salvo para los municipios de más de 20 000 habitantes, que solo se quedan con la atención inmediata de las situaciones o riesgo de exclusión social y nada más. El empleo y la capacidad de reactivación económica de sus propios territorios también queda fuera del ámbito competencial de los municipios en esta ley.

Afortunadamente, en Canarias creo que hemos estado a la altura de las circunstancias en la prisa que nos hemos dado en aprobar, en elaborar y aprobar la Ley de Municipios Canarios, la Ley 7/2015, de 1 de abril, que entró en vigor el pasado 16 de junio, y que fue aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas aquí, en esta Cámara. Es verdad que ahora toca reglamentarla y financiarla. En ella se atribuyen a los municipios canarios competencias que les asignan como propias las leyes sectoriales, entre ellas las de empleo y servicios sociales. Esto sin perjuicio de las leyes sectoriales que siguen en vigor y que otorgan a los municipios diversas competencias en el ámbito de los servicios sociales y de la promoción e inserción, como la Ley 9/87, la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, o la Ley 1/2007, la Ley de la Prestación Canaria de Inserción, entre otras.

Desde el ámbito municipal se tiene claro, señora consejera, que hay que atender con inmediatez las situaciones de emergencia social, pero también que la mejor medida social, que la mejor política social, es la que va orientada al empleo y, si se trata de empleo directo, pues, muchísimo mejor. El trabajo es imprescindible porque permite ganar un sustento para vivir, pero el trabajo además dignifica a las personas, mucho más si se trata de desempleados de larga duración que lo han pasado muy mal y cuya autoestima también se ha visto muy afectada, y de eso saben mucho los alcaldes y alcaldesas que se encuentran hoy aquí, además de los concejales y concejalas. Por eso, señora consejera, el Plan de Empleo Social es un instrumento que reivindican los municipios, en el que se implican además decididamente, haciendo un grandísimo esfuerzo presupuestario, como se demostró en el plan bianual 2014-2015. Un plan que en principio fue de 40 millones de euros, financiado al 50% entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos, pero que finalmente fue de 45,6 millones de euros, porque los municipios, dada la importancia de la medida, decidieron aportar 5,6 millones más, es decir, 25,6 millones de euros.

Esta medida, como ya se ha comentado aquí, benefició a 6917 personas en todas las islas, que pudieron obtener un empleo al menos de seis meses y llevar una oportunidad, como ya dije, a sus familias. Hay que tener en cuenta que se priorizaron aquellas personas desempleadas integrantes de unidades familiares en las que ningún miembro estuviera percibiendo retribuciones o prestación alguna, desempleados de larga duración en exclusión o riesgo de padecerla y a colectivos de especial dificultad de inserción laboral, todos en una situación económico-social complicadísima. No complicada, complicadísima.

Por otro lado, este plan supuso un refuerzo importante de los servicios públicos municipales, muy mermados con las imposiciones provenientes del Gobierno del Estado, como ya dije antes, con los condicionantes del déficit, límite de gasto y deuda, pago a proveedores, dificultades para utilizar los remanentes de tesorería, pero también, señorías, los impedimentos a la contratación, que han sido muy importantes, que dejaron y han dejado a los municipios con importantes dificultades para prestar adecuadamente sus servicios esenciales y prioritarios.

También nos parece que es importante destacar que este plan de empleo ha permitido contratar a personas sin cualificación, pero también con formación—diplomados, trabajadores sociales, aparejadores, licenciados, psicólogos, técnicos en ayuda a la dependencia...; muchísimos más—, porque, desafortunadamente, esta crisis ha afectado a todos los sectores de la sociedad y hay personas muy preparadas que también han perdido sus trabajos y que también lo están pasando muy mal.

Somos conscientes, señora consejera, señora vicepresidenta, de que el Plan de Empleo Social es un programa extraordinario, lo sabemos, es un instrumento extraordinario, pero desde el Grupo Nacionalista estamos convencidos de que el contexto socioeconómico actual deriva a la necesidad de adoptar soluciones extraordinarias que den cobertura a las necesidades de nuestro territorio, aprovechando la experiencia y el conocimiento de las necesidades del mercado laboral de los distintos municipios. Y esta realidad los convierte, a los municipios, en nuestra opinión, en los agentes idóneos para ejecutarlas, como entidades públicas con mayor cercanía y conocimiento de la realidad laboral y social que les es propia.

Señora consejera, lo decía usted el otro día en la Comisión de Presupuestos y hoy lo ha vuelto a resaltar aquí: el proyecto de presupuestos del 2015, con todas las limitaciones y dificultades que ya hemos analizado y debatido, presenta un presupuesto social, el 79,3% se destina a gasto social, ocho de cada diez euros, 4957 millones de euros, y destaca entre otros el impulso a las políticas activas de empleo y la formación. Y precisamente la inserción y reinserción ocupacional de desempleados se incrementa con 25,10 millones de euros y la integración laboral de personas con especiales dificultades, en 6,7 millones de euros. Aun así, somos conscientes de que harían falta muchísimos más recursos para las políticas activas de empleo para una comunidad como la nuestra, con nuestras circunstancias, con nuestras singularidades. No se ha podido recuperar el PIEC. Eso es un hándicap muy importante, hay que seguir luchando por conseguirlo.

Pero estamos convencidos desde el Grupo Nacionalista que se llegará a un acuerdo con la Federación Canaria de Municipios —con la Fecam— y que, efectivamente, ese nuevo Plan de Empleo Social será el

mejor plan posible. No nos cabe duda de que así será. Que se harán todos los esfuerzos por conseguirlo, que los municipios se implicarán totalmente, como siempre lo han hecho. No me cabe duda de que los municipios sabrán valorar esas condiciones complementarias, con la incorporación del programa de formación complementaria, y este plan volverá a dar esperanza a muchísimas familias en todas nuestras islas.

Muchas gracias, señora consejera. Le deseamos muchísima suerte en esta tarea.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luis.  
Para cerrar esta comparecencia, señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, no estaba hablando solo de los incumplimientos cuando me refiero a los 93 millones de euros. Esto no es un incumplimiento, esto es el dinero que nos toca y que se ha aprobado y que nos tiene que llegar. Y fíjese que yo más o menos a estas alturas pretendía anunciar en esta Cámara, o con la Fecam, que vamos a destinar 3,5 millones de euros a los municipios que más desempleo tienen, porque este Gobierno cree en la participación activa de los municipios y la eficiencia de las acciones que van encaminadas; digo, señor Curbelo, que yo pretendía a estas alturas estar anunciando un plan, con los municipios que más desempleo tienen, de 3,5 millones de euros de políticas activas de empleo y de contratación. Y no puedo anunciarlo, porque no sé cuándo me va a llegar el dinero. Y hasta que el Gobierno de España no apruebe la orden, el Gobierno de Canarias no puede firmar con los ayuntamientos este programa de empleo y de contratación de desempleados. Fíjese, los municipios que tienen más de 7000 desempleados, que son muchos. Y en nuestra intención política... –y de fondos que nos corresponden, no es que no estén presupuestados, es que están en los presupuestos generales del Estado, figuran–, y más o menos a estas alturas, pues, pretendíamos anunciar esta iniciativa, 3,5 millones de euros, con los municipios que más desempleados tienen para acciones dirigidas al fomento del empleo. En cuanto se publique la orden, en cuanto se publique la orden por el Gobierno de España, actuaremos con estos municipios.

De manera que no es lo típico de llorar sino que es que estamos esperando. Y no es que espere el Gobierno como administración, es que cuando espera el Gobierno, están esperando los desempleados y desempleadas de Canarias, que tienen rostro. Yo no entendí muy bien, no sé si es que usted pretendió hacer un chiste o que no me entendió. En cualquier caso, creo que no, porque usted es una persona seria, que seguro que es incapaz de hacer chistes con el drama de los desempleados. Decía que los alcaldes y las alcaldesas ponen rostro a, no que tenían rostro. No pretendía, seguro que usted me entendió mal y que no pretendía hacer un chiste con un tema tan serio. Estoy segura, señor Campos, de que usted no pretendía hacer un chiste con un tema tan serio como este, de ninguna forma.

En cuanto al Plan de Empleo Social, que es trabajo en precario. Mire, yo creo que coincido con el portavoz del Grupo Socialista en que quizás no estamos entendiendo lo que significa el Plan de Empleo Social. Quizás porque... usted porque viene también de corporaciones, igual al principio no les gustaba y han ido, pues, sumándose a la acción del Plan de Empleo Social. Lo que pretende es dar respuesta a situaciones dramáticas que se han contado aquí, de gente que no solo no tiene un empleo sino que hace mucho que no lo tiene y que ha dejado de cobrar la prestación por desempleo, incluso ha dejado de cobrar la Prestación Canaria de Inserción. Igual resulta que tienen hijos e hijas y no tienen nada que darles. No estamos hablando solo del acceso al empleo sino del acceso a lo más básico, a lo más básico. Y eso no se consigue o no se hace solo con una ayuda social sino que además se les capacita. Y les decía, en estos años, sí, claro que hemos aprendido del Plan de Empleo Social anterior, y lo vamos a ligar a formación, porque nuestra intención es un apoyo integral.

Pero yo les digo más: no solo es que en estos cuatro años se haya generado empleo precario, es que la fórmula que se ha utilizado para acabar con el desempleo, para reducir las listas del paro, nada tiene que ver con la generación de empleo. Y les voy a dar datos objetivos. Es que en España, en octubre del 2011, había 17360313 trabajadores afiliados a la Seguridad Social –repito, 17360313, octubre de 2011– y en octubre del 2015, cuatro años después, hay 17221467 trabajadores y trabajadoras afiliados a la Seguridad Social. Por tanto, cuando se habla de bajón en las listas de desempleados, no se está hablando de generación de empleo, porque hay 138846 trabajadores y trabajadoras menos. De lo que se trata es de que estas cifras han bajado precisamente, probablemente, por gente que luego podemos tenerla en el Plan de Empleo Social. Gente que ha renunciado a buscar un empleo o incluso que ha cruzado nuestras fronteras para encontrar ese empleo en otro sitio. A esta gente, que a algunas administraciones les interesa, porque es la única forma que tienen de reducir las tasas de desempleo, es a donde van

dirigidas nuestras políticas como Administración, que es darle una salida y un empleo y una posibilidad, y motivarles también para que se inscriban en las listas del paro. Porque a nosotros no nos interesa bajar las listas del paro porque sí; nos interesa bajar las listas del paro porque la gente encuentre un empleo. No nos interesa maquillar las estadísticas. No, nos interesa generar ese empleo. Insisto: si vamos a los datos, que los afiliados a la Seguridad Social es gente aquí que no les engaña, ¿no?... Es verdad que en la tele, pues, podemos confundir a alguien, pero los afiliados a la Seguridad Social es la generación de empleo; lo otro, los parados, si están inscritos, si no están inscritos—. Y ahora mismo, octubre de 2015, frente a octubre del 2011, hay 138 846 trabajadores menos en cuatro años y, sin embargo, estamos celebrando que la gente no se inscribe en las listas del paro o que se han ido, pero no la generación de empleo.

Entonces por esto es la cuestión que nosotros entendemos que igual no entendemos el fondo, porque la filosofía es precisamente capacitar y motivar y dar una salida a todos aquellos, a todas aquellas, que han dejado, que tienen la autoestima baja, no solo por no haber trabajado hace mucho, sino porque ven a la gente en su hogar que está sufriendo, que recurren a los abuelos para poder pagar la comida de sus hijos. Iba a decir los libros de la universidad, ¿no?, porque las becas también las han bajado. Y esta es la respuesta que tenemos que dar: una respuesta global, una respuesta integral

Y yo siento no poder dar más datos más allá del presupuesto, que ya lo hemos comentado, que se lo contesté, señor Campos, en la comisión, sino que me parece, me parece, que yo primero tengo que trabajar con la Fecam en los términos en los que se va a desarrollar esto, que es un acuerdo pactado, como bien sabe usted, y tengo una reunión prevista en breve con la Fecam para trabajar el Plan de Empleo Social. Nosotros tenemos la voluntad de por lo menos mantener el presupuesto del Plan de Empleo Social, hacer acciones complementarias como esta que les anuncio, de los 3,5 millones de euros para los municipios que más desempleados tengan, y vincularlo a un circuito formativo en el que puedan entrar, no solo, como era el Plan de Empleo Social, a luego cobrar la prestación por desempleo, o activarse en las políticas activas de empleo, tener acceso también a la Prestación Canaria de Inserción cuando termine la prestación por desempleo, sino hablar más de inserción y de formación. Y en estas son las líneas en las que queremos trabajar con la Fecam, porque nuestra intención es no hacer las cosas y que los municipios que quieran lo compren y los que no lo dejen, sino diseñarlo conjuntamente, pues, con quien tiene que ejecutar ese programa, que nos parece que ha tenido los efectos positivos; que, desde luego, aprendemos del análisis del Plan de Empleo Social anterior y nuestra intención es, como no puede ser de otra forma, no solo quedarnos aquí sino mejorarlo en la siguiente acción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Hemos concluido esta primera comparecencia.

· **9L/C-0132 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE POLÍTICAS DE I+D+I.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la segunda, también instada por el Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre políticas de I+D+i.

En nombre del Grupo Nacionalista, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Señora presidenta, señorías, señor Ortega: buenas tardes.

Como saben, la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador tiene como objetivo que Europa salga reforzada de esta crisis, promoviendo un modelo económico globalmente competitivo. Ese nuevo modelo ha de ser capaz de favorecer el crecimiento y las oportunidades laborales, sin renunciar a los derechos sociales ni a la protección del medioambiente.

La estrategia propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente. Por un lado, un crecimiento inteligente, con una economía basada en el conocimiento y la innovación, apostando por la educación, la investigación y la innovación para garantizar el crecimiento económico a largo plazo. Y además la implantación de la sociedad de la información mediante la iniciativa de una Agenda Digital para Europa, a la que hay que añadir Unión por la Innovación y Juventud en Movimiento.

En segundo lugar, un crecimiento sostenible. Una economía con un uso más eficaz de los recursos naturales, que sea más verde y competitiva. Que el crecimiento económico se realice garantizando la adecuada protección del medio ambiente, aprovechando las renovables y minimizando las emisiones



de gases de efecto invernadero, a través también de dos iniciativas europeas concretas: Una Europa que utilice eficazmente sus recursos y Una política industrial para la era de la globalización.

Y, en tercer lugar, el crecimiento integrador. Una economía para el empleo conforme a las iniciativas Agenda de nuevas cualificaciones y empleos y la Plataforma europea contra la pobreza, garantizando que el crecimiento se haga en un marco de respeto a la cohesión social y territorial.

Para alcanzar estos objetivos, la Unión instó a los Estados miembro y a las regiones europeas a desarrollar estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente, las conocidas como RIS3. La idea es que cada territorio concentre sus esfuerzos en los ámbitos en los que pueda desarrollar, de una manera más efectiva, sus ventajas competitivas.

En este contexto y con estos antecedentes, Canarias elaboró el Plan Canarias 2020, que proporciona una hoja de ruta para la implementación de la Estrategia Europa 2020, así como las RIS3 de Canarias, que detalla nuestra planificación estratégica al respecto. Ambos documentos fueron aprobados con un alto nivel de acuerdo político, social e institucional en la pasada legislatura, habiendo sido objeto de debate en esta misma Cámara una comunicación del Gobierno, en marzo del 2014, sobre la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, en la que fueron aprobadas por unanimidad un conjunto de propuestas de resolución impulsadas por este Parlamento. En esta misma sesión, vamos a tener oportunidad, más tarde, de debatir una PNL que ha presentado nuestro grupo parlamentario al respecto de la RIS3 de Canarias.

Señor consejero, el Grupo Nacionalista Canario le ha solicitado esta comparecencia con la voluntad de que nos explique cómo tiene previsto el Gobierno impulsar las políticas de I+D+i para esta legislatura, cuál es la orientación que piensa darles el Gobierno y cuáles son los recursos de los que se dispone para su implementación, así como los resultados que pretende obtener a medio, corto y largo plazo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Presidenta, señorías: buenas tardes.

Señora Socorro, en la medida que nos permiten los recursos, el compromiso de las políticas se demuestra en las cuantías económicas que destinamos a desarrollarlas. Y aun siendo siempre escasas, el compromiso de este Gobierno con la I+D+i no es solo un discurso, es un hecho, una realidad que se mide en euros en el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2016 que ya tramita esta Cámara. Así, las partidas destinadas a este fin para el próximo año, concentradas en la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, ascienden a cerca de 25 millones de euros, es decir, 9,6 millones más que en el 2015, lo que supone nada más y nada menos que un 62 % de incremento. Cantidad a la que se añaden los préstamos disponibles en el convenio con el Estado para continuar ejecutando la red de parques tecnológicos.

Para poner en referencia esta cifra, el área de Conocimiento, con estos 25 millones, representa la dotación con mayor volumen de esta consejería, cuyas partidas en su conjunto suben un notable 26 %.

Por tanto, señoría, dado que son los números los que sustentan las políticas, le expongo a continuación las acciones más destacadas y su proyección económica para 2016, distribuidas en tres grandes bloques. Primer bloque, el apoyo a las empresas; segundo, la investigación y el desarrollo tecnológico; y, en tercer lugar, las infraestructuras científico-tecnológicas.

El primero de ellos, el apoyo a las empresas, tiene como objetivo la promoción de la competitividad de las pymes y el emprendimiento tecnológico. No es posible avanzar en un crecimiento inteligente, como así nos indica la Unión Europea, si no introducimos estos elementos en nuestras empresas. Para ello la dotación prevista para el próximo año en este ámbito asciende a 5,6 millones de euros, a diferencia de los 844000 euros del 2015, lo que supone un incremento notable, de un 568%. Importe que incluye una partida de un millón de euros, de nueva creación, destinada a ampliar la infraestructura de banda ancha para servicios avanzados de internet, de la que se beneficiarán, de forma mayoritaria, las pymes canarias. Una ampliación que acercará las TIC a las zonas aisladas y turísticas, donde los operadores no llegan por considerar que la inversión a realizar no resulta rentable debido a la pequeña cuota de mercado que genera.

Asimismo, entre las acciones de este bloque, destaca el programa, también establecido por primera vez, para el desarrollo de la economía digital, con 1,8 millones de euros. Los destinatarios son las empresas y las asociaciones empresariales y tiene como fin la digitalización de las pymes, un mayor uso de las TIC y del comercio electrónico y el desarrollo de contenidos, productos y servicios para estas tecnologías, entre otros aspectos.

Otro de los programas es el denominado Bono de Innovación para pymes, dotado con un millón de euros. Se trata de subvenciones dirigidas a la adquisición de servicios de asesoramiento y tutorización tecnológica, que permitan y faciliten la introducción de la innovación en las empresas. Unos servicios que serán prestados por entidades registradas en una base de datos y que serán los proveedores del programa.

También, en beneficio de las pymes, se consignan 942 000 euros para incorporar personal innovador al tejido productivo, de forma que puedan contratar a expertos tecnológicos para desarrollar este tipo de proyectos en sus negocios.

A lo que se añade la aportación a la red CIDE, por importe de 900 000 euros. Una red de apoyo a la innovación y al emprendimiento, formada por especialistas de diversas entidades, como cámaras de comercio, asociaciones empresariales o fundaciones universitarias.

Con esta infraestructura, las empresas reciben asesoramiento y servicios para que sus ideas innovadoras se materialicen en resultados concretos y tangibles. La red, por tanto, conecta al sector productivo con el sector tecnológico, fomentando la cooperación entre ellos.

De otro lado, el segundo de los bloques del presupuesto para I+D+i se centra en fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, con un importe de 5,6 millones de euros, y representa un aumento del 277 % en relación al 2015.

Dos son las actuaciones principales. La primera, con 3,1 millones de euros, es de apoyo a la actividad de I+D+i para grupos y centros públicos de investigación, de forma que se incorporen nuevos investigadores y además puedan ejecutar programas conjuntos de cooperación. La segunda actuación en este bloque, dotada con 2,5 millones de euros, tiene como fin promover la formación de investigadores y obtener habilidades relacionadas con las ciencias. Consiste en contratos predoctorales y ayudas para estancia y gastos de viajes para aquellos que deban desplazarse fuera de la isla.

Por su parte, el tercero de los bloques en los que se distribuye el presupuesto de I+D+i está destinado a la financiación de las infraestructuras científico-tecnológicas de Canarias. Para estos centros, la mayoría de referencia internacional, se ha fijado una dotación de 7,8 millones de euros, a diferencia de los 7,4 millones del año anterior. Una cantidad que se incrementa al considerar las aportaciones realizadas por la vía de los préstamos al Grantecan.

Las asignaciones a estas instalaciones son 3,1 millones para el ITC en concepto de subvenciones y aportaciones, que, unido a las encomiendas, recibirá 700 000 euros más que durante el 2015; 3,5 millones de euros al Instituto de Astrofísica de Canarias; 1,2 millones de euros a la Plataforma Oceánica de Canarias –Plocan–; además, como acabo de mencionar, del apoyo al Grantecan, con 5,7 millones en préstamos. Una instalación que, sin duda, es vanguardia mundial en el campo de la observación y estudio astronómico y que da muestras de cómo Canarias puede obtener valor añadido por sus inmejorables condiciones naturales (*la señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, de la Hoz Fernández*).

Actuaciones que se complementan con el programa de desarrollo de la sociedad de la información, por un importe de 1,2 millones. Con ello pretendemos apoyar la capacitación digital, mejorar el equipamiento y elevar la penetración de las TIC en Canarias. Un programa que forma parte de la gran apuesta que hemos realizado en favor de estas tecnologías, ya que, junto al fomento de la economía digital y al refuerzo de la banda ancha que mencioné antes, se destina un total de 4,2 millones de euros. Dotaciones que suponen un gran salto en relación con lo consignado en el 2015 y que apenas alcanzó los 205 000 euros.

De otro lado, las políticas de I+D+i también incluyen dotaciones para el fomento de la cultura científica, tecnológica e innovadora. Debemos dar visibilidad a la actividad que se realiza en los centros de investigación de las islas, estimular las vocaciones entre los más jóvenes y promover la cultura innovadora para acercar el conocimiento a la ciudadanía. Una de las acciones más relevantes, las Semanas de la Ciencia y la Innovación, precisamente se está celebrando durante este mes, en este mes de noviembre, con actividades en muchos puntos del archipiélago.

En definitiva, señorías, un presupuesto para el próximo año que se incrementa notablemente y que sustenta las políticas que este Gobierno se ha marcado como prioritarias. Políticas que están acordes con las líneas fijadas por la Comisión Europea para alcanzar un crecimiento inteligente, como apuntaba usted con anterioridad, un crecimiento sostenible y un crecimiento integrador, a través de la RIS3, que, como saben, es la hoja de ruta de Canarias, aprobada la pasada legislatura por esta Cámara. Es la ejecución de la RIS3, cuyas medidas ya están reflejadas en este presupuesto, lo que contribuirá a promover un cambio de modelo económico, basado en la cualificación del capital humano, la innovación y el desarrollo sostenible. Tres aspectos que, junto a la internacionalización de nuestra economía, nos permitirán ser más competitivos, más resistentes a los futuros cambios de ciclo y, cómo no, más equitativos en el reparto de la riqueza.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor vicepresidente. Señorías, señor consejero: buenas tardes.

Sin duda alguna, la investigación, el desarrollo y la innovación son un componente estratégico para el desarrollo económico y para mejorar el bienestar social.

El sistema canario de I+D+i está formado por empresas, administraciones públicas y centros de investigación, de forma interrelacionada. Los principales agentes del sistema público de I+D+i, junto con la sociedad de la información y otros agentes autonómicos, son las dos universidades canarias, con sus centros de investigación y tecnologías, dependientes de la Administración canaria. La importancia de estas instituciones es fundamental, ya que genera investigadores y conocimiento científico, además de ser una fuente de tecnología para la producción. Por tanto, señor consejero, es importante que la Administración financie y dinamice con los medios suficientes estas instituciones, para servir de apoyo a la innovación, tal y como hace unos instantes usted nos ha comentado.

Aunque el sistema de I+D+i en nuestro archipiélago ha ido creando un crecimiento importante, tiene una actividad marcada básicamente por el sector público y, si queremos cambiar nuestro modelo económico, debemos fomentar la implantación de empresas que apuesten por el desarrollo y la innovación. Nuestro futuro depende de que seamos capaces de desarrollar en Canarias una economía basada en el conocimiento, que posibilite un crecimiento económico sostenible, sin deteriorar nuestro medio ni nuestros recursos naturales y que sea capaz de proporcionar empleo de calidad.

Señor consejero, como ya le he manifestado alguna vez, todo esto se complica cuando hablamos de las islas no capitalinas. Al final voy a acabar cayéndole pesado con este tema. Nuestros jóvenes no tienen las mismas facilidades que los estudiantes de las islas capitalinas y más de una vez hemos perdido algún genio por necesidades económicas. También, debido a esta doble insularidad, nuestras pymes encuentran muchas más dificultades para favorecerse del desarrollo y la innovación. Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario le pedimos que desarrolle un programa específico para que las empresas de las islas menores no se queden fuera de este desarrollo económico y que apoye a esos jóvenes y su formación, que tienen capacidades pero que desgraciadamente carecen de medios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos. Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Pedro Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel):** Gracias, presidente. Señor consejero, señorías: muy buenas tardes.

Decía aquí en esta misma tribuna el señor presidente del Gobierno en su debate de investidura: el cambio pasa por gestionar el futuro a través del conocimiento, la investigación, el desarrollo y la innovación. Es imprescindible seguir avanzando para que Canarias sea un destino estratégico para la ciencia europea. Vamos a desarrollar los instrumentos financieros, los parques y espacios tecnológicos, las infraestructuras de las telecomunicaciones, la ciudadanía digital o las empresas digitales, entre otras afirmaciones.

Señor consejero, sinceramente, no soy una persona de números pero no nos coinciden, no nos coinciden los presupuestos que usted antes estaba... y que yo desde allí, desde mi escaño, pobrementemente podía entender, porque, analizando el gasto de I+D+i por grupo de función, es decir, en qué se va a gastar, el presupuesto del año 2015, este era de 97,8 millones de euros, que representa un 1,46 respecto al presupuesto total de gasto, y para el 2016, pues, tiene previsto gastar unos 90 millones de euros, que supone un 1,27 total del presupuesto. Por tanto, vemos que disminuyen unos 7,6 millones con respecto al año 2015, según, pues, la página 16, que está aquí, del tomo III, de la ley, del proyecto de Ley de Presupuestos del 2016.

Referir alguna cosa en algunas cuestiones, por el poco tiempo. La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, pues, el presupuesto no ha subido; respecto al ajustado del 2015 disminuye 14,48%, ha pasado de 81 millones a 69,3. En el Instituto Tecnológico de Canarias debo decir que celebramos también ese ligero aumento, pero nos preocupa porque sabe usted que ahora se tienen que hacer cargo del Parque Tecnológico de Fuerteventura, unos aproximadamente 500 millones de euros. Me gustaría saber, nos gustaría saber y que nos informara aquí, en sede parlamentaria, si se ha solucionado la situación de los parques tecnológicos en los diferentes cabildos, en donde ha habido problemas de ejecución y que había riesgo de devolver ese dinero a Europa. Porque desde luego se hace imprescindible apoyar a las empresas dedicadas a la I+D+i, porque, como

sabemos, son empresas con un periodo de maduración larga, en el que los beneficios no se pueden obtener a corto plazo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, don Pedro.  
Por el Grupo Podemos, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Muy buenas tardes.

La innovación debe ser motor de cambio. Nuestra aspiración debe ser dejar atrás las antiguas fuentes de ventajas competitivas, ya lo hemos dicho, como son los bajos salarios. Debemos apostar por un modelo económico que apueste por el conocimiento, por la innovación. Le hemos reconocido a este Gobierno de Canarias el apoyo presupuestario hecho en investigación, desarrollo e innovación, según nuestros cálculos, un 38,2% más. Pero nos preocupa que se intente comenzar la casa por el tejado sin edificar unos cimientos fuertes.

En este sentido, hemos cuestionado las dotaciones que se hacen a la promoción económica y comercial, sobre todo en los apartados de internacionalización, porque nosotros entendemos que antes de hacer esta clara apuesta por la internacionalización lo que debemos hacer es solventar los problemas estructurales que tiene el empresariado canario para hacerse con una cuota de mercado internacional. Somos conocedores, por supuesto, de la importancia que tiene la investigación, el desarrollo y la innovación para el crecimiento económico a largo plazo, y para alcanzar la tan ansiada diversificación de la economía. Pero las cosas deben hacerse de manera eficaz y eficiente, no podemos continuar repitiendo los errores de antaño, donde no se han ejecutado gran parte de los presupuestos anteriores, la ejecución en esta materia ha sido escasa. Es necesario frenar los recortes en educación, en investigación pública, ya también lo están denunciando las universidades públicas canarias, es importantísimo apostar por la investigación, el desarrollo y la innovación públicos, reorientando el modelo productivo de nuestra economía.

Para Podemos es prioritario cambiar el sistema productivo e invertir en I+D+i, porque no queremos que nuestros jóvenes tengan que abandonar nuestra tierra, que no tengan más opción, que nuestros jóvenes más preparados tengan que buscar oportunidades en otros países. Hay que equiparar la inversión en I+D+i al resto de Europa. En Europa, según el Eurostat, la inversión es de 2,06 del PIB; en España, un 1,24%; en Canarias, 0,52, la segunda comunidad autónoma que menos inversión hace en I+D+i. Es evidente que esto debe cambiar, y es que nosotros preferimos parecernos a Dinamarca que a Bangladesh.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Santana.  
Por el Grupo Popular, el señor Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señor presidente, señorías, señor consejero.

No es la primera vez que hablamos de esta cuestión, y ojalá sean muchas y además que esta cuestión forme parte de nuestra cultura parlamentaria de aquí en adelante.

Que sepamos nosotros, la Agencia de investigación, ente instrumental donde se concentran todas las políticas que en esa materia de investigación y desarrollo tiene el Gobierno de Canarias, que sepamos, señor consejero, preparó el Plan canario de investigación, desarrollo, innovación 2011-2015, pero, que sepamos, no pasó de la fase de borrador. Tampoco contamos, desgraciadamente, en nuestra comunidad autónoma con una propia ley de la ciencia, como sí tienen ya otras comunidades autónomas al amparo de la que a nivel nacional el Gobierno ha traído a efecto.

Yo le pregunto, señor consejero, ¿tiene Canarias un plan específico de innovación? Yo le respondería, y le respondo: yo creo que Canarias no tiene ni estrategia, ni plan operativo de innovación, señor consejero. Sin embargo, tiene, es verdad, una estrategia definida y aprobada, que es la conocida como Canarias 2020, que integra a su vez la Estrategia de Especialización Inteligente, la que hemos denominado y aquí hemos invocado la RIS3 canaria. Pero lo cierto es que de aquí para atrás lo que ha habido es una verdadera, permítame expresarlo así, una verdadera erosión progresiva de la investigación científica y tecnológica, sobre todo a partir de los recortes presupuestarios que hemos tenido que sufrir años pasados, bien porque realmente no se le dio la importancia debida, o incluso teniendo que asistir a lo que es la descapitalización humana de investigadores en las universidades y en los centros de investigación. Lo que demuestra, señor consejero, que hasta ahora el Gobierno de Canarias de Coalición Canaria y Partido Socialista ha carecido de una política de apoyo específico a la investigación científica y tecnológica, y no parece que en 2016, pese al incremento presupuestario, vaya a cambiar mucho, dado que no nos consta, porque en el

presupuesto no se contempla, el mapa de ruta que se seguirá. La vieja frase, señor consejero, la vieja frase “Que inventen otros”, lamentablemente en Canarias seguirá teniendo vigencia durante 2016.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.  
Por el Grupo Socialista Canario, señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Gracias, presidente.

Señorías.

Señor consejero, coincido con usted en que el compromiso con las políticas se mide en los destinos de los presupuestos, por eso quiero recoger la expresión del señor Rodríguez, que me ha precedido, la expresión “erosión progresiva”, para referirme a lo que ha hecho el Estado español en los últimos cuatro presupuestos del Partido Popular con los fondos destinados a I+D. Se ha recortado un 40% –y esto no me lo estoy inventado, puede usted consultar el programa 46 de los presupuestos generales del Estado de los últimos ejercicios–, por tanto eso sí es una erosión progresiva: en concreto, es una progresión aritmética descendente.

En España, las empresas hacen más esfuerzo en I+D+i que las instituciones públicas, en concreto, un 54% frente a un 46% público. El peso de la I+D en el producto interior bruto está a niveles de 2006, esto es, un 1,24%. Hemos perdido 11 000 investigadores españoles que ahora mismo están fuera de nuestras fronteras. En Canarias –y vuelvo a reiterarme en que la voluntad política equivale al esfuerzo presupuestario que se haga–, se visualiza un cambio de actitud: aumentan las partidas para este fin de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, en concreto un 72% para la investigación básica y aplicada. Aun así, es cierto que no podemos cantar victoria; hay mucho por hacer. Seguimos sufriendo la sangría de talento, a la que no somos ajenos en este mismo Parlamento; hace unas semanas aprobamos los incentivos para empresas para la contratación de ese talento y hacerlos volver; por tanto, tenemos que seguir trabajando. Hay que fomentar, señor consejero –lo hemos hablado en alguna comisión–, la transferencia del conocimiento a las empresas, que este esfuerzo tenga sentido, tenga un retorno al tejido productivo. Y vuelvo a reiterarme, como las políticas equivalen, el compromiso con las políticas equivalen a los destinos del presupuesto, al compromiso presupuestario que haya, si queremos cambiar el modelo productivo hay que posicionar los fondos para ellos, y alinearlos con una estrategia que ha salido aquí a la luz un par de veces, la RIS3, la Estrategia de Especialización Inteligente en el marco 2014-2010, que tiene dos objetivos muy concretos que deben sustentar este modelo productivo: mejorar la competitividad de las empresas canarias y la creación de empleo estable y de calidad.

Por tanto, señor consejero, yo creo que usted se lo cree, creo que está en el camino adecuado y le invito a que continúe haciendo notar que, efectivamente, el destino de los presupuestos equivale a la voluntad política.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Corujo.

El grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario, la señora Socorro, por tiempo de diez minutos.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero.

Señorías del Partido Popular, están ustedes instalados en un discurso que se saben de memoria, que repiten una y otra vez, y yo les invito a que se pongan en modo futuro, a que apliquen también la innovación en su discurso, porque en el Grupo Nacionalista Canario queremos centrarnos en lo que es posible hacer entre todos para mejorar estas políticas de aquí en adelante.

La crisis ha golpeado fuerte las políticas de I+D+i, pero miren, salvo el País Vasco y Navarra, las cifras son similares al resto de las comunidades autónomas, y también a las del Gobierno de España; incluso a las del conjunto de la Eurozona, porque, salvo Alemania, Francia o el Reino Unido, las cifras son similares. Por eso, no es casualidad que Europa promoviera la estrategia 2020, y que la I+D+i sea un pilar básico en esa estrategia.

El rechazo de España le ha hecho perder posiciones, sobre todo, con relación al esfuerzo inversor de las empresas. En los países más desarrollados, el gasto empresarial se aproxima o supera a los dos tercios de los gastos en I+D+i. Sin embargo, los gastos empresariales españoles –el porcentaje de gasto total de I+D, el 51,5%–, siguen estando por debajo de la media de la Unión, en un 61,2%, y muy por debajo de la OCDE, en un 66,5%. Aquí radica el problema de Canarias: lo más preocupante para las islas es la ejecución de la I+D en el sector empresarial, que solo ejecuta el 20,3% del gasto total. Somos, junto con Baleares, la comunidad con menos inversión privada, debido fundamentalmente a que tenemos una economía terciarizada, a lo que se añade además la dimensión, la pequeña dimensión, de nuestras

empresas. Por eso es imprescindible la diversificación de la economía y potenciar el crecimiento de nuestras empresas, objetivos en los que este Gobierno está empeñado.

Este Gobierno está demostrando que se ha aplicado a la tarea. La apuesta del Gobierno está ya sobre la mesa, está en los presupuestos. Ya sabemos que el presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2016 experimenta un crecimiento de algo más de un 38% en las políticas para promover la investigación, el desarrollo y la innovación, solo en la Aciisi el presupuesto crece un 62%, un 62,43%.

Y miren, señorías del Partido Popular, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 solo incrementan estas políticas en un exiguo 0,36%.

Consejero, nos parece importante que se haya puesto como meta mantener y aumentar las ayudas a la formación de investigadores e innovadores, especialmente a los jóvenes, para que puedan investigar aquí, para que no tengan que irse, para retener nuestro talento, pero también el Gobierno está fomentando que puedan investigar fuera, porque esas políticas tendrán un retorno cuando esos investigadores vuelvan.

Y también favorecer la innovación empresarial y el apoyo al emprendimiento con un paquete de bonos y ayudas, promocionando la competitividad de nuestras pymes.

La consolidación de la red de parques tecnológicos y espacios tecnológicos favorecerá las mejores condiciones de trabajo para nuestras empresas innovadoras. Recordemos que en la pasada legislatura se fomentó esta red de parques tecnológicos en las islas de Fuerteventura, de Gran Canaria, Cuevas Blancas y el Hogar Gomero, en Tenerife, financiando, además, las obras del Polivalente III, en Tafira, y el Parque Científico Tecnológico Marino, de Taliarte, ambos en Gran Canaria.

Dar visibilidad a estas políticas a través de la divulgación, de la promoción y de las semanas de la ciencia, especialmente en los niños, en los jóvenes, para que conozcan y se imbuyan de la investigación y de la ciencia desde muy jóvenes.

Nos hablaba, señor Ortega, del desarrollo de la sociedad de la información, centrado, como nos decía, en promover el despliegue de infraestructuras. El despliegue de infraestructuras es algo fundamental, fundamental en un territorio fragmentado como Canarias, para que la tecnología, internet, llegue a todas las islas y sea posible no solo para el desarrollo social sino también para el desarrollo económico de la sociedad, de nuestras empresas, y sobre todo en apoyo del turismo. Y aquí también influye el comercio electrónico. Y le pregunto, ¿tiene prevista la eliminación de trámites que simplifiquen, de alguna manera, el comercio electrónico en las islas, eliminar burocracia, eliminar trámites?

Por otra parte, queremos trasladarle una reflexión sobre la pujanza de la economía colaborativa, una realidad que está ahí, que se consolida día a día, que crece, y que Bruselas ha definido como la herramienta más poderosa para fomentar el crecimiento y el empleo. Es una novedad que hay que explorar. La Comisión ha anunciado una estrategia de introducción de esta economía colaborativa, haciendo un llamamiento a los países miembro al establecimiento de redes comunes; en un mundo globalizado las políticas comunes son fundamentales. Estaremos, pues, atentos a las determinaciones de Europa para ver en qué medida puede afectar a Canarias esta realidad.

Hay también que destacar el esfuerzo del Gobierno para el mantenimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas y su contribución a financiar grandes infraestructuras de trascendencia internacional, como el Instituto de Astrofísica de Canarias, el Gran Telescopio de Canarias, el Grantecan, y la Plataforma Oceánica de Canarias, el Plocan, porque estas infraestructuras nos posicionan en el mapa como referentes en el Atlántico medio, y la apuesta del Gobierno es una contribución que sube este año un 38%.

Canarias puede convertirse en un destino estratégico para la ciencia europea, esa oportunidad tenemos que aprovecharla, no podemos perderla, y el incremento presupuestario es evidente en este campo. Con el desarrollo de las actuaciones que usted nos ha detallado para fomentar la investigación, la ciencia y la innovación tenemos desde el Grupo Nacionalista Canario la esperanza de que se fortalecerá la incipiente industria canaria de la ciencia en campos como la astronomía y el espacio, las ciencias marinas o la biodiversidad, porque somos un excelente laboratorio natural en estos ámbitos.

Y también el turismo. El turismo nos ofrece desafíos importantes, que demandan investigación para gestionar las necesidades del turismo, necesidades energéticas, necesidades de abasto de agua o de gestión de residuos ligados al sector turístico.

Asimismo, será un desafío poder investigar y desarrollar las tecnologías que requieren los países de nuestro entorno geográfico, y exportar nuestros conocimientos a África, favoreciendo la internacionalización de nuestra economía.

En definitiva, como dice Europa 2020, aprovechar nuestras potencialidades a través de nuestra posición geográfica para ser más competitivos. Contamos con la ventaja de disponer de la RIS3 de Canarias, una hoja de ruta que marca el rumbo a seguir para el crecimiento de Canarias hasta el año 2020, una herramienta aprobada por la comisión que ha resultado imprescindible para el acceso a la financiación comunitaria. El

Gobierno tiene por delante el reto en esta legislatura de desarrollar con acierto esa estrategia y el Grupo Nacionalista Canario quiere contribuir a la consecución de este objetivo junto con el Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Socorro. Por tiempo de diez minutos el señor consejero, don Pedro Ortega.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Presidente. Señorías.

Bueno, yo no sé dónde vemos que no ha crecido el presupuesto de investigación y desarrollo en los presupuestos, en la propuesta de presupuestos de la comunidad autónoma, porque están claros, yo no sé si no se ven, por qué no se ven, y además aclaro una cosa: en su momento, y ya en la presentación de los presupuestos, la gran apuesta de este Gobierno es la I+D+i, además, en toda su amplitud, estamos hablando de extenderlo a toda la sociedad y de que llegue allá donde nunca llegó.

En este momento confirmo que para mi consejería, la consejería que yo dirijo, que yo llevo, el presupuesto en lo que sería el apartado de gastos financieros, que es donde usted ve el problema, era un presupuesto que estaba ligado a la creación, a la fabricación, a la construcción, a la edificación de los parques tecnológicos y en este momento, como consecuencia de que se han finalizado las obras, ese capítulo que estaba en la parte de gasto financiero se ha ido reduciendo. Por lo tanto, la disminución que usted ve corresponde exactamente al gasto financiero. No obstante, le puedo cuantificar que son -21 millones de euros en el capítulo VIII los que corresponden a esta bajada, de resto todo sube y las cifras que di antes son ciertas, son ciertas y es lo que ahora nos interesa.

Todos convenimos que los recursos siempre son escasos, nos gustaría tener mucha más I+D+i pero también estaremos de acuerdo en que el esfuerzo que ha realizado este Gobierno, si analizamos adecuadamente los presupuestos, en la parte destinada a I+D+i en el 2016, es bueno. Lo demuestra el incremento de esos 9,6 millones de euros, es decir, un 62% en lo que respecto a esta consejería y al que se añaden más recursos por la vía de los préstamos a los parques tecnológicos y al Grantecan. Un total de 25 millones de euros solo corresponden a mi departamento, pero en el Gobierno de Canarias a este total en I+D+i se incorporaría Agricultura, se incorporaría Sanidad, que son 32 millones de euros. Y en esos 32 millones están incluidas todas las políticas de I+D+i desarrolladas por el Gobierno. En lo que corresponde a mi consejería y en particular a la Aciisi, el total del presupuesto ligado a la investigación y al desarrollo son casi 25 millones de euros. Esas actuaciones de I+D contemplan las infraestructuras científicas y tecnológicas, pero es verdad que para formación del personal investigador hemos pasado de 1 492 000 euros a 2 523 000, 1 038 000 más, 69% más. Pero es que en el apoyo a la actividad de I+D+i hemos pasado de cero a 3 100 000, es decir, un 100%. Total, que el fomento de la investigación y el desarrollo en esta consejería ha pasado de 1 500 000 a 5 600 000, yo creo que ese salto del 277% es más que importante. Pero, asimismo, la financiación, y usted reconocía antes el esfuerzo que hemos hecho con el ITC, que como siempre me han preguntado que qué vamos hacer, que lo queremos cerrar y nosotros decimos que no, que lo queremos mantener y queremos apostar por su total funcionamiento, hemos pasado de 9 800 000 a 13 643 000 en lo que serían nuestras aportaciones al Instituto de Astrofísica, Plocan, Grantecan e ITC; es decir, un incremento de 3 770 000, lo cual supone un incremento más que importante.

Yo cuando me preguntaban por los parques tecnológicos: qué va a pasar con la adenda que estamos negociando, pues la estamos negociando, nos hemos encontrado a fecha de finalización de convenio y estamos en la negociación, por lo pronto lo que hemos acordado es que la actitud es positiva con lo cual esperemos que eso no tenga ningún problema para Canarias. Por lo tanto, parques tecnológicos, solucionada la adenda, esperemos a acabarlos, que ejecutemos lo que haya, que hagamos las modificaciones en los próximos dos años, estamos tramitando una adenda que nos llevaría hasta el 31 de diciembre del 2017 y esperemos que todo llegue a buen puerto.

Nosotros estamos construyendo la casa por los cimientos, pensamos que lo que tenemos que tener es una base de investigadores importantes a la que puedan recurrir nuestras empresas con el fin de que se produzca la transferencia, para que haya transferencia tiene que haber investigadores y lo que tenemos que hacer es, independiente de que hagamos apoyos específicos en líneas específicas como hechos hasta ahora, hemos extendido, hemos colaborado, hemos oído a las universidades, hemos oído a los centros de investigación, y hemos sacado unas líneas que apoyan directamente a los investigadores y su incorporación a las empresas, con lo cual estamos trabajando en lo que sería la innovación.

Nosotros no queremos o no creemos que el año que viene todo lo que inventemos lo inventen otros; nosotros esperamos de aquí a cuatro años conseguir que haya grandes inventores, grandes personas, que

hagan grandes trabajos y que, además, den transferencia con productos o con servicios o con elementos importantes para nuestra sociedad. Esa es una cosa que tenemos prevista pero no lo vemos a un año. No podemos porque primero tenemos que tener muchos investigadores, cuantos más tengamos mejor material tendremos para elegir hacia dónde ir.

Nosotros estamos también actuando en los parques tecnológicos con las islas no capitalinas. En este caso, hay parque tecnológico en Fuerteventura, habrá parque tecnológico en La Palma,... con lo cual en nuestros planes también se contemplan las islas no capitalinas para que se produzca o para que haya I+D+i.

Nosotros, además, no estamos haciendo esto solos, lo estamos haciendo hablando con los sectores, con lo cual al hablar con el que sabe eso nos refuerza en nuestro discurso y nos da futuro, nos da recorrido. Por tanto, estamos colaborando con Red.es a nivel nacional, con las universidades, de hecho la semana que viene se crea el grupo de liderazgo para nuestra tierra amparado a la RIS3, porque cuando estamos hablando de qué es lo que estamos haciendo en cuanto a investigación, desarrollo e innovación, tenemos que decir todo está enmarcado en nuestra RIS3, y el grupo de liderazgo forma el evento. Al igual que es nuestra voluntad dotarnos, rodearnos, de un grupo asesor en la consejería, en la Aciisi en concreto, en el cual estén los centros de investigación y estén las universidades, con lo cual podamos hablar de tú a tú y de forma directa, sin complicaciones, sin discursos largo, y podamos tener un recorrido hacia el futuro.

Y nuestra vocación es llenar el cemento que se ha construido de talentos, y por eso estamos haciendo lo que estamos haciendo. Queremos rellenar los parques tecnológicos con empresas y con personas, con jóvenes emprendedores, con jóvenes investigadores, y así, podemos decir que en Fuerteventura ya hay diez empresas instaladas en el parque tecnológico.

La ayuda para que los investigadores no se vayan de Canarias, pues mire, a la actividad I+D+i con 3,1 millones a través de subvenciones a grupos de investigación y empresas para hacer proyectos de I+D, estamos intentando que no se vayan. Y con el programa de formación personal investigador, dotado con 1,5 millones, para promover la cualificación de los investigadores, mediante ayudas en sus tesis doctorales y a la financiación de estancias en centros externos también estamos intentando que no se vayan. Pero es que, además, estamos pensando y estamos trabajando ya en el mecanismo de la evaluación de las inversiones que hagamos.

En ese sentido, en el documento de la RIS3, aprobado por esta Cámara, están expuestos entre las páginas 207 y 218 los mecanismos de monitorización y evaluación de la estrategia. Se componen de tres apartados, que son los indicadores y objetivos, la evaluación con procedimientos y órganos responsables, y la monitorización con procedimientos y órganos responsables. Quiere decir que todo esto lo estamos contemplando, que no vamos al albur, vamos con una estrategia, y, además, ocurre que este año, como ya me he referido en otras ocasiones, la estructura de investigación, desarrollo e innovación, la importante, está unificada en esta consejería. Como ustedes lo saben, tanto la Agencia Canaria para la Investigación, la Innovación y la Sociedad de la Información y el ITC están encuadrados en esta consejería, y esto nos va a permitir que las políticas en el área de de I+D+i del Gobierno de Canarias estén unificadas y sus responsables respondan a las mismas directrices en el menor tiempo posible.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ortega.

- **9L/C-0157 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROGRAMA DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.**
- **9L/C-0224 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANES DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Vamos a dar paso a la siguiente comparecencia.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se unifican dos comparecencias, la 3.3 y la 3.4, sobre programas de zonas comerciales abiertas.

Comienza el Grupo Nacionalista. Las comparecencias son del Grupo Nacionalista y del Grupo Mixto. Comienza la señora Socorro por tiempo de cinco minutos.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Buenas tardes. Gracias, presidente.

Tradicionalmente, el comercio en Canarias se concentraba básicamente en los cascos históricos de las ciudades y de los pueblos, fundamentalmente en pequeños establecimientos, la mayoría de carácter familiar.



Algunos recordarán aquellas tiendas conocidas en Gran Canaria como “las tiendas de aceite y vinagre”, en Tenerife eran “la venta”, que constituían el comercio habitual de proximidad y reunían una amplia gama de productos, de géneros, desde comestibles, textil, material escolar, calderos, loza, productos de limpieza, bebidas, piezas de ferretería... Eran, además, lugares de encuentro y de convivencia para los vecinos. Y en los momentos más duros fueron la tabla de salvación para muchas familias.

La llegada de los nuevos modelos de comercio y las grandes superficies revolucionó el sector comercial en Canarias. Irrumpen en el mercado ofreciendo al consumidor diversas ventajas, ofertando una amplia gama de productos a precios competitivos y con un horario comercial flexible.

De este modo comienzan a cambiar los hábitos de los consumidores.

Se reorientan los flujos de personas y se crean nuevas áreas comerciales. Los comercios tradicionales no podían competir, y gradualmente comienza a producirse una desertización de los cascos históricos en los municipios. El comercio tradicional perdía clientela, y sufría las consecuencias de la degradación ambiental y social de estos barrios, ya que la desertización daba lugar en algunos casos al aumento de la inseguridad, con el consiguiente deterioro del entorno.

En el año 2002 un gran planificador, alguien con una visión casi profética del archipiélago, creó el Programa de actuación plurianual para la potenciación de las zonas comerciales abiertas 2002-2007, con el objetivo de potenciar el pequeño y mediano comercio, con actuaciones dirigidas a la dinamización de las zonas ubicadas en cascos históricos y en municipios turísticos, a fin de recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra. Nace entonces el concepto de zona comercial abierta, como un conglomerado de comercios, en un espacio acotado y al aire libre, en el centro de la ciudad y barrios, donde se aplica una gestión conjunta.

El programa se ejecutó a través de convenios de colaboración con los siete cabildos insulares y los ayuntamientos, invirtiendo entonces en aquel programa más de 45 millones de euros, y apoyando el desarrollo de 72 zonas comerciales abiertas.

Posteriormente, en el año 2010, se aprueba un segundo programa plurianual, 2010-2013, que finalizará próximamente, el 31 de diciembre de este año, también con unos resultados excelentes.

Aquel visionario fue Adán Martín, entonces consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno, que acertó plenamente en el diagnóstico.

Hoy por hoy los beneficios de ambos programas, financiados con los fondos europeos de desarrollo regional, Feder, son constatables. Se han transformado muchos entornos y se ha contribuido a fortalecer el comercio tradicional, amortiguando de alguna manera los efectos de la crisis en el sector. Así lo demuestran los datos sobre el crecimiento del comercio minorista en Canarias, que viene acumulando un crecimiento ininterrumpido en los últimos años.

Señor consejero, hemos solicitado esta comparecencia para que nos confirme cómo tiene previsto el Gobierno potenciar las zonas comerciales abiertas. Tenemos la idea de que la financiación ha disminuido, ha variado. Queremos que nos explique cómo piensa optimizar los recursos y en dónde va a centrar los esfuerzos en función de las demandas del sector.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Socorro. Por el Grupo Mixto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidente.

Señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, voy a utilizar esta comparecencia para hacer algunas reflexiones de tipo general sobre cómo concibe Agrupación Socialista Gomera y un socialista la filosofía de Canarias en el futuro.

Es un hecho evidente que Canarias vive del sector servicios. El año pasado dio trabajo a 624 000 personas del total de 704 000 trabajadores registrados, y representa la parte más importante del PIB canario. Dentro del sector servicios, las dos actividades privadas más importantes son el turismo y el comercio. Estaremos de acuerdo.

Y pregunto: ¿quién participa en mayor medida de esos sectores? ¿Quién se beneficia más de esa riqueza? Es fácil averiguarlo, es fácil verlo.

Para saber cuáles son las islas más ricas y cuáles son las más pobres de Canarias no hay que fijarse sino en una cosa: las que tienen turismo y las que no. El crecimiento económico, el desarrollo de grandes infraestructuras y el aumento poblacional se han producido en aquellas islas donde ha existido una explosión del sector comercial y sector turístico. Lanzarote, por ejemplo, pasó de tener 64 000 habitantes en el año 1991 a 142 000 hoy. Y en el mismo periodo, Fuerteventura rompió los récords pasando

de 37 000 a los 106 000 de hoy. Ese crecimiento también se nota en los aeropuertos, en el tráfico de mercancías, en el comercio, en el desarrollo urbano, en las vías de comunicación y en general en la calidad de vida en términos de renta per cápita y de servicios públicos.

Señor consejero, señorías, en esta tribuna he hablado de las necesidades de equilibrar el desarrollo en Canarias, he hablado de la defensa de las islas más desfavorecidas, más lejanas y con menos economía, y mucho me temo que me volverán a oír ustedes hablar muchas veces de este tema, porque la pobreza es recurrente y porque nuestro deber es denunciarlo mientras no existan políticas destinadas a remediarlo. El Gobierno de Canarias, señor consejero, ha desarrollado programas de fomento al comercio que se han ejecutado a lo largo de los años, pero, como es obvio, la gran parte de las actuaciones se han producido en zonas ya consolidadas y con un enorme volumen de desarrollo y de mercado en comparación con otras zonas más deprimidas. A lo largo del pasado mandato se han ejecutado proyectos por importe de 32 millones de euros en zonas comerciales abiertas de nuestras islas, y, lamentablemente, por lo que he podido averiguar, la mayor parte de estas inversiones se han producido en las dos islas más importantes y más densamente pobladas de Canarias.

Nosotros, la Agrupación Socialista, señor consejero, no logramos entender cómo se puede hacer políticas para el desarrollo que destinen la mayor parte de sus recursos a los más desarrollados; no lo entendemos. ¿No debería ser al contrario? ¿No se deberían destinar las políticas para el desarrollo a los menos desarrollados, a los que están más atrasados? Pero eso es lo que está pasando en Canarias, que se está haciendo un esfuerzo para desarrollar el comercio en aquellas zonas que más desarrolladas están, que es como echar agua en los pozos que ya están llenos y dejar secos los que están vacíos. Aproximadamente, de esos 32 millones de euros, se invirtieron en La Gomera, señor consejero, varias acciones que además dieron su fruto de forma satisfactoria, actuaciones muy importantes en el municipio de San Sebastián, la capital de la isla, y también en Valle Gran Rey, lógicamente coordinadas con el Cabildo Insular de La Gomera, que en la intervención anterior... no está ya la vicepresidenta aquí, pero, efectivamente, los cabildos canarios van a ser parte activa en la aportación de recursos para mitigar el desempleo en nuestras islas.

A nosotros nos parece que cuando se quiere realizar un esfuerzo para luchar contra la falta de formación educativa, los mayores recursos, la inversión más importante, se destina a aquellos alumnos que más lo necesitan, porque gastarse el dinero público en los que disfrutan de mejores condiciones y mejores notas no tendría sentido. Eso es lo que se ha venido haciendo hasta ahora en nuestras islas, y nosotros esperamos sinceramente que se produzca un cambio de filosofía, que este nuevo Gobierno sea capaz de favorecer a los más desfavorecidos para intentar establecer una comunidad de islas con las mismas condiciones y la misma calidad de vida, tanto para las islas que tienen mayor densidad demográfica como para las islas de El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, con esos habitantes que hoy disponen.

Así que consumo mi primer turno. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Curbelo. Por tiempo de doce minutos, el señor consejero, don Pedro Ortega.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señora Beato, señor Curbelo, el programa de las zonas comerciales abiertas desarrollado por el Gobierno de Canarias, sin duda alguna, ha sido un acierto. Ha permitido dotar de unas necesarias infraestructuras no solo a las grandes capitales, sino a pueblos y localidades de menor población. El comercio es fuente de riqueza y empleo, además de un potente atractivo para el sector turístico. Después de años difíciles de crisis y con una débil demanda interna y descensos notables en el consumo, el comercio ha resistido el embate. Las ventas del comercio minorista al mes de septiembre subieron en Canarias un 4% con respecto al mismo mes del año anterior, aumento que se acumula al crecimiento ininterrumpido que se registra desde el 2013. La importancia del sector en términos de empleo la evidencian las cifras: los afiliados a la Seguridad Social al cierre del tercer trimestre ascendieron a 98 000 personas, lo que supone un 14% del total de los empleados de Canarias.

Por tanto, y en la medida en que genera actividad y crea o mantiene empleo, es indudable la relevancia que tiene este sector comercial para nuestras islas. Y para contribuir a su revitalización, el Gobierno de Canarias, junto a las corporaciones locales, viene desarrollando el programa de zonas comerciales, iniciándose en un primer periodo entre los años 2002 y 2009, al que sucedió el que ahora finaliza y que comenzó en el 2010.

En el primero de ellos, y con la cofinanciación de la Unión Europea, se invirtieron 45,6 millones de euros, de los que se beneficiaron 45 municipios canarios a través de 51 actuaciones. De esta inversión global, se destinaron partidas a 5 municipios de Lanzarote, 4 de Fuerteventura, 17 de Gran Canaria, 14 de Tenerife, 1 de La Gomera, 2 de El Hierro y 2 de La Palma.

A este periodo de programación, el de 2002-2009, le siguió el comprendido entre el 2010 y el 2013, donde se firmaron los convenios correspondientes con los cabildos para continuar con la apertura de nuevas zonas comerciales abiertas, convenios que fueron prorrogados entre el 2014 y el 2015 para poder seguir ejecutando las obras pendientes y cuya finalización está fechada, sin posibilidad de prórroga, el próximo 31 de diciembre.

Con esta ampliación de plazos y también con la cofinanciación de Europa, el presupuesto total del Gobierno de Canarias entre 2010 y 2015 para estas actuaciones –algunas de ellas aún en proceso de finalización–, asciende a 16,2 millones de euros. De ellos, en torno a 2 millones de euros corresponden a la anualidad del presente ejercicio 2015. El desglose por islas es el siguiente: Lanzarote, 1,4 millones; Fuerteventura, 1,2 millones; Gran Canaria, 4,6 millones; Tenerife, 5,3 millones; La Gomera, 735 000 euros; La Palma, 1 millón de euros; y El Hierro, 660 000. Cantidades destinadas, en este caso, a 26 municipios, con la siguiente distribución: dos en La Palma, dos en La Gomera, cinco en Tenerife, diez en Gran Canaria, tres en Lanzarote, dos en Fuerteventura y otros dos en El Hierro, es decir, en toda Canarias.

En este sentido, pongo a disposición de los diputados la relación pormenorizada de estas localidades, con las dotaciones económicas correspondientes, en las que se han ejecutado o están en proceso de hacerlo las obras con cargo a este programa, un programa que está a punto de finalizar, y cuyo grado de ejecución –aún pendiente de cerrar el plazo– estimamos que alcanzará más del 80%.

En resumen, actuaciones que han supuesto importantes dotaciones entre el 2002 y el 2015 por parte del Gobierno de Canarias, a las que se añade la aportación de las corporaciones locales y la inversión que también ha generado, cómo no, el sector privado que está implicado en esta renovación; esfuerzo del ámbito público y del privado para disponer de unas infraestructuras que no existían, de unas zonas comerciales abiertas que activan el comercio, mantienen vivas ciudades y pueblos, y que sobre todo ofrecen puestos de trabajo, algo que demanda nuestra sociedad.

Tras estas inversiones, y aún quedando algunas infraestructuras por hacer, ahora es necesario volcar el esfuerzo en dinamizarlas, en optimizar las obras ya realizadas, de forma que logren el máximo atractivo posible para los usuarios. Así lo concluye también el análisis de los resultados del programa realizado en mayo de 2010 por una auditoría externa. En dicha auditoría, tanto los consumidores como los empresarios valoran positivamente la mejora del entorno de la zona después de la ejecución de las obras; sin embargo, consideran que este hecho no es suficiente, opinan que solo el entorno no es determinante para la obtención de unos resultados positivos, por lo que se va a requerir una mejor gestión, que aumente la calidad de los servicios. Como ejemplo exponen la apertura conjunta en festivos, la disponibilidad de aparcamientos, el suministro de catálogos promocionales o la realización de actividades lúdicas o culturales que, combinadas con la actividad comercial y de restauración, amplíen el abanico de la oferta y hagan atractivas esas zonas para los usuarios.

Y es en esta línea, sin duda alguna, donde actuará el Gobierno de Canarias el próximo año. Así lo recoge el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2016 en las partidas referidas a esta área, con una asignación de 1,2 millones de euros. Una cantidad que se va a destinar a actuaciones que dinamicen las zonas comerciales abiertas, con el fin de optimizar las infraestructuras que ya están realizadas, una partida que no es la única destinada al sector comercial, ¡faltaría más! A través de los programas presupuestarios dirigidos a las pymes y al emprendimiento, y con un importe global de 11,6 millones de euros, las empresas del sector van a poder acceder específicamente a otras acciones públicas. Se trata de dotaciones dirigidas a introducir elementos innovadores en el comercio, para aumentar su competitividad y actividades tales como el mayor uso de las TIC, del comercio electrónico, de herramientas informáticas de gestión o de la promoción de su negocio a través de internet, elementos que coinciden con las políticas preferentes que la Comisión Europea nos exige para el periodo de programación establecido hasta el 2020, y también con las líneas de actuación que este Parlamento aprobó en la pasada legislatura, a través de la RIS3, donde se recogen políticas encaminadas a fomentar la innovación y la competitividad de nuestros sectores productivos.

Con todo, ya hemos abierto el diálogo con el sector para atender sus peticiones y necesidades, tanto en lo referente a la dinamización del comercio como a lo que se refiere al fomento de la innovación.

Por su parte, la continuación de obra nueva para el próximo ejercicio en zonas comerciales abiertas no fue incluida en la anterior legislatura en la programación de los fondos operativos que se remitió desde Canarias a la Comisión Europea; en consecuencia, para el 2016 no existen fondos comunitarios para nuevas infraestructuras, a diferencia de lo que ocurrió en años anteriores, que siempre contaron con la cofinanciación europea. Sin embargo, a pesar de esta circunstancia, y ante las demandas de varios municipios para incorporar nuevas zonas, vamos a explorar todas las posibilidades para poder contar con recursos que nos permitan reanudar esas obras lo antes posible.

Y ahora, sin fondos europeos, nos toca afrontar con recursos propios el dinamizar las zonas comerciales abiertas que tanta inversión pública han generado en estos años, en concreto, 73 millones de euros aportados por el Gobierno y por las corporaciones locales. Dinamizar estas infraestructuras y mejorar su competitividad a través de la innovación va a ser, sin duda alguna, nuestro objetivo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes, el Grupo Nueva Canarias. Señor Pedro Rodríguez, por tiempo de cuatro minutos.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel):** Señor presidente, señor consejero, señorías.

Es una realidad palpable que los programas de zonas comerciales abiertas han servido para transformar toda Canarias, rehabilitando importantes cascos históricos y reinventando el comercio en nuestras ciudades. Han creado empleo no solo en el sector del comercio sino también en la construcción a través de la rehabilitación. Las enormes bondades de la zona comercial abierta y el desarrollo que genera en los espacios urbanos en los que se implementa han cambiado radicalmente el paisaje urbano de los municipios canarios y constituye un estímulo importante para el pequeño y mediano comercio de las islas.

Las consecuencias de la crisis económica se han cebado principalmente con los más débiles y, por tanto, con aquellas economías de escasa diversificación en su tejido productivo, como es el caso de nuestra comunidad autónoma.

Los poderes públicos tenemos la responsabilidad no ya de propiciar el cambio del modelo productivo sino de liderarlo en estrecha colaboración con los sectores empresariales.

Canarias, comunidad autónoma, por cierto, pionera en España, algo bueno que hizo mi compañero Román Rodríguez, y también quiero recordar a don Adán Martín, que en paz descanse, porque fue el responsable como consejero de Hacienda en ese momento con este tipo de iniciativas con los programas 2002-2009 y 2010-2014, viene apostando ininterrumpidamente por esta iniciativa, pues, representa un medio de intervención social de apoyo a las pymes; entre 2010, ya usted lo ha dicho, entre 2010 y 2014 ha supuesto más de 15 millones de euros. Y, por cierto, no sé si eran declaraciones de intenciones, pero hace apenas un año también quien era responsable en ese momento de esa dirección general decía que en los próximos años, de 2015 al 2020, podría ascender a más de 50 millones de euros. Señor Matos, lamento que se haya equivocado porque no solo no ha aumentado sino que se ha eliminado dicha partida presupuestaria.

Dicho esto, y dado que nos encontramos en un momento administrativo de cierre del mencionado programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas, es el momento, señor consejero, de reflexionar sobre la decisión de suspender esta financiación porque en las islas hay más de 25 000 establecimientos comerciales, el 80% se encuentra en las zonas comerciales abiertas, porque a 30 de septiembre de 2015 144 121 trabajadores del comercio canario, un sector capaz de generar empleo porque ha aumentado con respecto al año 2014 en 43 16, según el tercer informe de la Cámara de Comercio de Tenerife, y porque la decisión del Gobierno de Canarias supone paralizar las actuaciones de todos los ayuntamientos y cabildos de Canarias frenando el desarrollo de los proyectos que ya están en marcha, y lo que aún es más grave, la creación de empleo y la consolidación de una línea de apoyo a nuestras pymes.

Cero euros en inversión material de su consejería en las zonas comerciales abiertas de Canarias. Elimina usted los dos millones y medio para transferir a los cabildos insulares, a su vez, esa inversión se duplica con el dinero de los cabildos y los ayuntamientos además de colaboraciones con asociaciones empresariales.

Dedica usted un millón de euros para la dinamización en estudios y trabajos técnicos, ¿qué más estudios?, llevamos trece años con este empleo, sigamos con las acciones.

Por eso, señor consejero, le pido que nos tomemos esto en serio y que, además de dinamizar, sea usted capaz de enmendar los presupuestos que todavía están en trámite, para aumentar y para poner y recuperar la línea de financiación de las zonas comerciales abiertas porque realmente el problema que ha habido es que no se ha tenido en cuenta y no se incluyó este programa de zonas comerciales abiertas en el programa operativo Feder.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Podemos, la señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Señor presidente. Buenos días, compañeros y compañeras diputadas. Señor consejero.

El Programa de las zonas comerciales abiertas es una buena oportunidad para el apoyo a la pequeña y mediana empresa, algo esencial especialmente en Canarias donde más del 90% de las empresas son pymes y la mitad de ellas son empresas sin personal asalariado. Para todas estas empresas el comercio es uno de los sectores más importantes, principalmente el comercio al por menor. Hablamos de un tejido empresarial con más de 130 000 trabajadoras y trabajadores, que ha sido erosionado en estos años de crisis donde muchas personas autónomas y propietarias de pequeñas empresas se han visto abocadas a cerrar sus negocios. Los comercios tradicionales se aglutinan en su mayor parte en las zonas céntricas y cascos históricos de las ciudades, de ahí que el programa de apoyo para la potenciación de las zonas comerciales abiertas suponga un valioso empujón para potenciar las ventajas de este comercio frente a los grandes centros comerciales. Todo ello sin olvidar las acciones paralelas que son imprescindibles: ayudas para el acceso al crédito, esencial para la financiación y supervivencia, y, por supuesto, planes de potenciación, sobre todo para fortalecer el tejido empresarial dotándole de capacidad de generar más empleo. Para ello es importante una planificación reglada de nuestras ciudades, especialmente ante el riesgo de intervenir en algunas partes de la ciudad sin una mirada social adecuada que promocióne, integre y beneficie a los sectores más vulnerables que son los que suelen quedar excluidos de los elementos de valor que se generan en estas zonas.

Los puntos más débiles de este programa suelen ser la falta de mecanismos para la participación de la sociedad civil y la falta de desarrollo de instrumentos políticos que contribuyan a generar consenso. El riesgo que observamos desde Podemos es que estos programas estén diseñados pensando en intereses que en muchos casos no responden a cuestiones de interés general sino a operaciones meramente especulativas. La falta de coordinación con su correspondiente planteamiento urbanístico puede desvirtuar la función y el sentido del programa, teniendo además como consecuencia directa la expansión de la ciudad de una forma desordenada y el desplazamiento de la población original.

Por tanto, proponemos un plan de segunda generación de convergencia para la consolidación y avance de estas zonas comerciales que contenga un desarrollo normativo con las siguientes características: que incluya acciones de gestión, promoción conjunta y gerencia profesionalizada para que la autogestión y la autofinanciación sean un objetivo a corto plazo; que desarrolle programas de calidad y de creación de empleo en estas zonas; que equilibre la inversión pública y privada sin olvidar la importancia de la vinculación de los fondos Feder en estos proyectos, cosa que tenemos mal; una inversión que desarrolle nuevas centralidades en la ciudad; que revalorice y genere más espacios públicos; que rehabilite viviendas de carácter social; que impulse políticas urbanas en las que se apueste por un desarrollo social y económico; que contribuya a la cohesión social de la ciudadanía; que promocióne el ocio y la cultura como servicio público; y, sobre todo, que no se convierta en un ejercicio de derroche o mera especulación al interés de determinados actores.

Entendemos que la promoción de la actividad económica es vital para la cohesión social, por tanto el Gobierno de Canarias debería de considerar estos programas como uno de los ejes principales del proyecto urbano, para ello es necesario reemplazar los viejos sistemas de funcionamiento socioeconómico por nuevas actividades más innovadoras y sostenibles, intentando que estas nuevas sean compatibles con los valores y la identidad canaria consolidada en estos espacios simbólicos sin olvidar que el aspecto cultural e identitario es: centrar para la diferenciación, y potenciar nuestra artesanía, la agricultura tradicional y ecológica, la gastronomía local, la música y la cultura en general.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Del Río. Por tiempo de cuatro minutos, el Grupo Popular. Señor Jorge, desde su escaño.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero de Comercio.

El Gobierno de Canarias tiene una manera, señor consejero, muy original de apostar firmemente por las zonas comerciales abiertas. Me explico: en el acuerdo –que no sé si usted participó en la redacción, me parece que no, pero le recuerdo, seguro que usted lo sabe– que en la página 21, en relación con el comercio, dice así: “potenciar la continuidad del programa de zonas comerciales abiertas con el que se ha conseguido el objetivo de desarrollar este modelo en 57 municipios”. Si nos vamos al proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma en el que sí ha participado usted, señor consejero, dice en el Programa 431B, Comercio interior: “Para conseguir estos objetivos se mantienen las siguientes actuaciones: la apuesta por un nuevo Programa de Zonas Comerciales Abiertas en Canarias, concentrando los esfuerzos inversores

del Gobierno de Canarias, con el de los de los Cabildos y Ayuntamientos, para priorizar los proyectos más necesarios...”, etcétera, etcétera.

Por tanto, programa y acuerdo de gobierno entre Partido Socialista y Coalición Canaria, discurso de investidura del señor Clavijo el día en que lo ofreció a la Cámara y fue investido por ello; memoria presupuestaria que le acabo a usted de enseñar en relación a la prioridad, a la apuesta segura y decidida de las zonas comerciales abiertas en Canarias. Pues bien, señor consejero, la gran apuesta del Gobierno de Canarias en el año 2016 es reducir un 65 % los presupuestos en relación a estas áreas comerciales abiertas. Si en 2015 había 2 663 000 euros, en 2016 tenemos 1 200 000, o sea, 1 400 000 euros menos. Esta, señor consejero, es la originalidad del Gobierno: cuanto mayor es la apuesta del Gobierno por una cosa, menor es el presupuesto que pone en el año 2016. Pero estoy seguro que usted hará milagros, señor consejero, con esos 1 200 000 euros hará milagros en relación a las zonas comerciales abiertas.

Mire, mi grupo está de acuerdo, cree de verdad que ha sido una gran apuesta, ha sido una buena apuesta de los gobiernos anteriores, pero es que en el año 2014, señor consejero, había 3 500 000, en el 2015, 2 500 000, y ahora 1 200 000 euros dedicados a este tema.

Hay un programa de actuación plurianual donde se incide en debilidades como los aparcamientos, la formación laboral y comercial de las pequeñas y medianas empresas, la unificación de horarios comerciales, la unidad de gestión de esas zonas comerciales abiertas, resistencia al cambio, que también la hay, de esos pequeños comercios, poca flexibilidad de los planes urbanísticos, de los planes de ordenación, para adaptarse a los nuevos retos comerciales existentes en esas zonas comerciales abiertas, escasa promoción...

Pero, señor consejero, en definitiva, esta es una apuesta que debe continuar. Cualquiera que vaya a la calle Triana, en Las Palmas de Gran Canaria, el primer domingo de cada mes puede comprobar el exitazo tremendo que significa apostar por las zonas comerciales abiertas, y usted ha ido, que yo le he visto.

Finalmente, este es un éxito de todos, o fue un éxito de todos. A mi grupo le gustaría que siguiera siendo, y que siguiera contando y...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Jorge.

Por tiempo de cuatro minutos, el Grupo Socialista Canario. Señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señorías, buenas tardes.

Resumir cuatro años de la vida de uno en cuatro minutos es difícil. Lo digo porque el Programa de zonas comerciales abiertas desde el año 2011 hasta hace muy poco me tocó gestionarlo en mi anterior responsabilidad de gobierno, y, por lo tanto, resulta complicado resumir cuatro años en cuatro minutos.

Pero déjenme decirles algunas cuestiones rápidas y telegráficas casi, a ver si puedo condensar todo lo que me gustaría decirles en el día de hoy.

Miren, el Programa de zonas comerciales abiertas no es un desconocido en esta Cámara. Lo sabe don Mario Cabrera, con el que tuve que trabajar, por ejemplo, en la zona comercial abierta de Pájara. Lo sabe don Héctor Gómez, que ahora no está, con quien trabajamos las zonas comerciales de Guía. Lo sabe María Dolores Corujo, alcaldesa de San Bartolomé, donde sacamos adelante la zona comercial abierta de Playa Honda. Lo sabe don Luis Campos, cuando sacamos adelante la zona comercial abierta de Santa Lucía.

Miren, el origen de esto no podemos perderlo de vista. El origen del Programa de zonas comerciales abiertas está cuando a mitad de los años noventa desembarcan en Canarias los grandes establecimientos comerciales, se crean operaciones especulativas en los entornos de las ciudades, sin orden ni concierto, y, después, con dinero público hubo que adaptar infraestructuras, con millones de euros de dinero público, para poder adaptar el colapso, por ejemplo, de transporte público de servicios que generaba el aterrizaje de esas grandes superficies.

Pues miren, la situación hoy no es mejor, es peor. Porque no nos olvidemos que la legislación actual por trasposición de la Directiva de servicios, la famosa Directiva Bolkestein, ha eliminado cualquier limitación a la implantación de grandes superficies comerciales en Canarias, excepto con algunas excusas de tipo territorial que tenemos que seguir trabajando en ese sentido.

Por tanto, si antes tenía sentido el mantenimiento del programa de zonas comerciales abiertas, mucho más en este momento; mucho más, además, cuando hay un intento por parte del Gobierno del Partido Popular de liberalizar el sector comercial sin contar con los interlocutores del sector, favoreciendo a una parte sola y exclusivamente de un formato comercial específico. Y esta es una realidad. Lo hemos vivido en los últimos años y sigue siendo así. Por tanto, es imprescindible que el Gobierno mantenga el Programa de zonas comerciales abiertas.

Miren, no hay nada que influya más en una ciudad, en un municipio, en una forma de entender la vida, que cómo entendemos el comercio. No hay nada que influya más en el diseño de una ciudad que un gran establecimiento comercial, más que 1000 planes generales de ordenación urbana. Define un modelo

social. Del pequeño y mediano empleo, el último en marcharse es el propietario del establecimiento, el despido casi no se ha producido estos años, ha sido un sector, además, supergeneroso desde el punto de vista social, ha aguantado en condiciones durísimas el empleo en Canarias. No se merece que en estos momentos le demos la espalda, no se lo merece, porque además vendría en contra de nuestros propios intereses como sociedad.

Este programa, además, es un programa superrentable para las administraciones públicas. Primero, porque mejora el consumo, por tanto hay una mejora en la recaudación evidente, y Canarias lleva del orden de casi dieciocho meses consecutivos liderando el consumo en comercio minorista a nivel nacional, pero, además, cada céntimo de euro, cada euro que se invierte de dinero público en rehabilitar un espacio urbano se multiplica por tres en dinero privado. Esto es una realidad.

Y termino, esta es una cuestión, la tengo que citar rápidamente, este programa, que se consensuó con los cabildos. También trabajé con don Casimiro Curbelo, cuando era presidente del cabildo aunque en aquel momento en un partido estatalista, pero trabajé con don Casimiro Curbelo y sacamos adelante las zonas comerciales de las Vueltas y Ruiz de Padrón. Y los cabildos aportaron la financiación que quisieron, porque tenían que aportar el 50% de la financiación e hicimos el programa conforme ellos querían para poder...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** ...vuelva el Feder a las zonas comerciales abiertas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Matos.

Por tiempo de once minutos, los grupos proponentes. Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Socorro.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, presidente.

Nos complace escuchar que todos los grupos de alguna manera se arrojan el éxito de estas políticas. Y nos complace escuchar que todos los grupos hacen una valoración positiva de las zonas comerciales abiertas. No en vano son un referente nacional que han reconocido a nivel estatal con el Premio Nacional de Comercio a zonas como la de Triana en Gran Canaria o la de La Laguna en Tenerife.

El comercio representa el 12% del PIB canario y un 20% del empleo; por tanto, una mejora en el sector comercial tiene un efecto directo y multiplicador sobre el conjunto de la economía, porque actúa como motor para generar y mantener el empleo en otros sectores. Hasta ahora contábamos con una tasa de cofinanciación del 75% del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Feder, a través del programa operativo Feder de Canarias 2007-2013, cuyo periodo de elegibilidad finaliza el 31 de diciembre de este año. Por tanto, para el próximo año, como decía el consejero, los recursos los aporta exclusivamente el Gobierno de Canarias.

Señorías, sin duda los recursos podrían mejorar, y este es un claro ejemplo de cómo la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con la limitación de la regla de gasto, nos impide aplicar más recursos a políticas que generan empleo productivo, y que son, además, tractores en el comercio: la construcción, el turismo, la hostelería, restaurantes, ocio, bares, cafeterías, la cultura. Somos una comunidad autónoma que está saneada, que ha cumplido, que ha pagado su deuda. Nuestra economía crece, y el Estado nos impide revertir ese crecimiento con inversión productiva en la sociedad para crear fundamentalmente empleo. Canarias está sometida injustamente a un corralito por parte del Gobierno de España.

Desde el Grupo Nacionalista Canario vamos a luchar para que el próximo Gobierno de España cambie esta ley tan arbitraria con Canarias. Hasta entonces, señor consejero, los recursos son los que son y, como usted señalaba, es preciso optimizar al máximo estos recursos incorporando los de áreas como promoción económica o innovación tecnológica. Si bien lo más impactante del programa es lo que se ve a simple vista, es decir, la transformación de las áreas urbanas, con intervenciones en el entorno a través de actuaciones de peatonalización, de acerado, de rehabilitación de fachadas, jardines, alumbrado, zonas de aparcamiento, accesibilidad o renovación del mobiliario urbano, también hay otras cuestiones que no se ven, pero que son también importantes, igualmente necesarias. Por eso valoramos positivamente la intención del Gobierno de centrar los esfuerzos en esta nueva etapa en la dinamización de las zonas existentes y en el apoyo a la innovación de nuestras pymes.

Señorías, la política no desaparece, la política se reorienta, y los recursos se ordenan en función de la disponibilidad. Medidas como el fomento al asociacionismo, programas de formación e innovación orientados a la especialización de la oferta y la mejora de la productividad, así como acciones promocionales y campañas, pueden contribuir a esa dinamización y al impulso de esta zona.

Señor consejero, estamos convencidos de que la voluntad del Gobierno es que ninguna isla quede detrás, y propiciar un equilibrio de las zonas rurales y las zonas urbanas, promocionando un nivel de servicios mínimos igual a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su lugar en el territorio. Y dentro de las ciudades, también en los barrios, para mantener el desarrollo comercial potenciando la creación de pequeñas zonas comerciales abiertas, también, en nuestros barrios, porque cada territorio tiene su singularidad y sus necesidades concretas.

Estamos plenamente de acuerdo con el señor Curbelo: los recursos han de ir donde están las necesidades, el principio de equidad y el principio de proporcionalidad, porque es de justicia tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Especialmente en La Gomera y en todas las islas no capitalinas, los esfuerzos deben ser mayores. En La Gomera, las zonas comerciales prioritarias son las de San Sebastián y Valle Gran Rey, en Vueltas, que son las únicas, hasta el momento, que tienen un plan director aprobado. Pero no hay que olvidarse de que también hay que apoyar el desarrollo de Valle Gran Rey Playa, Playa Santiago y Vallehermoso, que están aún poco consolidadas y necesitan un impulso. Además, el caso de Agulo y Hermigua, en este caso las zonas no reúnen aún, en sentido estricto, las características de una zona comercial abierta, tal como está definida en los programas, no obstante, tienen una gran potencialidad para ser un atractivo turístico rural, por lo que hay que ir pensando también, señor consejero, en cómo potenciarla para dinamizar ambos municipios.

Si en los años 90 la amenaza fueron las grandes superficies, que cambiaron la estructura comercial en Canarias, el comercio actual se sigue enfrentando a nuevos desafíos, con un consumidor cada vez más exigente, y ahora hay que pensar tanto en la captación y la fidelización del cliente físico como del cliente *online*. Por eso resulta muy acertado que el Gobierno apoye dotarles de instrumentos para introducir la innovación a través de las tecnologías de la información y el comercio electrónico.

En fin, señorías, muchos son los retos y pocos los recursos. Todos le dicen, señor consejero, que hay que incrementar los recursos. Hay un problema: el techo de gasto, no podemos saltárnoslo. Nadie le dice, nadie le sugiere, nadie le plantea cómo podría hacerlo. Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos lanzarle una idea, queremos que estudie si cree que sería posible explorar la posibilidad de obtener fondos europeos a través de un enfoque orientado a la definición de estrategias integradas de desarrollos urbanos sostenibles, esta es la línea sostenible que está Europa apoyando, habida cuenta que el artículo 7 del Reglamento 1301/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Feder, señala que este apoyará el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, pero también teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito rural y el ámbito urbano.

Estamos convencidos de que hay un escenario que invita a la esperanza, confiamos plenamente en que los esfuerzos del Gobierno para captar financiación y para optimizar al máximo los recursos existentes darán sus frutos para seguir recuperando y rehabilitando zonas degradadas y obsoletas, mejorando el paisaje urbano y nuestros entornos rurales.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos seguir apostando por unos pueblos y ciudades más sostenibles y más vivos que no languidezcan a partir de las tres de la tarde, cuando desaparece la actividad administrativa. Unas ciudades y pueblos donde ciudadanos y turistas disfruten de un ambiente agradable, seguro y accesible, con una oferta comercial que se complementa con la restauración, las actividades de ocio, las actividades culturales, que beneficien, que impulsen, que mejoren la creación de empleo y el impulso de nuestra economía en todas las islas y en todos los territorios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Socorro. Por tiempo de once minutos, el portavoz del Grupo Mixto, el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Señor presidente, señorías.

Quiero, en primer lugar, transmitirle a mi estimado amigo Gustavo Matos que sería cuando usted era director general y yo era presidente del cabildo, porque no es director general y yo sigo siendo presidente del cabildo. Me refería a usted, dicho (*risas en la sala*), dicho con todo el cariño, ¿no?

Bien. Yo les digo con sinceridad que hace muchos años, cuando decidí entrar en política, lo hice básicamente por dos razones: primero, porque quería luchar por un mundo mejor y más justo; y, segundo, porque quería hacerlo empezando por mi tierra, por Canarias y por la isla a la que tanto quiero, la isla de La Gomera. Desde entonces hasta hoy han pasado muchos años, pero no ha habido un momento en que haya dejado de ser socialista, porque para muchas personas ser socialista es precisamente estar en la lucha permanente contra las injusticias y contra la desigualdad.



Digo todo esto, señorías, señor consejero de Economía, porque en este Parlamento de Canarias se va a escuchar mucho hablar de desigualdades y de injusticias a lo largo de los próximos cuatro años, porque aquí están chocando dos mundos, aquí han entrado en colisión los dos grandes bloques en que está dividida la opinión pública canaria desde la creación de la autonomía: uno, el de los que creen que la acción de gobernar consiste en aplicar las matemáticas a la política y a la gestión pública, esos que cuando hablan del sistema electoral canario dicen “un hombre, un voto”, esos que cuando hablan del reparto de la riqueza dicen que hay que dividir el dinero que se reparte entre el número de pobladores de Canarias para que a cada ciudadano le toque lo mismo. Yo he dicho aquí, y vuelvo a decir ahora, que la política no son matemáticas, y que si los matemáticos son los que van a gobernar Canarias, que vayan a las islas menos pobladas, a La Gomera, a El Hierro, y nos traigan a todos los canarios que vivimos allí, y nos traigan como quieran. Cierren ustedes las islas periféricas y traigan a la gente a los cinturones de los barrios de las áreas metropolitanas, porque eso va a ser mejor que seguir perpetuando una política que favorece la desigualdad y que aumenta la brecha de desarrollo entre los que menos tienen y los que mejor viven.

Hemos hablado antes, y se ha hablado en este Parlamento, del desarrollo del sector comercial en Canarias, y en el desarrollo del comercio intervienen muchos factores: están los transportes, que favorecen el movimiento de viajeros y mercancías, y que en el caso de las islas más periféricas de Canarias supone un hándicap de tiempo y sobrecostos; están las infraestructuras, los centros logísticos de estocaje, que forman otro bloque de limitaciones para las actividades comerciales en los pequeños mercados insulares; hay factores de orden natural, que condicionan la actividad comercial, y cuyo cambio no está en manos de ningún gobierno, la lejanía, la fragmentación, la inexistencia de grandes mercados, todo eso que afecta a las islas periféricas no se puede cambiar, lo que cambia la acción política, la voluntad del ser humano son los sobrecostos derivados de estas limitaciones, lo que hace el político que cree en la justicia social es tratar desigualmente a los desiguales y ayudar a los más desfavorecidos, aunque eso no entre dentro de la tabla de multiplicar insularista.

Un plan para el estímulo del comercio en las islas periféricas debe apostar por invertir en la mejora de sus zonas comerciales, pero debe conectarse, señor consejero, de forma transversal con la mejora de las comunicaciones que permita aumentar el mercado con la presencia de visitantes. Y debe estar también en sintonía con el desarrollo de proyectos estratégicos en un mercado turístico que esté en la búsqueda de alternativas a los grandes mercados tradicionales de Canarias. Son medidas a medio y a largo plazo, pero que se tienen que construir poco a poco, piedra a piedra (*se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

El presidente del Gobierno de Canarias aceptó hace unas semanas repartir los fondos del ITE a partes iguales entre las dos grandes islas y las islas menores, ustedes son todos testigos de la que se lió, yo felicité al señor presidente del Gobierno, al señor Clavijo, por haber tenido la sensibilidad y la valentía de aceptarlo y mantenerlo y le felicitaré aún más a usted y a la señora Patricia Hernández, por nombrar la otra parte que da estabilidad al Gobierno, si son capaces de defenderlo hasta el final porque cuando se hace política por los más desfavorecidos, cuando se hace política sin la tabla de multiplicar insularista en las manos, entonces se paga un precio porque se mueven grandes fuerzas que no quieren que se cambien las reglas de juego, que quieren que los recursos públicos se sigan distribuyendo por la regla numérica de los habitantes en vez de por el criterio social de necesidades que emane de cualquier isla.

Por un fondo de 160 millones de euros solamente se sacó la tabla de multiplicar insularista y casi dividir el total del dinero por el total de ciudadanos porque algunos que hablan del centralismo de Madrid con Canarias son igual de centralistas cuando se habla de Canarias en Canarias de las islas capitalinas y las periféricas. Desgraciadamente esto es así y todos lo sabemos.

El reparto de los fondos destinados a zonas comerciales abiertas es un hijo legítimo de los criterios que siempre se ha seguido para gobernar Canarias, más para los que más tienen que es como el mal gerente de un hospital que manda el mismo presupuesto al área de enfermos agudos porque solo hay 10 pacientes que al área de catarros porque hay 100 enfermos. Gran Canaria y Tenerife tienen los grandes puertos y aeropuertos de Canarias, tienen 1 800 000 habitantes y de los 13 000 000 de turistas reciben 10 000 000, ¿de verdad creen ustedes que las políticas de estímulo de las zonas comerciales abiertas tienen que concentrarse en quienes ya disfrutaban de un extraordinario desarrollo? Por supuesto que hay que invertir y mejorar en Gran Canaria, en Tenerife y en todas las islas, por supuesto que hay que ser competitivos, tenemos que renovar nuestras ofertas comerciales y turísticas, pero eso no nos debe hacer olvidar que no es lo mismo el esfuerzo que debemos hacer para mantener nuestro éxito que el que nos exige solucionar nuestro fracaso. No es lo mismo impulsar lo que ya funciona que crear donde no existe.

Es verdad, señora portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, existe un plan director para la isla de La Gomera que se ha confeccionado desde el diálogo entre el Gobierno, el cabildo y los ayuntamientos afectados, hay un plan director de futuro que prevé una zona comercial abierta en cada uno de los

municipios, esperemos que la dinámica de la tramitación del presupuesto permita alguna enmienda para incorporar esos 1,2 millones de euros porque, desde luego, no le pidan peras al olmo al señor consejero, hay que darle recursos si queremos que se cumplan sus predicciones.

Yo he venido a esta Cámara a defender, como he dicho, a mi isla de La Gomera pero también a algo muy importante que es defender la idea de Canarias, otra idea que es socialista y que yo entiendo que a muchas de sus señorías no les guste, yo lo entiendo, pero quiero defender una comunidad donde los que menos tienen reciban más y los que más tienen aporten más, quiero defender una Canarias donde algunas islas no se vean despobladas porque la gente se termina marchando a donde están los grandes hospitales, los grandes puertos, los grandes aeropuertos, las grandes empresas. La geografía física de Canarias no se puede cambiar pero sí la humana.

Quiero proponerle, señor consejero de Economía, que tenga usted el mismo valor que el presidente del Gobierno, que se atreva a que los planes de inversión en zonas comerciales abiertas para esta legislatura se cuele un poco de sentido de justicia distributiva y que junto a la fría máquina que mide a los canarios como un número ponga usted el corazón, no le haga caso a los que manejan la calculadora insularista, invierta usted más en donde menos hay, siembre más en donde menos frutos se recogen y hoy peor vive la gente. Y las islas periféricas necesitan irse incorporando poco a poco al mercado de éxito de Canarias, que es la venta de los servicios turísticos y comerciales, pero eso va a estar seriamente limitado por el transporte, por la lejanía y por los sobrecostes derivados de esta situación. Debiera existir un plan integral que recogiera una estrategia de crecimiento y de riqueza para estas islas singulares, pero mientras tanto está en manos de las distintas consejerías que exista una política con mayúsculas que discrimine favorablemente a los que peor condiciones padecen en términos de infraestructuras comerciales y de tamaño de los mercados.

Espero de usted, señor consejero, lo mejor y lo más justo, que a veces es enemigo de lo cómodo, posiblemente tenga usted voces que le critiquen porque apoyara a los más débiles, pero le aseguro que el egoísmo no tiene fronteras.

Sé que tiene un reto complicado porque no dispone usted de fondos comunitarios para hacer un plan comercial de zonas abiertas como antes, tiene usted algunos recursos en el presupuesto, que hayan algunas enmiendas y que esta filosofía impere en su área, que, lógicamente, la intentaré repetir reiteradamente para que sea una filosofía que impregne todas las áreas del Gobierno para buscar en Canarias una sociedad más justa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señorías, estamos todos de acuerdo en que las zonas comerciales abiertas han sido buenas para Canarias, pero vivir del recuerdo no es lo más adecuado; ante los problemas, soluciones.

En este momento la foto es: no hay programa Feder para zonas comerciales abiertas, y no hay más. A partir de ahí lo que tenemos que hacer es que con los recursos que tengamos intentar que lo que hayamos hecho en zonas comerciales abiertas vaya hacia delante.

Lo que nos hemos planteado es: no tenemos recursos suficientes pero vamos a poner más dinero desde el Gobierno de Canarias. Dos millones y medio con un 85 de financiación, evidentemente son menores recursos que 1 000 000 de euros o 1 200 000 del Gobierno de Canarias, sacados y puestos a disposición.

Hay una segunda cosa que queremos hacer: ser eficientes en la gestión de esos euros. Y yo para eso, señor Curbelo, tengo que decir que no se trata de dar más o comparar más, se trata de ser justo y de intentar que todo aquel que lo haga bien tenga más y que todos vayan adelante.

Yo también vine aquí, me incorporé al Gobierno de Canarias porque quiero defender a Canarias, y Canarias en todas sus islas, en las ocho. Y entiendo una Canarias unida, y entiendo que el transporte es un problema, y entiendo que las islas pequeñas, o como se les llama, que siempre lo he dicho, las islas no capitalinas, tienen un problema de población, tienen un problema de acceso y necesitan una mayor compensación. Lo he defendido en la negociación del REF económico, pero hoy estoy hablando de zonas comerciales abiertas, y, señor Curbelo, voy a decirle una cosa, políticamente igual no es correcto pero lo digo, es lo que siento: con una zona comercial abierta pequeña, cualquier pueblo en cualquier isla, tiene el mismo problema, pero es verdad que en una isla de las que llaman mayores tienen mayores problemas porque se enfrenta a los centros comerciales, y eso hace que se queden vacíos los pueblos y que la gente vaya a los centros comerciales, y que los negocios que se montan en las zonas comerciales, porque tienen centros comerciales grandes cercanos, desaparezcan. Es triste ver que hay pueblos en los que a las zonas comerciales la gente no va, se convierten en bares, en terrazas, ... ¡Eso es triste!

Es por eso que ante el problema, solución. ¿Qué hemos pensado? Tenemos dinero –1 200 000 euros–, vamos a pedirle a esas zonas comerciales abiertas, a esos 81 proyectos que se han hecho, a esos 73 millones de euros que se han gastado, que sean rentables, que hagan que la gente vaya allí, que no que se queden fuera, que la gente vaya, que la gente utilice esos espacios que ya hemos trabajado. Esa es una primera actuación que vamos a hacer.

Vamos a conseguir que nos impliquemos todos en que vaya la gente a las zonas comerciales. No se trata de tener zonas comerciales bonitas, espacios bonitos, se trata de tener espacios vivos, que los pueblos estén llenos y que la gente compre, que haya negocio, que un pequeño emprendedor pueda hacerlo, al igual que ocurre en las capitales. Pero es verdad que un pueblo de Gran Canaria o un pueblo de Tenerife tiene problemas similares a los que tiene Valle Gran Rey o a los que tiene San Sebastián o a los que tiene cualquier pueblo de las islas; y es verdad que los centros comerciales y que el nuevo modelo de distribución nos está matando los centros de los pueblos. Y yo creo que ahí hay que trabajar, hay que mantenerlos vivos, y para eso dinamización, y la dinamización es lo que vamos a hacer, y ahí, como decía usted, quien más lo necesite, quien menos tenga, más recursos va a tener. Lo digo porque evidentemente lo que tenemos es un plan de inversión de 1 200 000 euros –me gustaría tener más, me gustaría poder hacer más actividades, pero, bueno, es lo que tenemos– y con eso vamos a trabajar.

Es por ello que decimos que nosotros no vamos a abandonar las zonas comerciales abiertas, no es nuestra intención abandonarlas, nuestra intención es otra, es dinamizarlas.

Pero es que además, antes nos decía el señor Jorge, me decía, que nos enfrentamos a empresarios en zonas que son reacios al cambio. Nosotros vamos a poner 11,6 millones de euros, vamos a poner todos los planes en las pymes para que puedan modernizarse, para que tengan mejor uso de las nuevas tecnologías, para que tengan mejores programas de gestión, y lo queremos hacer en toda Canarias y lo queremos hacer con igualdad y con justicia.

Yo no sé si vamos a hacer un plan de segunda generación o un... Vamos a dinamizar, vamos a hacer las cosas lo mejor que... Vamos a que tengamos pueblos vivos, a que tengamos centros comerciales vivos.

Y, por supuesto, tenemos un problema: no tenemos fondos operativos disponibles para esto. Es, por tanto, que a lo que vamos es a explorar las posibilidades para reprogramar, a ver de qué forma se pueden reprogramar estos fondos. Vamos a intentar, vamos a intentar, que en el futuro, en estos años, en los tres que queden después, podamos recuperar y podamos volver a actuar tanto con las zonas comerciales abiertas en las que ya hemos gastado, en las que ya hemos invertido, en las que ya están acabadas, como en otras que hay. Sabemos que hay demanda de que haya actuaciones en zonas comerciales abiertas, pero, créanme, con lo que tenemos y con las encuestas que tenemos, yo creo que sería una buena acción invertir en generar actividades, en hacer que sean zonas vivas, que sean atractivas y que puedan competir con otras zonas; que las personas quieran salir a utilizarlas y que las disfruten.

Me gustaría decir más y me gustaría decir que tenemos más millones y que con más millones haremos más cosas, pero es lo que tenemos en estos momentos. Y yo les digo una cosa, vamos a intentar ser lo más eficientes posible y que cada euro se gaste de la mejor forma posible, para que haya una acción concreta que haga que vayan consumidores a usar, a disfrutar de las zonas comerciales abiertas, que hoy hemos creado con 73 millones de euros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Hemos acabado el debate de esta comparecencia.

· **9L/C-0206 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL SISTEMA DE ALERTA PARA LA POBLACIÓN Y MEDIDAS PARA AFRONTAR LOS DAÑOS TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2015.**

· **9L/C-0103 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES.**

· **9L/C-0142 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES EN MATERIA DE CULTURA.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a continuación a la C-142, del Grupo Parlamentario Podemos, a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre las medidas y actuaciones en materia de cultura.

Es la siguiente, les recuerdo que la 3.5 había sido retirada, que la 3.6 había sido retirada y, por tanto, la siguiente es la 3.7, si no me equivoco, del Grupo Parlamentario Podemos.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Buenas tardes a todas y a todos.

Señora consejera, anteriormente hemos hablado, aquí, en este Parlamento, del binomio turismo-cultura. El motivo por el que nosotros solicitamos esta comparecencia no es otro que saber, conocer, qué planificación en materia de cultura va a hacer en su consejería con estos presupuestos.

Miren, ya el otro día pudimos hablar un poquito. Lo decíamos tranquilamente: asuman el error, rectifiquen. Estos presupuestos de cultura son inaceptables, ya lo comentamos en la Comisión de Presupuestos. No pasa nada, rectificar les hará estar más cerca de la ciudadanía. La gente se equivoca, rectifica y no pasa nada por reconocer que se han olvidado de la cultura. Se olvidaron, no lo tenían en la cabeza. La señora consejera de Hacienda estaba preocupada en otras cosas. Porque, si no se olvidaron de la cultura, sería todavía más preocupante; estaríamos hablando de que ustedes no consideran la cultura, primero, un pilar fundamental de nuestra sociedad y que ni siquiera consideran la cultura parte de nuestra industria. Lo cual es un error incluso desde el punto de vista liberal. No se puede entender desde ninguno de los puntos de vista, ni desde el punto de vista nacionalista ni desde el punto de vista socialista, con lo cual solo nos queda que ha sido un error, se olvidaron de la cultura. Subieron un 20 % el deporte, subieron un 11 % en turismo, ¿y cultura? “¡Ah!, nos olvidamos, tarde”. No, rectifiquen. Rectifiquen, porque con esto difícilmente vamos a poder mejorar el estado en que se encuentra la cultura en Canarias, que es pésimo, ya se lo digo, pésimo. Desde el año 2008, se ha recortado un 79 % el presupuesto en cultura. Es inaceptable, y lo vamos a seguir diciendo todas las veces que haga falta, ¡todas! Subiremos aquí a decirles que rectifiquen el presupuesto de cultura.

Miren, un sector del que dependen miles de trabajadores en Canarias. Necesitamos hacer un plan a medio y largo plazo. Para ello es fundamental que analicemos, que analicemos, el estado de la cultura actualmente y nos hagamos unas preguntas, que pueden ser, por ejemplo: ¿el mundo cultural canario es un reflejo de la sociedad civil o una prolongación del poder político? ¿Se produce cultura independiente en Canarias? ¿En qué situación laboral cree que se encuentran los profesionales de la cultura, señora consejera? ¿Qué barreras se encuentran a la hora de llevar a cabo un proyecto? ¿Lo sabemos? ¿Tienen las instituciones públicas suficientes recursos logísticos para tener un mejor modelo cultural?

Y, por último –y a lo que ahora nos compete, y que de verdad nos gustaría escuchar, escuchar con sinceridad–, ¿qué medidas se pueden llevar a cabo para activar la creación cultural en Canarias con estos presupuestos, señora consejera? ¿Qué medidas se pueden hacer? Mire, el sector cultural no esperaba una oda a la alegría en unos presupuestos, sabíamos la situación en la que se encuentra la financiación de nuestra comunidad autónoma, pero lo que no esperaban, lo que no esperábamos, era un réquiem.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.  
En nombre del Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Señorías.

Esta consejería viene declarando en sede parlamentaria que nuestro trabajo está centrado en la necesidad de la modernización de las relaciones de la Administración autonómica con el sector cultural. Estoy convencida de que con una gestión ágil, proactiva y al servicio de la ciudadanía podremos hablar en el medio plazo de una Administración autonómica estructurante y promotora de sinergias que aporten valor añadido al sector y a la sociedad canaria.

El trabajo de los próximos cuatro años se va a inspirar en las fuentes conceptuales del hito que supuso la redacción y aprobación en el 2010 del Plan Canario de la Cultura. En aquel documento se hablaba de la necesidad de otorgar una mayor centralidad a la cultura en los planteamientos políticos y de gobierno, porque la promoción del acceso a la cultura genera economías externas que producen bienestar social, porque tiene efectos positivos sobre la equidad y porque mejora la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

Estos primeros meses de la legislatura están sirviendo para diseñar algunos proyectos y acciones que queremos exhibir como una forma diferente de hacer las cosas. Cuando hemos convocado en un campus de trabajo a todos los cargos públicos de cultura de Canarias, estamos manifestando nuestra intención de mejorar nuestro sector. Cuando nos ponemos a repensar los procedimientos que rigen los apoyos económicos que parten del Gobierno de Canarias, estamos aspirando a llegar a una mayor cantidad de la ciudadanía.

Por ejemplo, en materia de patrimonio cultural, estamos desarrollando las siguientes acciones: puesta en marcha del Centro de Documentación de Patrimonio, objetivo: centralizar la información sobre el patrimonio cultural de Canarias. Este centro se apoyará en un sistema de información unificado que será facilitado a las administraciones que tengan competencias en la materia. Redacción de la nueva ley de patrimonio cultural de Canarias, con el objetivo de actualizar y adaptar la norma a la vigente realidad en materia de patrimonio cultural; redacción de la ley de archivos históricos, modernizar los archivos históricos de Canarias, profundizando en las tareas de catalogación y digitalización ya iniciadas, ampliación del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas; catalogación de la obra donada por el artista Pepe Dámaso; redacción del convenio de colaboración con el Museo Canario para contribuir a su sostenimiento, como centro de referencia para la conservación y custodia del patrimonio arqueológico de Gran Canaria.

En el ámbito de los bienes de interés cultural, se va a realizar el análisis de la situación actual, reanudar la caducidad de los expedientes paralizados, la creación de registros de bienes de interés cultural. Además, redacción de un convenio de colaboración con las universidades canarias para el asesoramiento puntual en apoyo de las competencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural; colaboración con la Policía Canaria y el Seprona para la vigilancia y custodia del patrimonio cultural; colaboración con la Consejería de Educación para la puesta en marcha de la oficina de contenidos canarios.

También la puesta en marcha de la línea editorial de la Dirección General de Patrimonio Cultural, para realizar las investigaciones arqueológicas, estudios prehistóricos, estudios universitarios.

También se va a trabajar en el libro blanco de los museos de Canarias, así como en el plan de actuación 2016-2019 en archivos, para actualizar el marco normativo relativo al patrimonio documental canario y a los archivos que lo custodian.

También se está trabajando en patrimonio cultural en el ejercicio efectivo de funciones de coordinación y colaboración entre las administraciones, atribuidas por la Ley 4/99, y también en el ejercicio de funciones de inspección superior, atribuidas a la comunidad autónoma por esta misma ley.

En materia cultural, el Gobierno de Canarias debe impulsar, junto a la Administración local y a la sociedad civil, un modelo de políticas culturales que sea consciente de la dificultad de llegar a toda la ciudadanía. Esta consejería debe liderar un proceso de reflexión en el que, con el resto de instituciones, detectemos duplicidades e ineficiencias, lleguemos a acuerdos que beneficien al sector. Insisto en que los próximos cuatro años serán fundamentales para la articulación de un enfoque sistémico de acción pública en materia de cultura. Con la declaración de los siguientes capítulos estoy anunciando nuestro itinerario de prioridades inmediatas.

La modernización del sistema de incentivos económicos y patrocinio a los proyectos culturales de interés general. Bajo el principio de la máxima concurrencia, fomentando la seguridad jurídica del sector y en aras de promocionar la creación de automatismos que aclaren las expectativas de agentes e inversores del sector, es necesario modificar la actual estructura de aportaciones económicas que parten del Gobierno de Canarias y sus entes públicos empresariales al sector cultural. Además es necesario que el Gobierno de Canarias identifique cuáles son sus líneas prioritarias de cara a facilitar la labor de los interlocutores sociales. Por ello estamos trabajando en la creación de grupos de trabajo para la renovación del modelo de apoyos económicos de la empresa pública Canarias Cultura en Red.

También se está trabajando en la creación de una mesa de trabajo con las patronales empresariales y las cámaras de comercio para incrementar la presencia del empresariado canario en la actividad del sector cultural. No solo se trata de incrementar el inexistente mecenazgo, sino de hacer ver al empresariado que el sector creativo y el cultural es un activo altamente cualificado para incrementar el valor añadido del producto interior bruto de Canarias.

Apertura de negociaciones con los representantes organizados del sector escénico y musical de Canarias de cara a la implementación de un sistema objetivo, abierto y transparente de incentivos para la movilidad artística de proyectos escénicos y musicales, vinculados al circuito canario de teatro, danza y música.

El diseño de convocatorias bianuales de concurrencia competitiva, dirigidas principalmente al patrocinio de actividades del sector empresarial cultural; el diseño y publicación de una convocatoria de patrocinios adscritos a la encomienda Canarias y la cultura que busquen la creación de proyectos que usen la cultura como un instrumento de cohesión social; el diseño y la publicación de convocatorias de proyectos relativos a la creación de iniciativas culturales dirigidas al alumnado del sistema público de educación reglada no universitaria, presentando las disciplinas artísticas como instrumento educativo; la implementación de un sistema colegiado de decisión en todo lo relativo al reparto y distribución de las ayudas adscritas a los programas de movilidad interna y externa, denominados Canarias Crea y Canarias Crea la Cultura.

Como segunda prioridad, la coordinación y cooperación institucional de todos los niveles administrativos con competencias en materias de la cultura. Esta consejería debe liderar un proceso de reflexión en el que,

con el resto de instituciones, detectemos duplicidades e ineficiencias y lleguemos a acuerdos que beneficien al sector. En este ámbito, me comprometo a fomentar la formación de los agentes, poniendo a su alcance las técnicas y estudios de gestión cultural más actualizados, tanto presencial como telemáticamente. El pasado día 11 de septiembre anunciaba la próxima celebración de un seminario o campus intensivo que reúna a todos los cargos públicos con competencias en materia de cultura del archipiélago, aprovechando el inicio de la legislatura y mandato en las corporaciones locales, bajo la idea de reciclar conocimientos y actualizar las principales tendencias en materia de política cultural. El campus se diseña como un lugar de encuentro, donde todos los responsables públicos en materia de cultura puedan conocerse, compartir experiencias o preocupaciones, mientras asisten a un programa de conferencias específicamente diseñado para la ocasión de mano de los expertos de referencia nacional. Se busca la difusión del conocimiento, pero también se trata de propiciar el encuentro que formará la cadena pública de toma de decisiones en materia cultural. La cita se va a desarrollar durante una jornada el próximo 24 de noviembre, que están invitados a debatir todos sobre políticas culturales.

Dentro de este epígrafe, cabe destacar también la necesidad de relanzar las iniciativas legislativas vinculadas a las bibliotecas y patrimonio cultural de Canarias, importantes proyectos que ayudarán a definir el marco de trabajo del resto de administraciones con competencia en estos ámbitos. Esto se traduce en el inicio del proceso de actualización de las conclusiones y diagnóstico del Plan Canario de la Cultura; la próxima presentación del informe sobre el valor económico de la cultura, de cara a promover un modelo de crecimiento económico regional que empiece a basarse en la cultura y la creatividad; la colaboración con la Fecam y la Fecai en la propuesta de la celebración del campus de la cultura; el comienzo de los trabajos y consultas destinados a la elaboración de una ley de bibliotecas, de manera coordinada con las demás administraciones y colectivos profesionales involucrados; urgir al departamento de infraestructuras y servicios, a la Subdirección de Coordinación Bibliotecaria de la Secretaría de Estado de Cultura para la culminación, a punto de lograrse, de las obras de reformado del teatro Casa de la Cultura e instalación de otros servicios, todo ello para su inauguración en este último trimestre del año; y establecer actividades de gestión transversal entre cultura y turismo.

Como tercera prioridad, la defensa, conservación, puesta en valor y difusión del variado y abundante patrimonio cultural, material e intangible que atesoramos en Canarias. Definir Canarias sin referirnos a sus elementos simbólicos sería una tarea ridícula. Canarias y sus habitantes poseen un imaginario simbólico, un patrimonio edificado o unas manifestaciones intangibles que deben ser salvaguardadas de la degradación o de la frivolidad. Me comprometo a favorecer una acción de gobierno que ordene e implemente las políticas públicas actuales de defensa y puesta en valor de nuestro patrimonio.

Como cuarta prioridad, fomento de la creación de públicos y la accesibilidad de toda la ciudadanía a las diferentes manifestaciones artísticas. Si la acción pública en materia de cultura deja fuera a una parte de la población, estaremos propiciando una acción de gobierno injusta. El Gobierno de Canarias debe impulsar, junto a la Administración local y a la sociedad civil, un modelo de políticas culturales que sea consciente de la dificultad de llegar a toda la ciudadanía. Debemos comenzar por aceptar la existencia del problema para, desde ese momento, buscar las soluciones que promuevan políticas culturales adaptadas a toda la ciudadanía, independientemente del nivel económico, de estudios, de la procedencia o de su lugar de residencia. Por ello vamos a procurar la apertura de conversaciones con espacios de exhibición artística de Madrid, de cara a facilitar la programación de artistas canarios fuera de nuestras fronteras; establecer negociaciones con el Ministerio de Cultura, con el fin de incluir en sus próximos presupuestos partidas que incrementen el programa de movilidad Canarias Crea; establecer contactos para incluir la problemática de las trabas burocráticas, fiscales y administrativas que dificultan la movilidad de obra de los artistas canarios...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Gracias, señora presidenta.

Coordinar con la Radiotelevisión Canaria el establecimiento de líneas de actuación que fomenten el acercamiento de la cultura al conjunto de la población; retomar las negociaciones con la directiva de la Casa de Canarias en Madrid para reanudar la dirección de las actividades culturales promovidas por el Gobierno de Canarias en la capital para la difusión y fomento de la obra de nuestros creadores canarios; continuar las gestiones realizadas con el Ministerio de Cultura para la realización de obras interiores de remodelación y redistribución de espacios en la Biblioteca Pública de Santa Cruz de Tenerife. La realización de las citadas obras ya ha sido confirmada por el ministerio.

Y, como quinta prioridad, la defensa del derecho de los artistas canarios a mostrar su obra dentro y fuera del archipiélago, a través de los incentivos para la movilidad, y reducción de trabas burocráticas y administrativas que lo dificultan, en igualdad de condiciones que el resto del Estado y la Unión Europea. Si somos conscientes de la necesidad de garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a la producción simbólica que la rodea, debemos aceptar la consecuente obligación de resaltar el valor social de la comunidad de creadores...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, presidenta. Señorías.

Me gustaría comenzar mi intervención recordando que la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

No cabe duda de que, independientemente de nuestra ideología política, a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara la cultura nos une en un mismo sentimiento: el de la identidad canaria. Nuestro legado no solo nos ha traído a lo que somos hoy día, sino que también es un reclamo para el eje económico de nuestra economía, el turismo. La conservación, el estudio y el entendimiento son fundamentales para que nuestra cultura perdure en el tiempo. La variedad es una de las principales características, fruto de las influencias exteriores y del entorno que nos rodea.

Le pedimos, señora consejera, desde nuestro grupo parlamentario, que no escatime en esfuerzos y medios para inculcar nuestro amplio legado cultural, empezando por los más jóvenes, en colegios o mediante otras actividades, y ayudando a aquellas asociaciones que promueven la cultura.

También nuestro grupo quiere que se comprometa con la cultura gomera y que tanto el silbo como el baile del tambor tengan el reconocimiento que se merecen y se dote de más medios a las instituciones locales para asegurar su conservación, así como reconocer el mérito de esos silbadores y tocadores que han mantenido vivas estas artes. Nombres como Isidro Ortiz, José Ortiz, *el Mago*, Cándido, Ángel Cruz Clemente y muchos otros tocadores y romanceadores no han vendido millones de discos ni han llenado estadios de fútbol; han hecho algo mucho más grande: han mantenido vivo el espíritu y el legado del pueblo gomero, con un presupuesto de pocos euros y mucho valor humano.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.  
Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Señora consejera.

El pasado 6 de julio, el señor presidente del Gobierno de Canarias, en su discurso de investidura, dijo –y les voy a citar textualmente–, dice: “En materia cultural, trabajaremos para fomentar y promocionar la cultura, creando las condiciones necesarias que garanticen el dinamismo en la creación, difusión y conservación de todo tipo de bienes culturales. Aumentaremos la financiación pública de la cultura para que contribuya al crecimiento económico y a la creación de empleo”. En la memoria de los Presupuestos del 2016, del proyecto de Presupuestos del 2016 dice que la cultura es un aspecto fundamental de la identidad de los pueblos, siendo necesario el apoyo de los ámbitos públicos para que la creatividad y la difusión de la cultura lleguen al mayor número de personas. Esta es la teoría y una demostración de que el papel lo aguanta todo, porque, si nos ceñimos a la realidad, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia cultural continúan en vertiginoso descenso.

Desde los presupuestos del 2014 a los presupuestos del 2016 la dotación económica para cultura ha disminuido 1,2 millones de euros, es decir, un 12,5 %. Y hablo desde el 2014 porque fue el 2014 el momento en el que esta Cámara creó una Comisión de estudio sobre la situación de la cultura en Canarias y en cuyo debate la representante socialista decía: “Y es importante que lo hagamos, sobre todo, después de que a partir de la Declaración de Fuencaliente en 2008 y de la consiguiente Estrategia para el desarrollo de la cultura en Canarias [...], parecía que se establecían las bases para un mejor desarrollo cultural en nuestra comunidad; sin embargo, la realidad ha sido otra, lo que no ha podido traer más que decepción en muchos agentes del sector.”. Y el representante de Coalición Canaria, el señor Ruano, decía: “Y estamos de acuerdo [...] porque de alguna manera estamos haciendo un reconocimiento de que las cosas no se

han hecho lo bien que se deberían haber hecho”; y continúa diciendo: “Estando instalados desde hace mucho tiempo en la gestión pública, a veces hemos confundido el debate de la gestión y de la necesidad de hacer una política presupuestaria sostenible con temas que tienen que ver con la dirección de nuestro proyecto; y, en ese sentido, tenemos que reivindicar la necesidad de que documentos como la Declaración de Fuencaliente [...] motiven nuestro modo de hacer política, y debates estériles, como se sostuvieron en los momentos en que hubo que aplicar recortes severos”, hay que cambiarlos.

Señora consejera, señorías del Partido Socialista y de Coalición Canaria, obras son amores pero no son buenas razones”. Si realmente creen todo lo que dijo el señor Clavijo, lo que dijo el señor Ruano, lo que dijo la representante diputada del Partido Socialista y lo que ponen en los presupuestos, enmienden estos presupuestos y no permitan que los debates en esta Cámara continúen siendo un puro teatro.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías.

Yo la verdad es que quería decirle, señora consejera, que usted ha empezado a hacer una exposición muy rápida de todas las medidas y todas las actividades que piensa llevar a cabo, pero, mire, una cosa es lo que pone en el papel y otra cosa es la realidad, porque es imposible ejecutar todo lo que usted propone con el presupuesto tan ridículo que destina el Gobierno de Canarias para el próximo año 2016. Como le dije en la comisión, cultura pesa en este Gobierno el 0,0003%; por lo tanto, no es una prioridad para este Gobierno de Canarias.

Y además sabe perfectamente, porque se lo dije en la comisión –y hoy también sale en algún medio de comunicación–, usted se comprometió a cambiar, un nuevo modelo de gestión, y yo le pregunto: qué va a hacer con Canarias Cultura en Red. Por cierto, ¿tiene gerente Canarias Cultura en Red o es uno de los directivos que ocupan esa plaza el que es el responsable de la gerencia?, porque la verdad es que en el listado del personal no aparece. También le dije, que sabe que no se gestiona bien, tiene encomendada el área de Cultura Canarias Cultura en Red, y ya lo dijo también en la comparecencia de presupuestos el portavoz de Coalición Canaria, que le pidió expresamente y usted contestó sobre la marcha que había hecho una gestión para que por fin se hicieran los pagos que se les deben a los artistas canarios. Mire, un modelo de buen gobierno no es este, donde prima la concurrencia. Pues, muy bien, yo creo que lo que tiene que hacer es poner orden en su casa, porque hasta ahora lo único que ha hecho Canarias Cultura en Red es alimentar el clientelismo de Coalición Canaria y el Partido Socialista Obrero Español. Y además, le digo más, yo creo que cuando uno quiere cambiar las cosas tiene que empezar desde dentro.

Mire, hasta ahora usted ha dicho: voy a hacer cuatro leyes; nosotros lo que queremos saber es la fecha, qué fecha, o sea, qué itinerario tiene para la ley de mecenazgo, para la ley de bibliotecas, para la ley de archivos y para la Ley de Patrimonio Histórico, porque, hombre, uno puede hacer un foro, que yo creo que está muy bien, con la Fecam, con la Fecai –espero que nos invite expresamente para poder acudir–, pero luego lo que hay es que cumplir las conclusiones de ese foro. Usted dijo que se iba a reunir –y por eso se lo voy a preguntar– con las patronales y con las cámaras de comercio, anunció –lo leí en algún sitio, creo que en la primera comparecencia que tuvo– que se iba a reunir con ellos, pues, para intentar hacerles ver lo importante que es la cultura. No sé si ha tenido esa reunión porque yo la verdad es que no había visto ninguna reseña en los medios de comunicación.

Yo le pido, señora consejera, que sea, como dijo usted, positiva y proactiva, o sea, que haga algo, que diga cuál es el itinerario que marca en esta área, porque, hombre, la verdad es que el listado... Yo le voy a hacer el seguimiento, entre otras cosas porque a mí esta es un área que me apasiona, y desde luego, cuando un área de gobierno apasiona, hay que hacerle un seguimiento.

Y termino con una cita que leí ayer, que dice así: “yo creo que la cultura...”

**La señora PRESIDENTA:** Señora Luzardo, muchas gracias. Se acabó su tiempo.

El Grupo Socialista, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ:** Señorías, Presidencia, muy buenas noches, porque ya es de noche.

Señora consejera, en varias ocasiones hemos tenido comparecencia con usted y hemos visto cómo ha ido dibujando lo que va a ser la política en estos cuatro años. Es cierto que hoy usted ha aportado a esta Cámara unos diferentes puntos de vista, que bienvenidos sean, aportando más profundidad en algunos temas que usted había dibujado solo escuetamente.



Pero yo le quiero recordar y sí que le demando –con todo respeto– es que ese binomio que queremos, este pacto de gobierno, entre turismo y cultura se concrete en algo. Yo no he oído esta tarde ningún tema concreto relacionado entre cultura y turismo, y viajeros, que es como me gusta a mí llamarlo, a las personas que se acercan a Canarias en un viaje y por nuestra cultura. Y aquí quiero recordar, con satisfacción, porque muchos compartimos, a uno de los pioneros en ese binomio, y se llama Jerónimo Saavedra. Jerónimo Saavedra apostó por el Festival de Música de Canarias como una unión, como un avance para demostrar que turismo y cultura iban juntos. Lamentablemente, no recuerdo en este momento si hay algún otro proyecto en Canarias de la envergadura del Festival de Música que pueda conllevar o que pueda dirigir lo que Jerónimo empezó en su momento. Ya van 32 festivales, pero las islas de menos población, como es Fuerteventura, que está reivindicando, estamos reivindicando más música, el Festival de Música para las islas de menos población.

Y, por último, en su introducción habló del Plan Canario de Cultura del 2010. Y al 2010 le siguió el 2011, y aquí parece que todos los grupos de la Oposición se olvidan de un partido, que en un par de semanas va a desaparecer de responsabilidades del Gobierno de España, que es el responsable de que la cultura de Canarias haya tenido los recortes que tiene, la sanidad, la enseñanza y un largo etcétera, nuestras carreteras, igual, y si tengo tiempo, tengo veinticuatro segundos, le seguiría diciendo cuáles son las responsabilidades del Partido Popular. Y no he oído a ningún miembro de la Oposición que haya nombrado al Partido Popular, lo cual lamento como socialista, y mi grupo, muchísimo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández.  
Grupo Nacionalista, señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Señora presidenta. Señorías.

Quitando la intervención de doña Victoria, tengo un síndrome de ser un integrado frente al lenguaje apocalíptico sobre todo inaugurado por el señor Márquez, y no me gustaría ser un integrado.

Yo lo que pediría es que dejáramos trabajar a la consejera, a la pobre consejera, porque es que ya he estado en varias comisiones donde se le ha preguntado lo mismo, donde ha planteado su plan, y además hay actuaciones ahí que son indiscutibles. Ellas las ha enumerado, yo no voy ahora a pasarlas, y, bueno, estamos ante una nueva estructuración.

El otro día me gustó una expresión que usó don Román Rodríguez, que es que la cultura y el deporte eran áreas errantes, y es verdad. Y ha recordado doña Victoria los dos primeros gobiernos de Jerónimo Saavedra, donde la cultura además era una consejería independiente. Al frente de ella estuvieron Alfredo Herrera Piqué y Felipe Pérez Moreno. Luego pasó a viceconsejería y justamente, cuando pasó a viceconsejería, la ocupé yo. Y la viceconsejería, que antes estaba en Economía, pasó a ser consejería independiente. Desde ese momento, como decía el otro día don Román, es un área errante: la han mandado a Educación, la han mandado a Servicios Sociales y ahora la mandan a Turismo. Yo estoy esperando, porque creo que es una modernización, y si tenemos suerte y cuaja creo que puede haber una transversalidad muy fructífera con turismo. Pero ni siquiera la consejería, que yo sepa, hasta estos momentos ha elaborado o ha terminado el reglamento de reestructuración de la consejería, es que ni siquiera... Es que no estamos dejando trabajar a la consejera. Yo le pediría un poco de calma a la Oposición. Su obligación es la crítica, pero le pediría un poco de calma hasta que cuajara un poco esa nueva estructura que va a tener con Turismo, desde luego sin olvidar la transversalidad que tiene que seguir manteniendo con Educación, sobre todo universidades y contenidos canarios en la educación secundaria. Y otra transversalidad, de la que hemos hablado también en comisión, que es la de la Televisión Canaria. La Televisión Canaria sirve para formar y para informar, pero sobre todo para formar. Y ahí hay que exigir, ahí hay que exigir; ahí hay que tener contenidos canarios y ahí la Viceconsejería de Cultura puede tener una repercusión, que debe ser enriquecedora si no queremos que ese ente de televisión quede como está en estos momentos. Yo hice una pregunta en la comisión correspondiente y me preocupa mucho esa transversalidad también con la televisión.

Pero yo pido calma y que dejemos trabajar un poco a la consejera, porque desde luego no ha tenido tiempo todavía de estructurar su departamento.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Ramos.  
El grupo proponente, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Bueno, vamos a ver, señor García Ramos –empiezo por usted–, apocalíptico es el presupuesto. Eso sí que es apocalíptico, este presupuesto, esto es lo apocalíptico; no el

mensaje que yo doy de la situación de la cultura, que no es buena, señor García Ramos. Usted lo sabe, no es buena.

Apocalíptico es que un 60% de la sociedad canaria no tenga acceso a los bienes culturales, no participe de ningún tipo de formato cultural, ya sea ir al cine, leer un libro, ir a un concierto... ¡Eso sí que es apocalíptico! Yo no quiero vivir en una sociedad donde el 60% de las personas no tiene acceso a la cultura. Eso me preocupa. Por eso hemos pedido esta comparecencia a la consejera de Cultura, para preguntarle qué va a hacer.

Yo intento y quiero empatizar con la señora Lorenzo, con la señora consejera. Se lo digo sinceramente: yo creo que usted ha venido, ha leído un catálogo de buenas intenciones, pero solo le ha faltado decir al final: “y todo eso lo vamos a hacer con 11 000 euros más”. Porque es que es imposible lo que usted ha leído aquí. Si no lo han hecho durante todo este tiempo, ¿lo van a hacer ahora con 11 165 euros más? No se lo cree nadie, no se lo cree nadie.

La portavoz del Partido Socialista culpa al Estado de la situación de la cultura. Señora portavoz, el *hachazo* más grande que se llevó el sector cultural fue en el año 2012, no ahora, en el año 2012, y desde entonces solo hemos ido a peor, a peor. O sea, no es que este año el Estado nos haya maltratado con la financiación autonómica –que nos ha maltratado–, sino que es que llevamos recortando en cultura todo este tiempo. ¡Es inaceptable!

Turismo/cultura, decía usted. Muy bien, nosotros hemos presentado aquí una propuesta para ligar ese binomio, digamos, para que el hecho de que Cultura esté dentro de la Consejería de Turismo repercuta en algo y su grupo parlamentario nos dijo que no, nos dijo que no, que a los empresarios no se les puede imponer nada, a los empresarios del turismo. Con lo cual al final quedamos a expensas de las buenas intenciones, de las buenas intenciones también de la patronal y de que, bueno, de que los empresarios de las grandes empresas que están instaladas en Canarias un día se levanten y digan: “hoy voy a apostar por la cultura”. ¡No!, lo tenemos que hacer aquí en este Parlamento, tenemos que poner las condiciones aquí.

Para nosotros el compañero ideal de la Cultura está con la Educación. El hecho de que esté separado ahora, porque está en Turismo, puede parecer interesante. Ya digo, se tiene que traducir en elementos tangibles, ¿no? Pero no podemos perder la sinergia que tiene que haber con la consejería educativa.

Mire, nosotros le vamos a proponer varias cuestiones. De verdad, yo creo que uno puede hacer un catálogo aquí de veinte mil cosas pero con este presupuesto no parece que vaya a ser así. Por lo tanto, yo creo que hay que concentrarse en varios elementos fundamentales. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que, por un lado, está la conexión entre la cultura y la comunicación. Ya lo avanzó el señor García Ramos, es importantísimo. Tenemos la televisión autonómica de Canarias, ese es un elemento de difusión de nuestra cultura que no podemos despreciar. Y, por otra parte, tenemos las sinergias, como le decía, entre cultura y educación.

El espacio comunicativo. Muy bien, integración de las políticas culturales y comunicativas canarias, creemos que son dos elementos que no pueden caminar de manera separada. Le proponemos establecer un departamento cultural dentro de la Televisión Canaria, dentro del departamento de programación. No existe, nos hemos informado, no existe ese departamento cultural específico, que además podría estar coordinado directamente por la Viceconsejería de Cultura.

Y, por otra parte, la innovación tecnológica. Usted ha hecho mención durante su discurso, nos parece muy bien, pero lo cierto es que durante todo este tiempo, que ha habido una innovación tecnológica evidente, en Canarias hemos estado en, vamos, o sea, muy por detrás de la media en el Estado español. Nosotros tenemos instituciones culturales que tienen que modernizar también su acceso a través de las nuevas tecnologías, porque además es una forma de atraer a la gente joven, ¿verdad?

Y después, por otra parte, tenemos el bloque de la educación artística, que es fundamental para la cultura de base, para el desarrollo cognitivo también de nuestros jóvenes, de nuestros niños. Está más que fundamentado que la creatividad tiene que ver también con el desarrollo cognitivo, con las capacidades de nuestros jóvenes. Y el rendimiento también académico, porque el hecho de que en Canarias ahora se vaya a eliminar la asignatura de Música de la formación obligatoria, gravísimo. Otras comunidades están ya poniendo remedio a ello y la invitamos a que, junto con la consejera de Educación, trabajen, se reúnan con los profesores de música, se reúnan con los padres y madres de alumnos y traten este tema. No podemos eliminar las clases de música de los institutos, y ahí la Consejería de Cultura puede aportar muchísimo.

Las escuelas de arte municipales. El Gobierno de Canarias hace mucho tiempo que quitó, retiró esas ayudas que recibían las escuelas municipales, que eran importantísimas para el mantenimiento de esas escuelas, donde el profesorado está en una situación de precariedad absoluta, donde no cobran el verano, donde trabajan por una auténtica miseria, y donde se han subido las tasas y han dejado fuera a muchísimos alumnos, a muchísimas familias, que no se lo pueden permitir. Una vez más, estamos limitando el acceso

a la cultura de la gente que no tiene recursos económicos, con lo cual podemos entender que lo que sale del Gobierno es entender la cultura como un consumo de la élite. No, no es así. La cultura debe ser un servicio público y a lo mejor ahí es donde está la diferencia. Por tanto, apoyo a las escuelas municipales, a las escuelas de arte.

Otra parte sería la inserción integral y transversal del arte, de la música, de la pintura, en el currículum obligatorio, ya eso lo hemos comentado; otra sería reforzar las políticas de difusión patrimonial; otra es el apoyo público a movimientos artísticos que generen circuitos dentro de Canarias. Nosotros hemos detectado que las islas están, en materia cultural, conectadas con la Península pero no entre sí. Resulta que a Gran Canaria, por ejemplo, vienen obras de teatro, o están en un circuito conectado con la Península, que después no vienen a Tenerife, y ese trabajo de coordinación se puede hacer desde Canarias Cultura en Red. Y es muy interesante, porque no solo nos ahorraríamos costes, además con este presupuesto que tenemos, sino que además estaríamos trabajando en la cohesión social de Canarias, porque creemos que hay que fomentar aquellas producciones que puedan moverse por todas las islas, con lo cual estaríamos trabajando en una cultura desde una mentalidad mucho más archipelágica.

Ayudar a poner en marcha proyectos de creación cultural –y esto sí– que incorporen de manera activa a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Creemos que hace falta de mucha imaginación, de mucha creatividad –desde Canarias Cultura en Red yo creo que deberían tenerla–, para trabajar en proyectos que incorporen a estos sectores más vulnerables, a los sectores que han sido golpeados con más fuerza por la crisis económica. Porque tenemos que construir una Canarias donde estemos todos integrados, donde la cultura no sea un producto de lujo, donde ir a un concierto no sea prohibitivo, donde no tengamos un festival de música que se preocupe más de traer a una gran orquesta, ¿verdad?, y después cerremos las puertas, por ejemplo, a las formaciones locales. Con una mentalidad –y permítanme la expresión– un poco acomplejada de que lo de fuera siempre es mejor. A lo mejor lo de fuera, en algunos casos, es mejor porque en esos sitios, donde está radicada esa formación, o están radicados esos artistas, los apoyan los políticos y aquí no. A lo mejor esa es la diferencia. A lo mejor tenemos que empezar a plantearnos por qué se están generando mayores niveles de cultura en otros sitios que los que tenemos en Canarias, cuando tenemos un potencial y un talento enormes.

En definitiva, lo que pedimos es una rectificación de este presupuesto. Una rectificación, porque, si no, significa que esto, no es que se hayan olvidado ustedes de la cultura, sino es que realmente quieren desmantelarla. Porque a lo mejor el planteamiento que ustedes tienen es una sociedad de *resort* y playa, en donde cada vez se construyen más y más hoteles, en donde haya una mano de obra barata, sin capacidad crítica. Porque la cultura también es el conjunto de elementos que nos hacen tener un criterio, donde nos hace crear un pensamiento crítico, y a lo mejor a ustedes ese pensamiento crítico no les interesa. Yo quiero pensar que no es así; por tanto, les pido que rectifiquen y apoyen la cultura de una vez por todas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.  
Para cerrar, el Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Señorías.

Escuchándolos a todos y a todas, estamos todos de acuerdo en que, si bien es cierto que los presupuestos de cultura no son los que se merece el sector cultural, no son los que esperábamos... Por supuesto, esta consejera no se siente satisfecha con estos presupuestos y, en la medida de lo posible, voy a seguir luchando, si no lo consigo en este presupuesto, en toda la legislatura. El compromiso es –y así lo dijo nuestro presidente en el debate de investidura– devolver al sector cultural al lugar que se merece, darle los presupuestos dignos y que la cultura sea el centro de la acción de gobierno. Es un compromiso que adquiere esta consejera aquí hoy también. Y, por tanto, hago autocrítica, no son los presupuestos necesarios para el sector cultural y voy a trabajar para tratar de incrementarlos. Si bien es cierto que el contexto económico y de normativa nos limitaba este presupuesto, desde todas las consejerías, pues, lo han podido expresar, que las limitaciones que tenemos, a pesar del crecimiento económico, de la economía, de Canarias, que nos pudiera permitir incrementar nuestros presupuestos, las limitaciones que tenemos –que ya se han expresado, con la regla de gasto, con el tema del déficit, del cumplimiento del déficit–, impuestas por la normativa del Gobierno del Estado, del Partido Popular, nos vemos imposibilitados de dotar a todas las políticas que creemos que son necesarias para los canarios y las canarias de suficiente presupuesto.

Aun así, aunque no son los presupuestos que quisiéramos, sí que, a través de las sinergias que se puedan generar, que se van a generar, porque para ello vamos a trabajar conjuntamente con turismo, cultura y deportes, esperamos poder dotar de más recursos a la política cultural que vamos a establecer y que yo hoy he enumerado las distintas acciones sobre las que vamos a trabajar.

No confían sus señorías en que con el presupuesto insuficiente que tenemos podamos realizar todas las acciones que hemos enumerado en mi primera intervención. Espero que sean más confiados, que hay un equipo de trabajo, de profesionales, detrás, en esta consejería, me consta, muy profesionales, con muchísimas ganas de revertir la situación, a pesar de no tener el presupuesto suficiente. Las propuestas que hemos traído son precisamente para modernizar la gestión, para gestionar de una manera más eficiente, más transparente, acercar la cultura a la ciudadanía, más participación, y esos son los principios que van a regir esta acción de gobierno en cultura. Por tanto, un esfuerzo que vamos a realizar desde el área de Cultura de mejorar las políticas, las políticas culturales, que se merecen los canarios y canarias, mejorarlas, para que sean más accesible a toda la ciudadanía y a todo el sector cultural; y tratar de impulsar el sector cultural, porque –como hemos dicho, sus señorías también lo han comentado y yo lo he dicho en varias ocasiones– la cultura también es economía, también genera riqueza social, vertebrada la sociedad, es un pilar básico, porque también es la identidad de este pueblo. Por tanto, en eso estamos todos de acuerdo, en que modernizando la gestión, haciéndola más transparente y más participativa también contribuimos a mejorar las políticas culturales para Canarias.

Señora portavoz del Grupo Socialista, mencionaba que qué acciones tenemos esta consejería, este Gobierno, en torno a la música. Pues seguimos apoyando el Festival de Música de Canarias, como no podía ser de otra manera. Es uno de los proyectos más importantes y, como decían, la próxima será la trigésima segunda edición. También tenemos la encomienda de Canarias y la música, o sea, que la música también la fomentamos a través de esta política de gestión, en fin, estamos todos de acuerdo en que debemos seguir modernizando la gestión, optimizando la gestión para mejorar la cultura en Canarias.

Y a modo de conclusión quería, pues, leer unas líneas que me faltaron en la primera parte, pero aprovecho y las hago ahora. Esta consejera ofrece cuatro años de trabajo apasionado, intenso, incansable para fomentar la excelencia entendida como un modo de actuar basado en el rigor y la calidad; la participación; la conectividad, entendiendo la cultura como agente de conectividad social, territorial y simbólica; la creatividad, como elemento de generación de riqueza económica y social; la identidad, porque la cultura es una herencia a cuidar y un resultado reconocible y colectivo en permanente estado de cambio; la proximidad, porque la cultura debe mostrarse cercana y accesible a toda la ciudadanía sea cual sea su condición; la cultura, por tanto, debería ser el centro del poder del cambio de la sociedad canaria.

Por eso, en este Gobierno no hay una sino diez consejerías de cultura, es lo que me propongo realizar, es decir, que todo el Gobierno, encabezado por su presidente, sea responsable de la cultura en Canarias porque la cultura es todo, todo lo que la humanidad agrega a la naturaleza.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).*

**· 9L/C-0214 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS APARTADOS A) Y C) DEL ARTÍCULO 4.2 DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Y pasamos, señorías, si les parece bien, a ver la última comparecencia que tenemos en el orden del día: del Grupo Popular, a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre consecuencia de la inconstitucionalidad de los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

El pasado 8 de octubre el Tribunal Constitucional dictó sentencia sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el presidente del Gobierno de la nación en relación con los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación Turística, la Ley 2/2013. Es una sentencia, a nuestro juicio, a mi juicio, clave para determinar, señora consejera, los pasos que el Gobierno de Canarias tiene que seguir con relación a afrontar las modificaciones legales necesarias para dotar de constitucionalidad a toda la arquitectura legal que en el pasado mandato por parte de este Parlamento se generó respecto al modelo turístico, respecto a la política turística y respecto a los procesos de renovación turística en Canarias.

El Gobierno, señora consejera, no puede pasar de perfil por este tema, no puede manifestar sin un análisis muy profundo que al no estar este artículo en vigor, el que anula el Tribunal Constitucional, no

deviene su aplicación en Canarias. Mire, la sentencia del Tribunal Constitucional es una bofetada en toda regla a la política turística, de desarrollo turístico, a la política legislativa turística en materia de turismo del anterior Ejecutivo y, como tal, es una enmienda a la totalidad que hay que considerar, y el Gobierno debe actuar y promover las modificaciones legales necesarias, y las reglamentarias también, para adecuar la norma a la legalidad constitucional amparada por esta sentencia del Tribunal Constitucional.

Esta comparecencia, señora consejera, tiene como objeto conocer en sede parlamentaria qué valoración hace usted como responsable del Gobierno de esta sentencia y qué medidas tiene previsto el Gobierno de Canarias hacer para dotar –insisto– de constitucionalidad toda la normativa turística en nuestro archipiélago.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Jorge.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Señora presidenta, muchas gracias de nuevo.

Esta Consejería de Turismo, Cultura y Deportes ha establecido como prioridad la renovación y modernización turística, siempre con el respeto al entorno natural y a la sostenibilidad como elemento inseparable. Un ambicioso objetivo que se logrará a través de la simplificación de la normativa en la que ya nos hemos puesto a trabajar.

Hace tiempo que se sentaron las bases para lograr este fin, hace dos años se aprobada la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, esta normativa se basó en motivaciones irrenunciables como el mantenimiento y la mejora de la posición de Canarias como destino turístico de éxito y referencia internacional, dentro de un escenario de progresiva complejidad y en un entorno de creciente intensidad competitiva, es decir, cumplir con el reto de seguir creciendo pero siempre manteniendo la calidad de nuestro destino turístico.

Para mantener la afluencia de visitantes a las islas y garantizar la rentabilidad de este sector económico debemos tomar las medidas oportunas. En este sentido, la correcta estructuración de la oferta, la mejora continua del producto y el desarrollo de una adecuada estrategia de promoción exterior constituyen los principales retos a los que es necesario hacer frente para mejorar la competitividad del destino “Islas Canarias”. Por otro lado, la situación actual exige que este esfuerzo de cualificación y mejora del destino sea compartido y estructurado por parte de todos los agentes, públicos y privados, por ello se hace imperativa una labor de puesta al día de un conjunto de áreas turísticas, instalaciones y servicios en situación de cierto deterioro por el transcurso del tiempo, y también por la evolución de las demandas del mercado. Esta labor se instrumenta mediante procesos de renovación que llevarán a cabo los empresarios, sin embargo, por la importancia que tiene este sector dentro de la economía canaria, esta actuación debe ser impulsada por las administraciones públicas mediante medidas de ordenación y simplificación de los procesos burocráticos, y también por la habilitación de incentivos fiscales o de derechos materializables en plazas alojativas o instalaciones complementarias que impulsen la necesaria actividad empresarial.

Las medidas de mejora de la calidad turística no se agotan en el simple proceso de renovación, que, aunque es prioritario, debe completarse con una implantación prudente de nuevas instalaciones de alojamiento o de diferentes actividades turísticas complementarias, con alto nivel de calidad, que acompañen a la oferta presente y a la resultante de los procesos de mejora y renovación de las instalaciones obsoletas, para la que se exige una mejora más modesta sobre el nivel de calidad preexistente para hacer viable la renovación.

Los principios liberalizadores que inspiraron la más reciente legislación europea, estatal y autonómica sobre la prestación de servicios, y en particular los relacionados con el sector turístico, no son un obstáculo para la modulación de estas normas, tal es el caso de Canarias que en virtud de su especial fragilidad territorial y ambiental se puede acoger a las excepciones contempladas en las propias directivas europeas en materia de ordenación territorial y de medio ambiente.

La sostenibilidad del modelo turístico canario requiere seguir manteniendo la política de contención de un crecimiento desordenado incompatible con el medio ambiente, excluyéndose por ello la clasificación de nuevos suelos con los límites establecidos en la vigente legislación. La escasez de recursos naturales, el carácter fragmentado y la escala territorial en la prestación de tales servicios tienen unos importantes sobrecostes económicos, sociales y, sobre todo, ambientales respecto a los entornos continentales. Por ello se hace necesaria una previsión anticipada de los usuarios potenciales de las actividades turísticas, previsión que como principal indicador puede utilizar el cómputo total de plazas autorizadas o en trámite de autorización para una determinada isla o dentro de ella para un determinado suelo turístico.

Lo que se pretendía con esta ley y con su posterior modificación es, siempre dentro de los suelos con derechos urbanísticos consolidados, materializar los derechos a construir plazas adicionales otorgadas como incentivos a la renovación o implantar hoteles que cumplan con los requisitos de calidad y de respeto al medio ambiente. De esta manera se fomenta la renovación de la oferta obsoleta y el aumento de la calidad hotelera, todo ello sin consumo de nuevo suelo.

La esencia de esta ley sigue intacta, pero, al igual que fue modificada el pasado mes de abril, ahora vamos a adaptarla a la sentencia dictada el pasado 8 de octubre por el Tribunal Constitucional. Vamos a revisar aquella normativa que debe mejorarse, pues defendemos que las leyes deben respetar el ordenamiento jurídico, como no podría ser de otra manera, y sobre todo porque consideramos que las leyes no se aprueban para perpetuarse en el tiempo sino para convertirse en una herramienta útil al servicio de la sociedad y en consonancia con las realidades sociales y económicas de Canarias en cada momento.

La Ley 2/2013 establece, por razones de fragilidad territorial y ecológica de las diferentes islas del archipiélago, en el marco de la sostenibilidad del modelo establecido por el planeamiento, que queda expresamente sometida a autorización previa la implantación de nueva oferta turística de alojamiento en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife. La Ley 9/2015 modificó los apartados a) y c) del artículo 4.2, que finalmente quedaron redactados, como todos conocemos. El apartado a) en el que los establecimientos hoteleros y también extrahoteleros cumplan con unos estándares, o sea, se les somete a que cumplan con “unos estándares de calidad edificatoria y del servicio ofrecido que garanticen el mínimo impacto medioambiental en términos de, al menos, ahorro de agua, contaminación acústica y lumínica y de gestión de residuos”, entre otros requisitos que se le piden. Por su parte, el apartado c) reza así: “los establecimientos hoteleros de cinco estrellas o categorías superiores y también los extrahoteleros, en este último supuesto cuando el planeamiento territorial no los prohíba expresamente, de cinco estrellas o categoría superior”. El pasado 8 de octubre el Tribunal Constitucional falló en contra de los apartados a) y c) en su redacción inicial del año 2013 por ser contrarios al orden constitucional de distribución de competencias, y, por tanto, inconstitucionales y nulos por vincular la concesión de autorización a un criterio económico y no ambiental urbanístico.

El apartado a) no nos preocupa ya que el pasado mes de abril se cambió su redacción original y en la actual se incluyen todos los establecimientos hoteleros y extrahoteleros de cualquier categoría que cumplan con unos estándares determinados, por tanto, no incurren en la citada causa de inconstitucionalidad y nulidad, ya que no diferencia entre establecimientos en función de su calificación, vinculando el otorgamiento de la autorización a criterios ambientales y urbanísticos; en cambio, el apartado c) sí vincula el otorgamiento de autorización a establecimientos hoteleros y extrahoteleros según su calificación, además de que estos no están sometidos a los requisitos previstos en el nuevo apartado a). Es decir, que se sigue vinculando el establecimiento de autorización a un criterio de carácter económico, lo que incurre de nuevo en caso de nulidad. Por lo tanto, en consecuencia, con la sentencia de este tribunal, y tal como afirma nuestro informe jurídico, vamos a modificar el artículo 4.2 y eliminar el apartado c).

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar posición, Grupo Mixto. ¿Quién interviene? Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Señorías.

Esta mañana en la pregunta que hizo el portavoz de Nueva Canarias al señor presidente del Gobierno, este, en la misma línea que ahora expresa la señora consejera, dejó claro cuál va a ser el criterio del Gobierno respecto a la declaración de inconstitucionalidad de los dos preceptos de la ley, el apartado a) y el último inciso del apartado c), que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales.

Hasta ahí, independientemente de no entrar en aquel debate político que nos llevó mucho tiempo en Canarias: hoteles de cinco estrellas o más sí, y de menos ni apartamentos ni hoteles de calidad inferior, fue muy polémico. En fin, lo cierto es que terminó en el Constitucional, y ha dado la razón.

El presidente del Gobierno esta mañana respondió que el problema se resolverá –dijo textualmente–, con sosiego y tranquilidad en la modificación de la Ley 2/2003.

Miren, solo transmitir una preocupación. El sector económico más potente en esta comunidad autónoma es el turismo. Si ahora estamos en el trámite correspondiente para la simplificación legislativa en el gobierno del territorio con una ley nueva, y ahora no tomamos una decisión contundente y rápida para clarificar esta realidad, pasa mucho tiempo. Tenemos que ser ágiles, porque entonces se ausentan los inversores, aburrimos a los inversores, y el turismo tiene que avanzar.

Es verdad, estimado Román, que el límite de la planta alojativa turística en las distintas modalidades lo prevén y lo contemplan los planes insulares de ordenación de los respectivos cabildos, pero no es menos

cierto que hay que limitar, decía, el crecimiento, para que sea sostenible en lo ambiental y lo territorial. Que no hay contradicción de una cosa con la otra, ¿no?

Por tanto, Agrupación Socialista Gomera anima al Gobierno a que haga una tarea rápida desde el punto de vista legislativo, para que los preceptos que hoy son inconstitucionales porque hay una laguna legal de inaplicabilidad de estos preceptos, que se haga un texto rápido, que sea consecuente, que se traiga a este Parlamento y que sea aprobado para que haya garantía de lo que ha declarado inconstitucional este tribunal.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Yo creo que el presidente del Gobierno esta mañana no me respondió. No sé si es que no sabe qué va a hacer, o no quiso decir lo que piensa hacer.

Tenemos un problema y es una sentencia del Constitucional que cuestiona una de las cuatro normas que sobre esta materia se desarrollaron en la pasada legislatura, en contra de nuestra opinión, lo decíamos entonces y lo reiteramos ahora. Por legislar más no se hacen las cosas mejor. Y ahí hay un varapalo.

Pero no solamente el Tribunal Constitucional suspende una ley que ya está modificada en su artículo 4.2 a) y c), sino que dice que tiene visos de inconstitucionalidad la nueva ley y el reglamento que la desarrolla.

Ya saben ustedes que nosotros somos firmes partidarios de que el crecimiento en el sector turístico, por supuesto en suelo calificado, se tiene que hacer de manera sostenible. Y solo hay un criterio para limitar el crecimiento, que es el medio ambiente, el territorio, lo mismo que sustentó las leyes de directrices, a las que el señor presidente hace ascos, y que representaron un antes y un después en el modelo de desarrollo de esta tierra.

Por cierto, no se ha perdido ni una sola sentencia, ni una sola sentencia, en relación con las reclamaciones patrimoniales sobre las limitaciones al crecimiento que propusieron las normas vinculadas a las directrices. ¡Ni una! Porque se hicieron sobre la base de limitaciones territoriales y medioambientales, y ganamos todos los pleitos en el Tribunal Supremo, todos. Todos.

De manera que nosotros lo que planteamos en esta etapa es que el Gobierno se aclare y diga cómo se va a crecer y quién puede crecer. Y para ello tiene que modificar la ley vigente, y nos tiene que decir si la discrecionalidad que ahora se reserva el Gobierno para decidir si se hacen instalaciones de menos de cinco estrellas con base a lo que el Gobierno decida en el consejo, o un reglamento que establece criterios distintos de ecoeficiencia y de edificabilidad sobre las instalaciones, que ya dijimos que eso no podía ser. No podía haber un criterio de ecoeficiencia para cuatro estrellas o menos y uno distinto para cinco estrellas o más. Eso se tiene que resolver y tiene que aclararse cuál es el modelo de desarrollo que en materia turística defiende, si es la barra libre o el control razonable del crecimiento con base a los intereses generales de Canarias. Los impactos en el territorio, en el medio ambiente y en las infraestructuras condicionan el crecimiento, y eso tiene sustento legal en el Estatuto de Autonomía, en la Constitución española y en el Tratado de la Unión. Es posible establecer límites, hay que pactarlos, y lo que no sabemos es cuál es la política del Gobierno: la política de hacer leyes a mansalva y, en vez de resolver los problemas, crear verdaderos líos. Seguimos sin saber cuál es la política del Gobierno en materia turística y en el modelo de desarrollo de esta materia.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, presidenta.

Bueno, señor Román, mire, la política del Gobierno en cuanto a la contención está clara: es contención para todo el mundo, menos para los que ellos, concretamente, decidan.

A mí la maraña normativa de turismo me recuerda a la misma maraña normativa de la ordenación del territorio, y todo tiene la misma base común, y es que la protección del medio ambiente y la sostenibilidad se la tienen que saltar cada vez que quieren, y eso ha ido, como ya lo hemos dicho, acomplejando cada vez más la normativa, y, hoy por hoy, la normativa de turismo está exactamente igual que la de ordenación del territorio: imposible de entender.

Bueno, mire, yo creo que ya vamos a dejarnos de artículos y de inconstitucionalidades. Ya vale de engañar con la importancia que tienen los hoteles de cinco estrellas para Canarias. Mire, los hoteles de cinco estrellas

no sirven para nadie, solo sirven para los de siempre, para los ricos. El Gobierno lo que debe hacer es cumplir con la moratoria, contener el consumo de territorio y promover el proceso de rehabilitación con criterios de sostenibilidad, ecoeficiencia y ecoinnovación. Eso es lo que están siempre diciendo, pero no es lo que hacen. ¿Las ayudas del sector público? Sí, por supuesto que sí, pero para la gente común, para mejorar las zonas urbanas turísticas y las edificaciones obsoletas. Pero no echándolos, por favor.

Debe llevar a cabo un desarrollo turístico basado en las tecnologías de la información y la comunicación, la sostenibilidad y la innovación. Tal y como dice la Estrategia de Especialización Inteligente, resulta necesario pasar de un turismo centrado en el territorio y los procesos territoriales y urbanísticos a un turismo centrado en los recursos naturales, poniéndolos previamente en valor y potenciando los beneficios que reportan para todos.

A mí me gustaría saber por qué no cumplen con la Estrategia de Especialización Inteligente, si es que la aprobó el Gobierno, la aprobó este Parlamento en 2014. ¿Por qué hacen luego una ley de turismo de 2015 que permite, a través de un artículo, volver a hacer hoteles de cinco estrellas, volver a hacer apartamentos de calidad para los que les interesan? Yo les pregunto: ¿a quién quieren beneficiar con el turismo? Volvemos a lo de siempre: ¿queremos que sean todos los canarios o que sigan siendo solo los grandes empresarios de las cadenas hoteleras?, ¿para qué quiere seguir el Gobierno promocionando hoteles de cinco estrellas?, ¿para esos que han dicho que ahora van a subir el precio del paquete turístico?, porque para eso no tienen problema para el turista, y, sin embargo, dicen que hay problemas para poner una tasa de un euro a los turistas, que la tasa sí beneficia a todos los canarios, porque es para ayudar a la sanidad, ayuda al empleo, ayuda a la construcción y a las edificaciones obsoletas. ¿Por qué se niegan a poner la tasa, y por qué, sin embargo, permiten que las cadenas hoteleras sí dominen el mercado y controlen a través de los turoperadores todo el precio de los paquetes turísticos? Miren, permitirlo es complicidad.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Delgado.  
Por el Grupo Socialista, señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta.  
Señorías, buenas noches.

Con base a la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el Recurso de Inconstitucionalidad 1133/2014, y los fundamentos esgrimidos en la misma, el Gobierno de Canarias está poniendo en marcha todos los mecanismos necesarios que permitan conjugar los elementos de competencia autonómica en materia de urbanismo, ordenación del territorio y turismo, con la competencia estatal para determinar las bases de coordinación y planificación general de la actividad económica.

Recordemos que con carácter previo a la resolución que nos ocupa, el Parlamento de Canarias, a propuesta del Gobierno, ya aprobó la Ley 9/2015, de 27 de abril, que modificó parcialmente la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, entre otros, en los apartados a) y c) del artículo 4.2, afectados por esta sentencia.

Es decir, señorías, y tratando de simplificar mucho esta cuestión: el Tribunal Constitucional lo que viene a hacer es declarar inconstitucional un subapartado de la ley que ya habíamos modificado, y otro que ahora será suprimido, como ha adelantado la señora consejera. Luego, a contrario sensu, los 34 artículos y las 20 disposiciones restantes no conllevan vicios de inconstitucionalidad, y entonces cabe preguntarse: ¿por qué el Gobierno de España pidió inicialmente la paralización de toda la ley al Tribunal Constitucional? ¿En qué criterio fundamentaron una decisión que mandó durante tres meses al limbo jurídico las inversiones que en materia turística tenían previstas los operadores privados para Canarias? ¿Estaba el Gobierno de España haciendo un uso partidista de su potestad de formular este tipo de recursos?

Señorías, el ejercicio de la política, tanto en su vertiente legislativa como ejecutiva, requiere tener presente, a nuestro juicio, que no somos infalibles, nos podemos equivocar, y esta sentencia ha venido a confirmar que el anterior Parlamento se equivocó en la redacción del 1 % de una ley.

En cualquier caso, somos conscientes de que debemos ser extremadamente respetuosos con los hitos procedimentales que se han de llevar a cabo, y quedarnos con las palabras de la consejera con las que se nos notifica que el artículo 4.2 será modificado, eliminando el apartado c) del mismo, y eso es lo que nos tiene que importar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cabrera.  
El Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.



**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intentaré resumir el histórico de esta historia.

Decreto 4/2001, se acuerda la formulación de las directrices de ordenación general y del turismo, y continuar con la redacción de la Ley 19/2003, de 14 de abril de dichas directrices. Fue la noche larga de la moratoria, ¿se acuerda, señor Román?, donde se presentaron muchos proyectos con miles de camas.

Luego llegó la Ley de Medidas Urgentes, de mayo de 2009, con los hoteles de cinco estrellas intentando modular la moratoria.

Y llegamos a la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística*, con un objetivo claro, una filosofía que persigue esa renovación y modernización de los espacios obsoletos y degradados de nuestros espacios turísticos.

Y, finalmente, la Ley 9/2015, de modificación de la ley del 2013, donde se plantean los estándares de sostenibilidad, estándares de edificación, de gestión de residuos, de agua, etcétera.

Ya la consejera ha dicho que el Gobierno va a modificar el artículo 4.2 y eliminar el apartado c), entendiéndose que el apartado a) en la modificación de la ley cumple con criterios ambientales y no económicos.

Ahora bien, señorías, ¿qué modelo queremos?, ¿cuál es la capacidad de carga que queremos o pretendemos planificar, y basada en qué? Crecer en número de camas, y en cuánto y cómo, señor Román, en cuánto y cómo. Pues bien, todos, la mayoría, pensamos que el marco debe ser la sostenibilidad, y la sostenibilidad no se puede medir o emplear con criterios solo de territorio, si caben o no caben más camas, si hay suelo calificado o no. Un modelo turístico sostenible debe tener muy presente la capacidad de carga de cada una de las islas, desde el punto de vista de la gestión de residuos, desde el punto de vista cultural y poblacional, desde el punto de vista de la necesidad de la demanda energética, agua y luz. ¿Saben sus señorías que la demanda de consumo de agua de un residente en Canarias es de 200 litros por día, y que la de un turista se duplica hasta 400 litros por día? ¿Y saben ustedes cuál es el modelo de desalación, verdad, basado en qué? Como diría un buen amigo, los turistas son chimeneas andantes.

En definitiva, señorías, señora consejera, hace bien usted al hablar y al poner el acento en indicadores de sostenibilidad de esas posibles futuras camas, porque es muy fácil decir que hay que ampliar las camas, pero hay que decir cuánto y cómo hacerlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor De la Hoz.

Grupo proponente, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted no estaba en el mandato pasado en esta Cámara, pero, si se ha leído los diarios de sesiones, habrá visto que mi grupo parlamentario, el Partido Popular, se hartó en el mandato pasado de alertar al Gobierno y a los grupos que apoyaban al Gobierno de las posibles inconstitucionalidades de la norma que prohibía hacer hoteles de categoría inferior a los de cinco estrellas.

Mire, lo dijimos en la discusión propia de la Ley de Renovación Turística, en el año 2013; lo volvimos a decir cuando el Cabildo de Gran Canaria, en defensa de sus legítimos intereses, promovió una proposición de ley para permitir que en Canarias se pudieran edificar también hoteles de categoría inferior a cinco estrellas, proposición que por cierto el Gobierno o los grupos que apoyaban al Gobierno en aquel momento no tuvieron ni siquiera la deferencia de tomar en consideración; lo volvimos a decir otra vez cuando se discutió la norma que reformaba la Ley 2/2013, o sea, la Ley 9/2015, que modificaba esos dos aspectos claves de la Ley de Renovación; lo dijimos cuantas veces hubo iniciativas en este Parlamento a través de comparecencias, a través de proposiciones no de ley, de mociones, de comunicaciones del Gobierno, con relación a la evaluación de la renovación turística y de la aplicación de la Ley de renovación turística. Nos cansamos de decirlo, señora consejera, pero no nos hicieron caso, fue gracias a la presentación de este recurso de inconstitucionalidad cuando han quedado claras, meridianamente claras, las circunstancias o los hechos que ahora se prohíben.

La prohibición de construir nuevos hoteles de menos de cinco estrellas no se hacía por cuestiones medioambientales y de ocupación de suelo, señora consejera, sino por otras cuestiones de carácter económico para orientar la oferta, y, como usted sabe bien, eso está prohibido por la Unión Europea a través de la Directiva de liberalización de servicios y por la legislación del Estado de trasposición de la norma europea.

No nos hicieron caso en aquel momento, señora consejera, yo solo espero que, en la modificación que prevé, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, las cosas se hagan meridianamente bien, razonablemente bien, señora consejera.

La sentencia es muy clarificadora, por un lado analiza el evidente incumplimiento de la Directiva 123/2006, de la Ley 17/2009 de trasposición; y, por otro lado, a la vista de la nueva redacción de la Ley 9/2015 y después de su análisis, concluye también el Tribunal Constitucional que subsiste la controversia competencial trabada en el proceso, no subsiste en relación con la prohibición por la clasificación hotelera pero sí subsiste en relación con la utilización de requisitos económicos vinculados a la calificación del establecimiento para la concepción de la autorización dado que se sigue proporcionando un tratamiento diferenciado para aquellos hoteles que son de cinco estrellas o superior frente a aquellos hoteles que se pretenden construir con categorías inferiores. Los primeros no están sometidos a requisito alguno y los segundos tienen que soportar determinados requisitos aparte de la autorización exigida en la disposición transitoria segunda, la autorización del Gobierno a través del Consejo de Gobierno.

Por tanto, tenemos un escenario legal actualmente donde hoy se pueden construir hoteles de cinco estrellas o superior sin ningún tipo de requisitos y a los que son de categorías inferiores que caiga todo el peso de la ley sobre ellos. Hoy es más oneroso, en definitiva, construir un hotel de cuatro estrellas que un hotel de cinco estrellas. Se produce además la circunstancia, como usted sabe o podrá comprobar, de que un hotel de lujo consume mucho más suelo que un hotel que no es de lujo, un hotel de cinco estrellas consume más suelo, consume más jardines, consume más piscinas, más espacios comunes porque tienen que ser más holgados, las habitaciones tienen que ser más espaciosas; por tanto, no es una cuestión de consumo de suelo el argumento que se debe utilizar porque, en definitiva, con esa redacción, con la redacción que tenemos actualmente, con los de cinco estrellas, que no se exige ningún requisito, se está consumiendo más suelo que con los de menos de cinco estrellas.

Esta comparecencia, señora consejera, lo que pretende es marcar un antes y un después, que por fin se hagan las cosas bien.

De su intervención me quedo con lo último, lo último que dijo, porque de todo lo demás, en fin, no hay mucho más donde sacar. Dice usted que en virtud de la aplicabilidad o de la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional van a eliminar el artículo 4.2 c), por tanto, entiendo que si ustedes eliminan ese artículo que se refiere exclusivamente a los hoteles de cinco estrellas, van a quedar subsumidos en el 4.2 a) y, por tanto, también a los hoteles de cinco estrellas se les va a tener que exigir esos criterios de eficiencia y de mejoras ambientales, y el requisito además excepcional de autorización previa del Gobierno de Canarias, del Consejo de Gobierno, para poder construirse, o sea, a peor, porque a donde tiene que ir la modificación legislativa no solo es a respetar la sentencia del Tribunal Constitucional sino también a suprimir esos criterios extras que la Ley 9/2015 pretende respecto de los hoteles inferiores a cinco estrellas. Con lo sencillo que es, señora consejera, simplemente permitir la construcción de hoteles en aquel suelo que ya está clasificado como suelo urbano y turístico sin más limitaciones que las limitaciones de carácter territorial y urbanísticas que marcan los planes generales respectivos de los distintos municipios donde se pretende instalar el hotel.

¿Por qué añadirle nuevos requisitos, no le parecen a usted suficientes, señora consejera, los distintos reglamentos que están en vigor de estándares turísticos, donde se marcan hilo por pabilo los requisitos que tienen que tener, las dimensiones que tienen que tener, los espacios comunes que tienen que tener cada uno de los hoteles que se pretenden construir en Canarias? ¿No le parece a usted, señora consejera, requisito suficiente, por ejemplo, el código técnico de edificación, que es un código, desde el punto de vista de la construcción, muy oneroso y muy restrictivo para permitir hoteles con eficiencia energética, por ejemplo? ¿No le parecen a ustedes esos requisitos lo suficientemente restrictivos ya de por sí para tener encima que soportar los que promueven el turismo en Canarias nuevas exigencias?

Me gustaría, señora consejera, que me respondiera estas preguntas en una segunda intervención porque me parece que si algo sobra en la legislación turística en Canarias es, precisamente, demasiado intervencionismo por parte del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jorge.

Para cerrar el turno de esta comparecencia y concluir la sesión por hoy, la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Señorías.

Tengo que recordar los objetivos que hemos trasladado, que ha trasladado esta consejería en materia de turismo desde mis primeras intervenciones.

Dijimos que íbamos a racionalizar y simplificar la normativa, tratando de dotar de mayor seguridad jurídica, de no ser un obstáculo a la inversión y al crecimiento económico sostenible, que, a su vez, promueva la generación de empleo; y esta era una de las tareas en las que vamos a poner todos los

recursos que sean necesarios. Un ejemplo de ello es que esta normativa, ya lo comenté, esta consejería lo ha comentado, era mejorable –la Ley de Renovación y Modernización Turística–. Lo dije en mis primeras intervenciones. Por tanto, este es un ejemplo de que se va a estudiar para mejorar la efectividad de esa ley sin perder que el principio que inspiró esa ley es el de promover el crecimiento de acuerdo a principios de conservación del medio ambiente y de preservación de nuestro frágil territorio de las islas Canarias. O sea, en primer lugar, recordar ese objetivo de racionalización y simplificación de la normativa. Recordarán que invité al diálogo, digamos, a todo el sector privado, al sector turístico, el sector privado, el sector público, diálogo entre empresarios, diálogo entre sindicatos, diálogo entre las tres administraciones, para buscar el consenso necesario para poder definir, redefinir, el pacto por el turismo, y además, en ese seno de ese diálogo, poder definir lo que será el futuro plan estratégico del turismo para Canarias. Recuerdo esa comparecencia para reiterar la necesidad de seguir trabajando en busca de ese consenso entre todas las fuerzas políticas aquí representadas, a las que invito nuevamente a hacer propuestas para redefinir ese pacto por el turismo y, como les digo, valorar qué modelo de crecimiento económico para el turismo queremos para Canarias para los próximos años.

Con respecto a la normativa, que nos trae esta comparecencia que hoy me piden, ya manifesté en mi primera intervención que, como no podía ser de otra forma, si tiene visos de inconstitucionalidad y, evidentemente, vamos a acatar lo que dice el tribunal. Y lo que nos piden ustedes, señorías, por supuesto, es agilidad. Tenemos a la consejería trabajando al máximo rendimiento en este aspecto para definir esos criterios que se han establecido en la Ley de Modernización y Renovación, que se deben cumplir para poder autorizar la construcción de nuevos hoteles, y mi compromiso es traer un borrador en el primer trimestre del 2016. Como digo, estamos poniendo todos los recursos humanos necesarios para poder ser ágiles y dar una respuesta para que no sea un freno o sea un impedimento a la inversión nueva que se pueda generar.

Por último, añadir a las últimas palabras del señor Jorge, que invita a que este Gobierno prácticamente suprima cualquier criterio que tenga relación con la finalidad de esta ley, que es la preservación del territorio, de su medio ambiente, de acuerdo a la fragilidad que convendrá conmigo tienen las islas Canarias, pues no compartimos ese criterio de solamente vincular esa nueva construcción a criterios simplemente urbanísticos. Entendemos que, en todo momento, deben existir criterios que hagan referencia a nuestro medio ambiente; por tanto, reitero mis palabras de que les invitamos al diálogo necesario, a las propuestas que todos los grupos nos puedan hacer, para buscar la fórmula de promover inversión que genere empleo, es decir, crecimiento, con sostenibilidad; invitamos al diálogo a todas las fuerzas políticas aquí representadas para buscar ese crecimiento, para promover ese crecimiento, pero siempre teniendo en cuenta que queremos un crecimiento sostenible, y, por tanto, necesitamos esos criterios que hagan referencia a la conservación de nuestro medio ambiente.

Nada más. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, damos por finalizada la sesión de hoy. Gracias a todos y a todas por el trabajo. Mañana reanudamos a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas).*



